

Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

1 de Junio 2016
a 30 de Junio 2017

Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

EQUIPO DIRECTIVO

Enrique Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Carlos Medina Ramírez

**Viceministro de Política Criminal y Justicia
Restaurativa**

Fabián Marín Cortés

Viceministro de Promoción de la Justicia

Álvaro Gómez Trujillo

Secretario General

Digna Isabel Durán Murillo

Directora de Justicia Transicional

Marcela Abadía Cubillos

Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Johana Gisselle Vega

**Directora de Métodos Alternativos de Solución
de Conflictos**

Ramiro Vargas Díaz

Director de Justicia Formal y Jurisdiccional

Marisol Palacio Cepeda

**Directora de Política contra las Drogas y
Actividades Relacionadas**

Diana Alexandra Remolina

**Director de Desarrollo del Derecho y del
Ordenamiento Jurídico**

Aníbal Ruge Jaiquel

Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

Jaime Flórez

Jefe de la Oficina de Información en Justicia

Olga Milena González Gómez
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Gloria Margoth Cabrera
Jefe de la Oficina de Control Interno

Óscar Julián Valencia
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Libardo Guauta Rincón
**Coordinador Grupo de Control Interno
Disciplinario**

Margarita Otero
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos

Maritza Rojas Lagos
Coordinadora Grupo de Comunicaciones

Entidades Adscritas

Jairo Alonso Mesa
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR

Jorge Luis Ramírez Aragón
**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –
INPEC**

Luis Guillermo Vélez
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del
Estado – ANDJE**

María Cristina Palau
**Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-
USPEC**

TABLA DE CONTENIDO

GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL
DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

GERENCIA EFECTIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS
GESTIÓN HUMANA
GESTIÓN CONTRACTUAL
GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PRESUPUESTO
PROYECTOS DE INVERSIÓN
 VIGENCIA 2016
 VIGENCIA 2017
DOCUMENTOS CONPES
PLANES

OFICINA ASESORA JURÍDICA

DEFENSA JURÍDICA
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍAS
INFORMES

OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

GRUPO DE COMUNICACIONES

ENTIDADES ADSCRITAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)

PRESENTACIÓN



El país atraviesa un momento coyuntural y determinante para su historia. Gracias al Acuerdo de Paz de La Habana, y después de más de medio siglo de guerra, hemos entrado por fin en una etapa de esperanza en la que el perdón, la restauración y la reconciliación son factores fundamentales para el futuro de los colombianos.

Lograr la paz que durante tanto tiempo hemos soñado es trabajo de todos, y la justicia no puede quedarse atrás en cuanto a los cambios que este nuevo escenario genera. Para el Ministerio de Justicia y del Derecho resulta fundamental la protección de los derechos de los ciudadanos, por lo que nuestro principal objetivo es defenderlos, garantizarlos y brindar nuevas oportunidades tanto para las víctimas como para aquellas personas que tomaron la decisión de reintegrarse a la vida civil.

Hemos enfocado nuestra política criminal en cumplirle a cada uno de ellos, buscando hacerla cada vez más incluyente y una verdadera garante de la seguridad ciudadana. La responsabilidad de nuestra cartera es

de suma importancia y podemos asegurar que estamos comprometidos al cien por ciento con el país.

Por esta razón estamos trabajando en la creación y fortalecimiento de programas de acceso a la justicia, de sustitución de cultivos, de prevención del consumo de drogas, de rehabilitación y resocialización, de tratamiento diferenciado y de lucha contra el microtráfico y el crimen organizado. Pretendemos ofrecer a los ciudadanos respuestas efectivas en materia de justicia y construir rutas de atención que permitan generar soluciones a los conflictos que diariamente enfrentan.

El Congreso de la República ha sido un gran aliado de nuestro Ministerio, aprobando importantes iniciativas que nos han permitido cumplir con nuestro compromiso en la implementación de los Acuerdos de Paz. Ejemplo de ello es el Acto Legislativo 01 de 2017, que le dio vida al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en el que se consagra a la Justicia Especial para la Paz (JEP) como el mecanismo judicial que sancionará los delitos graves cometidos en el marco de conflicto armado.

También debemos mencionar la ley de amnistía, la cual “permite las amnistías e indultos por delitos políticos y delitos conexos para excombatientes guerrilleros que hayan firmado un acuerdo de paz con el gobierno nacional y hayan dejado las armas, así como adoptar tratamientos penales especiales diferenciados para Agentes del Estado y terceros civiles”.

Par el ministerio, es un honor y un orgullo ser parte de la historia de Colombia en un momento de tal magnitud histórica, en el cual hemos logrado objetivos nunca antes alcanzados. Nuestra entidad es un pilar fundamental en esta coyuntura de paz y reconciliación, por lo que a través de este documento exponemos ante ustedes y el país entero la gestión desarrollada por esta cartera, así como las principales medidas ejecutadas en el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017. Las palabras y acciones aquí compiladas son muestra de nuestro compromiso con la democracia, la transparencia y el buen servicio al ciudadano.

En el Ministerio de Justicia asumimos como un compromiso muy serio el ejercicio de la política pública y el desarrollo de acciones gubernamentales que descansan sobre dos principios básicos: transparencia y eficacia. El Gobierno lucha con todas sus fuerzas y herramientas contra cualquier muestra de ilegalidad o práctica que opaque el buen nombre de los funcionarios públicos. Venimos trabajando para erradicar de raíz la corrupción, un mal que solo le ha traído al país dolor y vergüenza.

Le apostamos al diálogo, la conciliación y la reconciliación porque es necesario reivindicar la buena política, esa transparente que busca mejorar la calidad de vida de los colombianos, aquella que se concibió para ser ejercida bajo el estandarte de la ética y el respeto por las ideas ajenas.

A lo largo de nuestra gestión hemos trabajado para que los ciudadanos recuperen la confianza en las instancias constitucionalmente creadas para representarlos y para luchar por sus derechos, para que puedan volver a creer en las autoridades y en el aparato estatal.

Lograr que el valor supremo de la justicia recupere su majestad entre los colombianos no es tarea fácil, pero estamos seguros de que afianzando las políticas públicas que se centran en la salvaguarda de los derechos humanos y el reconocimiento del otro y sus derechos, es el camino correcto. Por ello una de las grandes metas del Ministerio que tengo el honor de dirigir es el de mejorar y humanizar la política criminal para seguir implementando la justicia restaurativa. El reto es de grandes dimensiones, pero no queremos ser inferiores a él.

La justicia en Colombia requiere de un andamiaje institucional que se apoye en una colaboración armónica con la Rama Judicial, y así podremos llevar a buen término todos los proyectos que hemos puesto en marcha.

Iniciativas tan importantes como la Conciliación Nacional, las Casas de Justicia, el programa ‘Familias Fuertes: Amor y Límites’, LegalApp, SUIN-Juriscol y Casa Libertad, representan un esfuerzo del Ministerio de Justicia y del Derecho por impulsar la resolución pacífica de conflictos y la prevención del consumo de drogas, por acercar la justicia al ciudadano y depurar la normatividad vigente.

Seguimos comprometidos con la construcción de una mejor justicia, de un mejor país.

Enrique Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho.

GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS



Avanzando en la consecución del objetivo primordial de esta cartera Ministerial frente a los desafíos de la justicia y retos del Acuerdo de Paz, con el liderazgo del Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Enrique Gil Botero, en compañía de sus Viceministros Dr. Carlos Medina Ramírez y Dr. Fabián Marín Cortés, se hicieron evidentes grandes logros en el período legislativo que finalizó el 20 de junio del año en curso, en iniciativas que ya han sido aprobadas en el Congreso de la República y otras que cursan su trámite con un progreso notorio.

Así las cosas, el Ministro ha sido constante y persistente en su labor por lograr reformas que aporten a una justicia armónica, sostenible, de fácil y eficaz acceso a los ciudadanos que ofrezca equidad social. De la misma manera, contribuir a la efectiva implementación del acuerdo de paz. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación relacionamos las iniciativas que cursan su trámite legislativo en el Congreso de la República y las que se encuentran en espera de ser sancionadas como Ley de la República, radicadas dentro de la legislatura 2016-II - 2017-I.

PROYECTOS DE LEY y/o ACTOS LEGISLATIVOS SANCIONADOS

Proyecto de Ley No. 01 de 2016 Senado - No. 01 de 2016 Cámara. “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales”.

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.

Estado: Ley 1820 del 30 de diciembre del 2016.

Síntesis: Con esta ley se pretende otorgar amnistías e indultos y el tratamiento penal especial diferenciado a las personas que cometieron delitos en razón del conflicto armado y que estos delitos, por sus características, se encuentren dentro de los delitos políticos y conexos a estos. Estas medidas de justicia tienen como fin esencial el de facilitar la terminación del conflicto armado, contribuir al logro de una paz estable y duradera con garantías de no repetición y otorgar seguri-

dad jurídica. Por ello, dentro del presente proyecto de ley, estos mecanismos están condicionados al compromiso de satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Proyecto de Ley No. 48 de 2015 Senado - 171 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado”. (Pequeñas Causas)

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U.

Estado: Ley 1826 del 12 de enero del 2017.

Síntesis: El tratamiento de las conductas punibles de menor lesividad para la sociedad colombiana, ha sido un tema recurrente en la discusión política y jurídica respecto del procedimiento penal. Muestra de ello son los más recientes intentos para consolidar un modelo procesal penal que permita un tratamiento ágil y eficaz para la investigación y juzgamiento de estas conductas, entre las cuales destaca el reciente Proyecto de ley número 224 de 2015 Cámara, así como antes, los Proyectos de ley números 047 de 2012, 209 de 2012 y, claro, la Ley 1153 de 2007. En general, las iniciativas tienen en común la filosofía de buscar un sistema que, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de las partes involucradas, permita procesar de manera ágil y expedita a quienes toman parte en conductas delictivas de frecuente ocurrencia en la comunidad, que congestionan el sistema judicial de manera notoria, este proyecto fue aprobado en su último debate el 23 de noviembre del 2016.

Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara “Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - Código de extinción de dominio- y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto radicado con Mensaje de Urgencia

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho; Fiscal Gene-

ral de la Nación (E) doctora, - María Paulina Riveros Dueñas.

Estado: Pendiente de sanción presidencial.

Síntesis: La propuesta de modificación y adición de la Ley 1708 de 2014, está compuesta por temáticas específicas que propenden por superar una serie de dificultades que se han detectado en los dos años de vigencia de la norma. La arquitectura del proceso actual mejoró la eficacia de la acción de extinción de dominio en un sentido cualitativo y cuantitativo, materializado en la reducción de tiempos en la investigación a cargo de los fiscales y el incremento en el valor de los bienes afectados cuyo origen se presume inmerso en alguna de las causales de extinción de dominio.

Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado. – No. 002 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2016 Cámara “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”. (Jurisdicción Especial para la Paz.)

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Interior, Ministro de Defensa Nacional.

Estado: Acto Legislativo 01 del 04 de abril de 2017.

Síntesis: El presente Proyecto de Acto Legislativo pretende crear el marco constitucional para la aplicación, bajo el principio de trato diferenciado, de los mecanismos de justicia transicional que compondrán el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición a los agentes del Estado, y en especial a los miembros de la Fuerza Pública.

PROYECTOS DE LEY RADICADOS LEGISLATURA 2016 - 2017- I

Proyecto de Ley No. 169 de 2016 Senado “Por medio de la cual se establecen disposiciones para controlar la explotación ilícita en yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro De Defensa Nacional, Ministro De Minas y Energía, Ministro de Ambiente y Desarrollo.

Estado: Pendiente de rendir ponencia para segundo debate en senado.

Síntesis: El Gobierno nacional, tomó la decisión de contar con una única política minera que plantea seis pilares base: seguridad jurídica, condiciones competitivas, confianza legítima, infraestructura, información y autoridad minera fortalecida y eficiente. El cumplimiento de la meta planteada y los pilares expuestos anteriormente, refleja la necesidad de abordar los retos del sector como lo son los altos niveles de ilegalidad e informalidad, que implica que cualquier regulación sobre estos dos fenómenos debe ser comprendida dentro de las distintas realidades y dinámicas que se viven en el territorio, así como de las características propias del tipo de minería que se desarrolla en cada uno de los territorios.

Proyecto de Ley No. 180 de 2016 Senado. “Por medio del cual se aprueba el tratado entre la república de Colombia y la república del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa. Suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.”

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministra de Relaciones Exteriores.

Estado: Pendiente de rendir ponencia para segundo debate en senado.

Síntesis: El tratado busca establecer e incorporar al ordenamiento jurídico colombiano herramientas efectivas, eficientes y eficaces de colaboración o asistencia mutua y recíproca entre los Estados de Colombia y Perú, para que estos puedan adelantar las diligencias y gestiones necesarias o imprescindibles en el desarrollo de los procesos judiciales, bien sea civiles, comerciales o administrativos, fuera del territorio del Estado requirente y dentro del Estado requerido.

Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara. “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 235 y 251 de la

Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatorias.”

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Fiscal General de la Nación; HH.SS Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Motta Solarte, Eduardo Enríquez Maya; HH.RR Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega.

Estado: Aprobado en primera vuelta. Pendiente rendir ponencia para quinto debate.

Síntesis: La iniciativa plantea que los congresistas, gobernadores y demás funcionarios con fuero constitucional sean juzgados en primera instancia por el Tribunal Superior de Bogotá y luego, tras una apelación, por el máximo tribunal de la justicia ordinaria.

Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara “Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia y el término de caducidad, entre otras disposiciones”

Iniciativa: Gubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho; HH.RR. Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García.

Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara.

Síntesis: La pérdida de investidura es una acción pública, porque su legitimación está radicada en cualquier ciudadano, sin necesidad de actuar a través de abogado, según lo dispone el artículo 1° de la Ley 144 de 1994. Además de lo anterior, no tiene término de caducidad, por lo que se puede ejercer en cualquier tiempo. La pérdida de investidura es, entonces, una sanción independiente de aquellas que provienen de la declaratoria de responsabilidad penal, encuentra su base en el régimen constitucional de los congresistas y su procedencia viene dada por las causales del artículo 183 de la Constitución Política.

La doble instancia, entendida desde su naturaleza jurídica tripartita, se erige como un pilar fundamental en la estructura de administración de justicia del Estado, toda vez que permite un mayor control de las decisiones judiciales, para efectos de su corrección y legitimidad, cuestiones que sin duda ayudan en el establecimiento de límites al ejercicio arbitrario de la función judicial y a los eventuales yerros de valoración, fáctica y jurídica, en que pueda incurrir el juez.

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA



Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Política de Drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del Decreto 2897 de 2011, como instancia formuladora y articuladora de política pública, ha venido generando conocimiento, evidencia científica, metodologías, modelos de intervención, lineamientos y actualización normativa y lidera las actuaciones relacionadas con la política pública a partir de tres objetivos estratégicos establecidos: i) Reducción del consumo de drogas con enfoque de salud pública, ii) Transformación y desarrollo integral de los territorios y iii) Desarticulación y afectación de las estructuras criminales y su economía.

Esta política tiene como propósito responder a la dinámica de la problemática de las drogas en Colombia y alcanzar un equilibrio en la implementación de los tres objetivos, contando para ello con el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) como instancia de coordinación, articulación y seguimiento a nivel nacional; con los Consejos Seccionales de Estupefacientes como instancias de coordinación y seguimiento en el ámbito territorial a partir de los Planes Integrales Departamentales de Drogas.

Se destaca la participación activa del el Ministerio de Justicia y del Derecho en la implementación del “Punto 4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto sobre Solución al problema de las drogas ilícitas.” Para este fin, en articulación con la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para el Postconflicto se participó en las mesas temáticas para la formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo, en el cual se definieron los compromisos, metas, indicadores, responsables y cronograma.

1. Formulación de Política Pública Nacional en materia de drogas

Logros 2016 - 2017

Entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho formuló los “Lineamientos generales para la política de drogas e indicadores de impacto” como insumo fundamental para la formulación de la Política Integral de Drogas de Colombia. Este planteamiento de política pública integra los nuevos enfoques de salud pública, derechos y desarrollo humano que fueron consensuados internacionalmente; así como las recomendaciones de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas - UNGASS que tuvo lugar en 2016; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y en coherencia con las realidades territoriales y percepciones de los distintos actores.

El documento de lineamientos fue construido a partir de las Recomendaciones de la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia (2013-2015), de los resultados del Diálogo Nacional de Drogas de Colombia (2015-2016), de la Encuesta Nacional de Percepción de la Problemática y la Política de Drogas (2016), de estudios y diagnósticos disponibles, documentos técnicos y académicos, así como a partir de mesas técnicas interinstitucionales. En 2016 se realizó el análisis comparado de la información recopilada en los 12 foros del Diálogo Nacional logrando consolidar, publicar y divulgar el “Informe Final 2014 - 2015, Diálogo Nacional sobre el Futuro de la Política de Drogas en Colombia” el cual contiene las percepciones de los diferentes actores de la sociedad civil, el Gobierno Nacional, la cooperación internacional, las organizaciones y las fundaciones, frente a cada una de las fases de la problemática y política actual de drogas¹.

Con el propósito de complementar el ejercicio del Diálogo Nacional, durante el segundo semestre del

¹ Informe Final 2014 - 2015, Diálogo Nacional sobre el Futuro de la Política de Drogas en Colombia (Octubre 2016). Adicionalmente, toda la información y documentos del Diálogo Nacional se pueden encontrar en la página web del Observatorio de Drogas de Colombia en el enlace www.odc.gov.co/Diálogo-Nacional-Política-de-Drogas.

año 2016 se diseñó e implementó la “primera encuesta nacional de percepción de la ciudadanía frente a la problemática y la política de drogas”. Esta encuesta fue aplicada a 3.900 personas en 26 ciudades del país, permitiendo obtener resultados estadísticos con precisión nacional y proporcionando elementos e información cualitativa sobre la percepción, conocimiento y aceptación frente a las diferentes estrategias, objetivos, proyectos y acciones que el Gobierno Nacional ha desarrollado en respuesta a la problemática de drogas.

Igualmente, con el propósito de contar con indicadores que permitan medir el impacto en la implementación de la Política Integral de Drogas de Colombia, se elaboraron y aprobaron a través del CNE una serie de indicadores, que actualmente están siendo caracterizados para su posterior medición, sistematización y seguimiento.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Presentar, validar y formalizar con las entidades e instancias competentes la Política Integral de Drogas de Colombia, la cual estará orientada a i.) La reducción del consumo de drogas con enfoque salud pública, ii.) La transformación y desarrollo integral de los territorios y iii.) La desarticulación y afectación de las estructuras y economía criminal.
- Establecer los roles, funciones, capacidades e indicadores de impacto de los diferentes sectores, entidades e instancias para asegurar la correcta y efectiva implementación, seguimiento y evaluación de la política.
- Posicionar esta Política en los territorios, generando mecanismos para su adaptabilidad a las condiciones propias de cada región y planes territoriales acordados con las metas y resultados esperados.
- Impulsar la actualización normativa en materia de drogas de acuerdo con la nueva visión, enfoques y objetivos de la Política Integral de drogas de Colombia.

1.1 Fortalecimiento de la Política Territorial de drogas

Logros 2016 – 2017

Con el liderazgo y acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho se logró la formulación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas -PIDD- de los 32 departamentos del país, en el marco de los Comités Departamentales de Drogas -CDD-. Actualmente 31 de estos planes fueron formalizados en las instancias correspondientes, mientras que el Plan del Departamento de La Guajira se someterá a aprobación del Consejo Seccional de Estupefacientes en el mes de julio de 2017.

Compromisos 2017-2018

- Desarrollar una evaluación de carácter formativo de los PIDD, que permita determinar la coherencia interna de los mismos, su concordancia con los Planes de Desarrollo Territoriales y otras herramientas de planeación territorial local relacionada.
- Posicionar y fomentar la apropiación de la Política Integral de Drogas de Colombia en los territorios, apoyando la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Integrales Departamentales y Territoriales de Drogas.

2. Asuntos Internacionales

Logros 2016 – 2017

Inclusión de los enfoques de salud pública, Derechos Humanos y desarrollo en el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 de la CICAD/OEA, y en los Lineamientos de la Política Integral de Drogas, a partir de la incidencia de Colombia y otros países, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la UN-GASS 2016.

Fortalecimiento en intercambio de experiencias y asistencia técnica en el marco de la cooperación sur - sur con países de la región como Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, México, al igual que intercambios Colombia - Colombia (Col-Col) impulsados por APC Colombia y

apoyados por la cooperación internacional.

Gestión de aportes técnicos y financieros de cooperación estimados en USD\$1.2 millones a través de la gestión de diversas modalidades de cooperación con Suiza, Países Bajos, USAID/ OTI, Estados Unidos / INL

Compromisos 2017-2018

- Elaborar de lineamientos y metodologías para la inclusión del enfoque de Derechos Humanos en la política, planes, proyectos y estrategias con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.
- Gestionar nuevas oportunidades de cooperación con cooperantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado.
- Continuar con la promoción de cooperación Sur - Sur no solo con países latinoamericanos, sino con otras regiones del mundo como Tajikistan (noviembre 2017, Sudáfrica 2018).
- Liderar el proceso de sistematización e intercambio de Buenas Prácticas en Sustitución de Cultivos en el marco de los países de la OEA. 2017 - 2018.
- Documentar el Observatorio de Drogas de Colombia como una buena práctica para compartir con países interesados, con el apoyo de APC Colombia.

3. Reducción del consumo de drogas

Logros 2016 - 2017

Seguimiento al Plan Nacional: Desde su rol de entidad coordinadora de la política de drogas del país, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró la conformación de la Comisión Técnica Nacional de Reducción del Consumo de Drogas integrada por las instituciones que tienen competencia en el tema, en el marco de la

cual se elaboró el informe de avance en la ejecución del Plan Nacional el cual fue presentado al CNE. A su vez, la Comisión elaboró un plan de acción que incorpora los principales compromisos en esta materia como son las recomendaciones de la UNGASS 2016, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Final de Paz.

Fortalecimiento de acciones basadas en la evidencia: Una de las prioridades del Gobierno Nacional es promover que las acciones en el campo de prevención, reducción de daño y tratamiento del consumo de drogas cumplan criterios de calidad reconocidos internacionalmente, razón por la cual se construyeron lineamientos y estándares técnicos y se realizaron tres eventos nacionales con presencia de los referentes territoriales de salud mental y drogas, y expertos internacionales, en las ciudades de Pereira, Medellín y Armenia en los cuales se contó con la participación de 1.000 personas.

Programa Familias Fuertes: Amor y Límites: El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con el Ministerio de Salud y de Protección Social y con el apoyo de UNODC, implementó el Programa en 2016 en 16 departamentos (Amazonas, Atlántico, Caquetá, Casanare, Caldas, Cauca, Choco, Huila, Meta, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle y Bogotá D.C). Este programa busca orientar a las familias para promover la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años y prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo, a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos. Se beneficiaron 4.267 familias.

Programa de reducción de daño para usuarios de heroína: El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las Alcaldías de Cali, Pereira y Dosquebradas, desarrolló en 2016 diversas acciones en respuesta al consumo emergente de heroína, bajo una concepción de fortalecimiento de capacidades territoriales, que ha permitido brindar atención integral a personas con consumo de drogas por vía inyectada que por razón de su consumo se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social y, por lo general, con habitabilidad en calle. Se han capacitado 250

personas de equipos psicosociales y sociedad civil y se han beneficiado a 1.530 personas.

Generación de conocimiento sobre consumo de drogas: se realizaron los siguientes estudios: i.) Estudio cualitativo sobre el Consumo problemático de cannabis en adolescentes y jóvenes: riesgos y prácticas de cuidado. ii.) Diagnóstico situacional para la caracterización y evaluación de necesidades en personas que usan heroína en Santander de Quilichao. iii.) Diagnóstico situacional para la caracterización y evaluación de necesidades en personas que usan heroína en Medellín. iv.) Estudio nacional de reducción del consumo de drogas en población escolar v.) Estudio andino de reducción del consumo de drogas en población universitaria. vi.) Evaluación de la eficacia de la implementación del Programa Familias Fuertes. Se coordinó: i) el Sistema de Alertas Tempranas - SAT para la detección de nuevas drogas, a través del cual se han identificado 24 nuevas sustancias psicoactivas y ii) el registro de personas atendidas por consumo de drogas - SUICAD, en 2016 se atendieron 51.000 personas.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Avanzar en la ejecución del Plan Nacional de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la articulación y coordinación que se adelanta desde la Comisión Técnica Nacional de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinar el cumplimiento de los compromisos en materia de reducción del consumo de drogas, derivados del punto 4 del Acuerdo de Paz. En especial se trabajará desde el segundo semestre de 2017 en la creación del Programa Nacional de Prevención del Consumo de Drogas y en la política de reducción del consumo de drogas del país a partir de un proceso amplio y participativo con actores claves en el ámbito nacional y territorial.
- Continuar fortaleciendo y posicionando las “acciones basadas en la evidencia” en el campo de la prevención, el tratamiento y la reducción de daños, que permitirán en el mediano plazo ampliar la

oferta de programas de calidad, que aseguren la garantía de los derechos humanos y efectividad en los logros.

- Fortalecer las capacidades de los territorios para ejecutar los planes departamentales de drogas con mejores recursos técnicos, para lo cual se tiene previsto iniciar la ejecución de una estrategia de formación en diversas herramientas y programas de prevención, tratamiento y reducción de daños, que llegará a más de 1.000 personas del territorio nacional para mejorar los servicios y reducir el consumo en población superior a 3 millones de personas.
- Promover la implementación de programas de prevención del consumo de drogas estandarizados, basados en la evidencia y evaluados, para lo cual se continuará apoyando a los entes territoriales en la implementación de programas como Familias Fuertes, Yo mi Vida y dispositivos comunitarios.

4. Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos y producción

4.1 Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho genera evidencia técnica para conocer y dimensionar la problemática de los territorios afectados por los cultivos ilícitos, apoyar la formulación de políticas, programas y acciones que respondan a los desafíos actuales y para promover acciones estratégicas para la reducción de cultivos ilícitos con un enfoque en el cual el Estado modifique las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la existencia de cultivos ilícitos. Esto se enmarca en el Punto 4 del Acuerdo de Paz, que establece la necesidad de buscar alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos. Bajo esta concepción el Ministerio de Justicia y del Derecho, a solicitud del CNE, apoyó en la formulación

del “Plan Integral para la Reducción de los Cultivos Ilícitos”, con enfoque de reducción de vulnerabilidades territoriales; realizó acompañamiento técnico en la implementación de iniciativas territoriales con enfoque diferencial en el marco de la formulación de los planes de vida; acompañamiento en la construcción de proyectos de orden productivo diferencial y asesoría técnica en los requerimientos relativos a las comunidades étnicas y su relación con la oferta de drogas. Se apoyaron alrededor de 2500 procesos de formalización de tierras en los municipios de Los Andes-Sotomayor y Linares en Nariño; de éstos, 800 llevaron a la obtención del título de propiedad. Se generó una metodología efectiva para este proceso basada en el barrido territorial, concertaciones y consensos previos con las comunidades, así como la necesidad de complementar la intervención con el establecimiento de proyectos productivos, con acompañamiento técnico y comercial para la implementación de la formalización masiva de tierras en zonas afectadas o vulnerables por los cultivos ilícitos, que configuró un modelo para la Agencia Nacional de Tierras, implementado actualmente en 9 municipios de Antioquia, Cauca y Putumayo.

En alianza con la Agencia de Renovación Territorial, se apoyaron técnica y financieramente 49 iniciativas territoriales, ubicadas en 10 departamentos (Antioquia, Córdoba, Chocó, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Tolima, Nariño, Putumayo, Santander) y 39 municipios, las cuales se orientaron a mejorar las capacidades productivas de las familias que le apostaron a la legalidad por medio de la producción de caucho, pesca artesanal, café, cacao, caña, plátano y pimienta; de estas 49 iniciativas 39 finalizaron antes de junio de 2016 y entre julio 2016 a mayo 2017 se concluyeron las 10 restantes, beneficiando a más de 16.000 familias campesinas.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Socializar las recomendaciones de política pública derivadas de estas intervenciones para nutrir la formulación de la política de drogas y las intervenciones que en el escenario de posconflicto lo demanden.

- Realizar seguimiento a la evolución de las intervenciones que en materia de reducción de vulnerabilidades nutrirán las estrategias de implementación del Acuerdo de Paz.
- Fortalecer la articulación con las entidades cuyas competencias permitan la implementación de las recomendaciones y lograr potencializar el accionar del Gobierno para propiciar la reducción de los cultivos ilícitos.

4.2 Comprensión de la dinámica del fenómeno de producción: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos- SIMCI

El SIMCI apoya los esfuerzos del Estado colombiano con el monitoreo integral de los cultivos de coca y permite tener información verificable y confiable. El Gobierno cuenta con una serie consolidada de 16 años con lo cual ha fortalecido el conocimiento en esta materia. La contraparte nacional, por designación del Gobierno Nacional es el Ministerio de Justicia y del Derecho, que desempeña un papel esencial en este proceso como Presidente del CNE y como institución encargada de formular, coordinar y evaluar la política de drogas en el país. La producción de análisis e información de este sistema ha contribuido en la comprensión del fenómeno de los cultivos de uso ilícito y las dinámicas territoriales asociadas, de igual forma permiten explorar nuevas dinámicas de ilegalidad.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Consolidar un sistema de información territorial integral que permita analizar las tendencias y comportamientos del fenómeno y de los territorios.
- Diseño y socialización de indicadores de medición estratégica de la intervención para reducir la afectación por los cultivos ilícitos.

4.3 Reducción de la disponibilidad de la droga mediante la afectación a infraestructuras de pro-

cesamiento de drogas

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho promueve un nuevo enfoque de la política de droga, orientado a desarticular las estructuras de criminalidad organizada; control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los delitos conexos y, aumentar la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado como cristalizaderos o laboratorios de cocaína; caletas de insumos; caletas de productos terminados, entre otros; todos estos hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado.

En este marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró el estudio “Caracterización de los complejos de producción de clorhidrato de cocaína”, en coordinación con la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y el apoyo de UNODC. El objeto es conocer las nuevas tendencias y dinámicas de las infraestructuras de producción; actores claves y roles; y sustancias químicas utilizadas en el procesamiento. Esta información se validó mediante un estudio de campo controlado del procesamiento. Los hallazgos del estudio permitieron construir la “Estrategia de afectación integral de la producción de drogas en Colombia”, que tiene como objeto centrar los esfuerzos sobre los complejos de producción así como en los actores claves del proceso y sus finanzas para la judicialización efectiva.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Implementación de la Estrategia Integral sobre las infraestructuras de producción de drogas; realizar seguimiento y evaluación de la misma.
- Participar en el seguimiento y ajustes requeridos de la estrategia una vez sea implementada por las instituciones competentes.

5. Criminalidad asociada con las drogas

51 Lucha contra el microtráfico

Logros 2016 – 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Policía Nacional-DIJIN, la Fiscalía General de la Nación, los Gobiernos locales, las asociaciones de la sociedad civil y del sector privado, y las comunidades afectadas por la venta y consumo de drogas en calle, lideraron un proceso para la implementación de lineamientos de política pública en territorios críticos de las ciudades de Ibagué y Cali, mediante proyectos piloto. En estos escenarios, los equipos técnicos interinstitucionales tuvieron la oportunidad de identificar las principales debilidades, fortalezas, amenazas y dificultades para implementar medidas integrales de tratamiento e intervención del problema.

Así mismo, con base en los diferentes aprendizajes que desde 2013 el Ministerio adelanta en materia de generación de evidencia para la formulación de política pública, se viene trabajando con las diferentes entidades en el diseño de un Plan Operativo de Implementación, que contiene lineamientos generales para adelantar procesos de formulación e implementación de buenas prácticas para el abordaje integral de mercados de drogas. Los componentes fundamentales en la construcción de este Plan son: Control territorial; intervención social (reducción de vulnerabilidades en los territorios); articulación y trabajo en red de los diferentes actores; y seguimiento y evaluación. La primera fase de este Plan Operativo, se realizará en 12 municipios durante el 2017.

En la misma línea, y por solicitud formal del Ministerio de Justicia al Departamento Nacional de Planeación (DNP), se viene adelantando la realización de un CONPES de microtráfico en coordinación con el DNP, la Policía Nacional y la Fiscalía.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Liderar en alianza con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la formulación del CONPES de Microtráfico.
- Fortalecer las capacidades institucionales territoriales integrales en el marco de la primera fase del

Plan Operativo de Implementación.

- Continuar trabajando con las diferentes entidades con responsabilidad en el tema, en la consolidación, socialización e implementación del Plan Operativo.

5.2 Alternativas al encarcelamiento por drogas

Logros 2016 - 2017

En el marco del Acuerdo de Paz, específicamente el Punto 4, el Ministerio de Justicia y del Derecho y distintas entidades del orden nacional diseñaron un arreglo normativo que permite la renuncia al ejercicio de la acción penal o la extinción de la sanción penal para aquellos ciudadanos dedicados al cultivo de plantaciones de uso ilícito en pequeña escala responsables del delito previsto en el artículo 375 de la Ley 599 de 2000, siempre y cuando exista la manifestación expresa y voluntaria de renunciar a los cultivos de uso ilícito y acogerse al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Por otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando el diseño, alistamiento y ejecución de un programa de alternatividad penal aplicable a adolescentes en conflicto con la ley penal y que han sido judicializados por delitos que tienen como posible causa el consumo problemático de drogas, sustituyendo la sanción por tratamiento para consumo complementado con seguimiento judicial.

El 13 de diciembre de 2016 se inició una prueba piloto del Programa de Seguimiento Judicial a las Drogas en la ciudad de Medellín. Inicialmente ingresaron de manera voluntaria 15 adolescentes por delitos como el tráfico o porte de estupefacientes, hurto calificado y violencia intrafamiliar, relacionados con el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se prevé que 30 adolescentes se beneficien en 2017 con la prueba piloto del programa, y que como resultado de éste se formulen lineamientos de política pública en la materia para implementar el modelo en el resto del país.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Formular propuestas de alternatividad penal para pequeños eslabones de la cadena de las drogas, aplicando principios de proporcionalidad, diferenciación, género y participación del infractor en las conductas delictivas.
- Generar propuestas de diferenciación en el tratamiento penal de mujeres infractoras de delitos relacionados con drogas, mediante la aplicación de medidas con enfoque de derechos y salud pública.
- Documentar la experiencia de la prueba piloto para perfeccionar el modelo y proponer lineamientos de política pública y manuales de procedimiento para la implementación del modelo en el resto del territorio.
- Continuar el Programa piloto en Medellín, (24 meses iniciado en 2016). Posteriormente se replicará en al menos 4 departamentos/ciudades.

6. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC

La producción investigativa que se realiza desde el ODC permite caracterizar, diagnosticar y monitorear el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, e incorpora la información procedente de los estudios, investigaciones y la reportada por fuentes del gobierno u otros organismos, con el objetivo de mejorar la comprensión de la problemática de drogas en el país, proporcionando información oportuna, objetiva y actualizada para la construcción de lineamientos de política pública basados en evidencia técnica.

Logros 2016 - 2017

- Desarrollo de estudios en temáticas de cultivos, tráfico, consumo, sustancias, microtráfico, análisis regionales, entre otros. Se destacan: Estudio Nacional de Consumo en Población Escolar 2016, Estudio Andino de consumo de drogas en población universitaria 2016, Infraestructuras de producción y tráfico de drogas 2016, con el objetivo de establecer las nuevas dinámicas, producción, transformación y tráfico de cocaína, el fraccio-

namiento de la cadena productiva y Estudios de caracterizaciones departamentales con enfoque de amenaza y vulnerabilidad.

- Actualización y sostenibilidad del portal web del Observatorio de Drogas de Colombia, así como del Sistema de Información de Drogas de Colombia – SIDCO a través del cual se recopila, analiza y divulga de forma continua información oportuna, actualizada y validada sobre las acciones del Gobierno Nacional en materia de drogas y elaboración y divulgación del Reporte anual de Drogas de Colombia 2016.
- Construcción de la estructura del Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la problemática de drogas.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Continuar con la generación de evidencia técnica para formular políticas y acciones basadas en realidades, y la actualización permanente del portal web y del SIDCO.
- Preparación y publicación del Reporte de Drogas 2017 e implementación del Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política y de la problemática de drogas.
- Fortalecer los nodos territoriales y ofrecer a la Cooperación Sur-Sur experiencias adquiridas y mejores prácticas del Observatorio

7. Control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.

Logros 2016 – 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, para fortalecer las capacidades de vigilancia y control de sustancias químicas y estupefacientes, hace énfasis en el diseño de estrategias de control focalizadas en objetivos que permitan materializar soluciones contundentes al fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, incluyendo las de origen natural, que desde

hace décadas han provocado consecuencias desde las perspectivas de oferta y consumo, como aquellas de tipo sintético, que si bien es cierto, aunque no hay evidencia técnica y científica de su producción nacional, si están presentes en un mercado que cada vez se expande y diversifica. En los últimos años se ha evidenciado el aumento de los cultivos de hoja de coca, lo cual determina un incremento en la demanda de sustancias químicas necesarias para llevar a cabo los procesos de extracción, refinamiento y conversión de los alcaloides. La disponibilidad de estos insumos químicos constituye una variable esencial para el establecimiento del complejo de producción ilícita, razón por la cual se fortalecieron y actualizaron los mecanismos de control para impedir el desvío de los canales legítimos de comercialización y producción a través de la articulación interinstitucional con las diferentes autoridades y el sector privado a nivel nacional y regional.

De otro lado, a partir de la expedición de la Ley 1787 del 6 de julio de 2016, Colombia estableció el marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al cannabis y sus derivados con fines exclusivamente médicos y científicos en todo el territorio nacional. En este contexto, el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió la responsabilidad de ejercer el control administrativo y operativo a las actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra y cultivo de cannabis, y la correspondiente expedición de licencias para este fin. Ante los nuevos retos y desafíos que impone continuamente la problemática de las drogas, el Ministerio definió una ruta de acción basada en los eslabones de política y regulación del control; articulación interinstitucional y generación de conocimiento.

En materia de política y regulación del control, luego de la expedición de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015 del CNE, por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con el Ministerio de Defensa, definió los aspectos normativos, administrativos, operativos y técnicos necesarios para la reglamentación de los trámites y requisitos de que tratan los artículos 81 y 82 del Decreto Ley 0019 de 2012, para la expedición de autorizaciones

que permiten el manejo de sustancias y productos químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.

En cuanto al control de cannabis, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA, Fondo Nacional de Estupefacientes y Policía Nacional para definir las bases reglamentarias de la evaluación, seguimiento y control de las actividades dirigidas a la importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra, de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, las cuales se consolidaron en el Decreto 613 de 2017.

Con la entrada al país de las nuevas drogas de origen sintético, algunas de ellas no fiscalizadas en los tratados internacionales lo que dificulta la aplicación del Código Penal en materia de tráfico y eventual producción, el Ministerio de Justicia formuló un Proyecto de Ley que contempla una serie de medidas normativas, penales y administrativas para abordar este tipo de drogas y evitar su posicionamiento en el país. Adicionalmente, se elaboró una cartilla con contenidos normativos y técnicos en materia de drogas sintéticas, drogas emergentes y precursores químicos dirigida a operadores de justicia con el propósito de facilitar los actuales procesos de judicialización.

Dentro del eslabón de articulación interinstitucional, se definió la estrategia de cooperación voluntaria entre el Gobierno y el sector privado cuyo marco de relacionamiento se basa principalmente en el intercambio de información voluntario y no vinculante sobre actividades inusuales o sospechas en el manejo de sustancias y productos químicos controlados. Actualmente, se han concertado acuerdos de cooperación voluntaria con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI y con Ecopetrol S.A.

Con el fin de fortalecer las capacidades de detección e identificación química de drogas, sustancias

y precursores químicos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza estratégica con la Universidad Industrial de Santander, realizó el Primer Seminario Internacional de identificación química de cannabinoides, drogas de síntesis y NSP que contó con la participación de 7 conferencistas internacionales y más de 40 delegados de todas las regionales de los laboratorios forenses del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN de la Policía Nacional. También se realizó la gestión e importación de materiales químicos de referencia certificados para la detección e identificación química de drogas de síntesis y NSP que fueron entregados a cada uno de los laboratorios forenses, esto con el fin de mejorar las destrezas metodológicas en el reconocimiento y caracterización química de drogas, labor indispensable para el seguimiento y vigilancia del mercado ilícito de este tipo de sustancias en el país.

Finalmente, como resultado de las acciones de generación de conocimiento que alimentan la línea de base técnica y científica en materia de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes, el Ministerio de Justicia, con el apoyo operativo y técnico de la Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, el Fondo Nacional de Estupefacientes y la Universidad Industrial de Santander, realizó la investigación para determinar las características químicas (composición cuantitativa) en las plantas de cannabis que son cultivadas ilícitamente en varias regiones del país y en los productos comercializados con diferentes efectos terapéuticos que se fabrican a partir de cannabis. Del desarrollo metodológico y trabajo de campo se obtuvieron 70 plantas de cannabis y más de 50 muestras de preparados de cannabis presentados en forma de aceites, gotas, cremas, pomadas, entre otros. Los resultados constituyen una fuente de valiosa información basada en evidencia técnica y científica de suma utilidad para la construcción de estrategias de control.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Diseñar e implementar el modelo de control de cannabis para uso médico y científico.
- Desarrollar la estrategia de la cooperación voluntaria en las regiones, con las autoridades, el sector privado y la comunidad que permita el intercambio de información en materia de tráfico ilícito de sustancias y precursores químicos y drogas de origen natural y sintético.
- Generar evidencia en materia de oferta y demanda lícita e ilícita de las sustancias, productos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.
- Fortalecer los lineamientos de control a las actividades de comercio exterior de insumos químicos.
- Monitorear y vigilar químicamente los mercados de drogas mediante la creación de redes interinstitucionales de trabajo especializado.

8. Lavado de Activos

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró una metodología de supervisión basada en riesgos en observancia de los estándares internacionales en la materia, con el fin de apoyar a los entes de supervisión, vigilancia y/o control, así como a organismos autorreguladores, priorizando sus intervenciones en los sectores o actividades económicas donde se presenta mayor grado de amenaza y vulnerabilidad al lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Se adelantó un diagnóstico de la figura de extinción del derecho de dominio con el fin de establecer y analizar el desempeño actual en sus componentes investigativo, judicial, de administración y disposición final de bienes; así como identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones de política pública en materia criminal para el mejoramiento de la eficacia en el desmantelamiento de las redes criminales a través de la extinción del dominio de los recursos que las alimentan.

Se desarrolló una evaluación nacional de riesgos encaminada a actualizar el conocimiento sobre el grado de amenaza y vulnerabilidad del Sistema Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo aplicado en Colombia, con el fin de fortalecerlo por medio del conocimiento real de los riesgos y las consecuencias que para el país representan éstos delitos, el que permitirá diseñar mejores esquemas de prevención, control, investigación, judicialización y sanción de estas actividades criminales.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Fortalecer la articulación interinstitucional en materia de lavado de activos y la financiación del terrorismo, dirigida a mejorar la respuesta estatal de las autoridades en la recuperación de activos producto de la corrupción; la extinción de dominio y la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Iniciar el desarrollo de una metodología que permitirá identificar el mapeo de la cadena de valor del narcotráfico en el contexto nacional y regional, para el cabal entendimiento de este fenómeno y en apoyo al fortalecimiento de las acciones del Estado en contra del delito y de la criminalidad asociada al mismo.
- Estructurar un estatuto contra las finanzas de las organizaciones criminales, que logre incorporar e integrar en un solo cuerpo normativo la legislación pertinente, para hacer eficientes y efectivas las acciones del sector privado, así como las adelantadas por las autoridades administrativas, judiciales y de Policía Judicial, en aspectos de prevención y en el combate del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Analizar la actual estructura institucional de las instancias de investigación, supervisión y control financiero, con el fin de hallar debilidades en el alcance de sus funciones y buscar las oportunidades de mejoramiento, que las preparen para el

enfrentamiento de los nuevos retos, derivados de la firma de los Acuerdos de Paz.

9. Extinción de Dominio

Se apoyaron los asuntos relacionados con la Acción Real y Constitucional de Extinción de Dominio, coordinando las mesas de trabajo conformadas por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Sociedad de Activos Especiales SAS-SAE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República, para la elaboración y gestión del Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio". Se acompañó todo el trámite legislativo de la ley, hasta las Plenarias de ambas Cámaras y la correspondiente Comisión Accidental de Conciliación que se surtió para la conciliación de los dos textos aprobados y hoy se encuentra pendiente de sanción presidencial.

Se brindó asistencia en la solicitud de concepto de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para dar respuesta a la Corte Constitucional dentro del Proceso de Control Automático de Constitucionalidad sobre el Decreto 903 de 2017, "Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC EP".



PENITENCIARIA

1. Política Criminal

1.1. Consejo Superior de Política Criminal. Se emieron al Congreso de la República treinta y cuatro (34) conceptos sobre cuarenta (40) Proyectos de Ley, Acto Legislativo o Ley Estatutaria.

1.2. Construcción de lineamientos de política criminal:

1.2.1 Plan Nacional de Política Criminal

En el marco del Consejo Superior de Política Criminal desde el año 2016 se viene diseñando y elaborando el Plan Nacional de Política Criminal, el cual busca constituirse en el instrumento de política que pueda contener en un solo cuerpo los lineamientos y las líneas estratégicas de la política criminal del Estado, para que la misma sea coherente, racional, basada en fundamentos empíricos y respetuosa de los derechos humanos.

1.2.2. Conpes de Política Criminal

El Ministerio de Justicia y del Derecho junto con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Defensa, vienen trabajando en la formulación del Conpes de Política Criminal, a partir de la coordinación del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dicho documento se centrará, principalmente, en crimen organizado y presenta por ahora tres ejes: i). el ámbito normativo, buscando implementar y fortalecer las políticas de priorización, alternatividad penal, proporcionalidad de las penas y principio de oportunidad, entre otras, que refuercen el principio del derecho penal como ultima ratio; ii) los escenarios de articulación interinstitucional para la implementación eficiente de la política criminal; y, iii) la capacidad institucional para implementar estrategias y lineamientos de política criminal.

1.2.3. Proporcionalidad de las penas en la legislación penal colombiana

Se ha publicado el estudio sobre la proporcionalidad de las penas, el cual es un análisis detallado del sistema de penas vigentes en la legislación penal colombiana. Para ello, se revisó la proporcionalidad de las penas a partir de las reformas penales que se

han presentado en los 16 años de vigencia del actual Código Penal, Ley 599 de 2000. Los resultados de esta revisión se publicarán en un informe final que en este momento revisa la cartera y los datos que a continuación se presentan se extractan del resumen ejecutivo del mismo.

1.3. Iniciativas legislativas:

1.3.1. Ley 1826 de 2017

Sobre desarrollo de la figura de acusador privado: concebida como una estrategia para agilizar los procedimientos de algunas infracciones penales en las que el interés particular es determinante.

1.3.2. Proyecto de Ley 148 de 2016 Senado

Sobre el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria: entre otros aspectos, realiza una revisión sistemática y una propuesta para garantizar la regulación de las medidas alternativas al encarcelamiento y los procedimientos para acceder a ellas que sean coherentes con la finalidad resocializadora de la pena y el uso de la prisión como ultima ratio. En ese contexto, propone atenuar las prohibiciones para que personas condenadas por delitos de menor lesividad accedan a este tipo de medidas, afianzar alternativas a la pena privativa de la libertad para grupos vulnerables y establece procedimientos que permitan alcanzar estos propósitos.

1.3.3. Proyecto de ley 193 de 2016 Cámara - 171 de 2016 Senado

Mediante la cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - Código de Extinción de Dominio, con el fin de realizar algunos ajustes al actual esquema procesal de extinción de dominio, para imprimir mayor celeridad a la actuación y eficacia a los propósitos fundamentales de la acción de extinción de dominio, a partir de medidas que se agrupan en tres conjuntos: (i) procesales; (ii) sustantivas; y (iii) en relación a la administración de los bienes.

1.4 Observatorio de Política Criminal

Por medio del Acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2016, el Consejo Superior de Política Criminal crea el

Observatorio de Política Criminal como herramienta oficial para la toma de decisiones. Adicionalmente, este Acuerdo crea el Sistema de Información para la Política Criminal y el Comité de Información de Política Criminal, como instancia responsable de su consolidación.

Durante 2016, se avanzó en la generación de modelos de seguimiento a la vigencia de derechos en el Sistema Penitenciario y Carcelario y de los adolescentes privados de la libertad, así como se logró un análisis de dinámicas de investigación y judicialización del delito de trata de personas, una metodología para análisis de casos de corrupción, un diagnóstico sobre el impacto de la ley de feminicidio y un diagnóstico de la eficacia de la política de priorización de casos sobre el acceso a la justicia de las víctimas del delito de desplazamiento forzado. Para el presente año está en proceso de conclusión el estudio de costeo, que surge de la sentencia T-388 de 2013, y el informe de contrabando. También se encuentra en ejecución el proyecto por medio del cual se busca generar un sistema de captura de información en territorio para seguimiento a fenómenos de criminalidad, principalmente del crimen organizado. Este trabajo se focalizará en las dinámicas urbano-rurales del corredor Nariño-Putumayo. En materia de corrupción, está en proceso el proyecto que busca analizar la efectividad de las medidas establecidas en el Estatuto Anticorrupción para la prevención de fenómenos de corrupción en el sistema penitenciario y carcelario.

2. Política Penitenciaria

2.1 Superación del Estado de Cosas Inconstitucional. Se ha venido trabajando en el Comité de Seguimiento de la sentencia T-762 de 2015. En el marco de esta instancia se han logrado articular las acciones que cada entidad del Gobierno debe ejecutar de cara a la superación del estado de cosas inconstitucional. Este Comité trabaja en seis (6) ejes: 1. Adecuación de la Política Criminal; 2. Resocialización; 3. Salud; 4. Vida en reclusión y habitabilidad; 5. Relación Nación Territorio; 6. Presupuesto y plazos de cumplimiento. Los logros que se han tenido en esta materia son:

- Se está estructurando una política pública de

concientización ciudadana con vocación de permanencia sobre los fines del derecho penal y de la pena privativa de la libertad, en dos acciones así: 1). El Observatorio de Política Criminal, durante el año 2017, estructura un informe sobre las actitudes punitivas y la percepción ciudadana sobre la justicia penal que permita construir un sistema de medición sobre la percepción. 2). Se diseñó una campaña de comunicaciones que ya está siendo implementada.

- El portal web de Política Criminal ver página: (www.politicacriminal.gov.co) ya se encuentra disponible, conforme a los requerimientos de la Corte Constitucional, allí se encuentra información estadística sobre política criminal, así como el primer y segundo informe del Grupo Líder de Seguimiento, permitiendo a la ciudadanía conocer las acciones que se han venido adoptando en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.
- Se inició un proceso de articulación con los entes territoriales conminados por la Sentencia T762 de 2015. En un primer momento se comunicó a las alcaldías y gobernaciones la providencia, luego se diseñó y realizó una jornada de capacitación el día 16 de agosto de 2016 sobre las obligaciones de las entidades territoriales con el sistema penitenciario y carcelario, la forma de cumplirlas y posteriormente se ha trabajado con los participantes en los planes de acción para su participación en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.
- Se ha venido monitoreando la prestación de servicios de salud para definir estrategias que permitan su mejora constante. Esto ha permitido enfocar brigadas de salud en patologías específicas, o concentrar la contratación de red externa en algunas ciudades que lo han requerido. Finalmente, esta Cartera, de forma articulada con las instituciones del sistema penitenciario, definió el nuevo modelo de atención en salud y un informe único de prestación del servicio de salud, el cual constituye la fuente de información oficial.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho de forma

coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Defensoría del Pueblo, durante el año 2016 realizó las brigadas jurídicas que demanda la sentencia en los 16 establecimientos de reclusión accionados en los procesos acumulados. Teniendo como resultado 1.534 solicitudes de subrogados o beneficios. A partir de lo anterior se estableció el cronograma de las brigadas jurídicas que se está desarrollando en los demás establecimientos, logrando generar 4515 solicitudes en el primer trimestre del 2017.

2.2 Resocialización y Proyectos Productivos

2.2.1 Plan Nacional de Resocialización. Se estableció un plan de acción articulado con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Educación y el SENA con el objeto de elaborar y adoptar un plan nacional de resocialización para las personas privadas de libertad, cuyo fin es determinar los programas y actividades de resocialización, y fijar fases y plazos de implementación, con el objetivo de medir resultados graduales. En ese marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho trabaja en el desarrollo de un mapa de ruta sobre el tratamiento resocializador y la concesión de subrogados y beneficios administrativos, así como en analizar el impacto del tratamiento penitenciario en la población condenada por los cinco delitos con mayor participación en el sistema penitenciario y carcelario.

2.2.2 Proyectos Productivos

Se adelanta la elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional con Propais para el diseño de la industria penitenciaria. La minuta del convenio y sus documentos anexos se encuentran en proceso de revisión de las Oficinas Jurídicas de cada una de las Entidades concernidas. Con la firma de este convenio se lograría la realización de tres proyectos piloto para la implementación de Centros de Gestión Productiva en los Centros de Reclusión seleccionados. También

se está trabajando con la Universidad de los Andes en el Programa Consultandes para la generación de un protocolo que integre: procesos productivos, de tratamiento penitenciario y seguridad, que brinden desenvolvimiento operacional en las actividades productivas.

Se ejecuta el plan de acción denominado “Fortalecimiento de las Actividades Productivas 2017”, dirigido a la Reclusión de Mujeres de Bogotá “Buen Pastor”, en el que se pretende aumentar la participación de la Población Privada de la Libertad (PPL) en proyectos productivos, mejoramiento de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales de la PPL, aumentar la productividad de la PPL mediante procesos de formación y empleabilidad. Adicionalmente, se suscribió un convenio con el Ministerio del Interior del Reino de España quienes exitosamente han logrado organización de un modelo penitenciario y carcelario referente hoy en día en diferentes países, el objeto del convenio es la transferencia de conocimientos y cooperación para el mejoramiento de los sistema legales, administrativo y penitenciario.

2.2.3 Casa Libertad

Proyecto creado con el objetivo de construir una red de apoyo y orientación para pospenados, brindando acompañamiento permanente a esta población en su proceso de ingreso al mercado laboral y a la vida en comunidad. A corte 30 de abril de 2017, Casa Libertad ha recibido y atendido a seiscientos treinta y nueve (639) usuarios, de los cuales quinientos setenta (570) se encuentran activos, veinticinco (25) inactivos, y cuarenta y cuatro (44) en caso de cierre. De la población activa, tenemos que trecientos noventa y siete (397) son hombres y ciento setenta y tres (173) son mujeres. El catorce por ciento (14%), que equivale a ochenta y siete (87) usuarios, se encuentran laborando por autogestión, y un tres por ciento (3%) que equivale a veintitrés (23) usuarios se encuentran laborando por intermediación de Casa Libertad.

2.2.4 Programa de Teletrabajo

En aplicación del convenio interadministrativo de Teletrabajo se ha trabajado con el objetivo de desarrollar un plan piloto en tres establecimientos penitenciarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), esto es, R.M. Buen Pastor, Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tunja y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés, quienes han venido desarrollando el convenio de manera productiva, como oportunidad de crecimiento a la vocación de los internos en el campo académico y laboral. A la fecha se han certificado en competencias digitales a ochenta y tres (83) internos de los tres (3) establecimientos piloto.

2.3 Comisión Nacional de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión al Sistema Penitenciario y Carcelario La Comisión enfocó su labor en la revisión del régimen de subrogados penales y beneficios administrativos y en la verificación de las dificultades de la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad. En particular, las discusiones y trabajos preparatorios elaborados por los Comisionados fueron en buena medida la fuente de inspiración del Proyecto de Ley 148 de 2016-Senado, con el que se pretende materializar un régimen penitenciario que no traslade a los reclusos la imposibilidad estatal de proveer suficientes cupos en programas de resocialización. Se flexibiliza el régimen de subrogados penales y beneficios administrativos bajo el entendido que la pena eficaz no requiere de una duración desmedida.

3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA–

3.1 Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), presidido de manera permanente por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha sesionado 4 ocasiones entre julio de 2016 y junio del 2017, mientras que su Comité Técnico lo ha hecho 9 veces en ese mismo periodo. Como resultado dichos encuentros se han conformado 5 subcomités, que tienen por objeto responder a las li-

neas estratégicas del plan de acción, a saber: justicia restaurativa, sistemas de información, gestión del conocimiento, articulación nación-territorio, y prevención y atención integral. Adicionalmente, en el marco de la asistencia técnica a los departamentos, se ha acompañado la instalación y formulación de los planes de acción de los Comités Departamentales del SNCRPA; a la fecha contamos con 28 planes de acción aprobados.

3.2 Diagnóstico sobre el fenómeno del pandillismo y Mesa Interinstitucional de Prevención

Con financiación de la Unión europea en el marco del Proyecto Forsispen (Fortalecimiento al Sistema Penal Colombiano) se realizó un diagnóstico con el propósito de avanzar en la caracterización del fenómeno de pandillas en Colombia, para contar con resultados a partir de los cuales se construyan propuestas de política orientadas a contrarrestar los factores de riesgo que promueven la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito. Es así como en el primer semestre del 2017 se culmina y publica el documento “Pandillas en Colombia: aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención”, el cual puede ser consultado en la página del Ministerio.

3.3 Programa de Justicia Restaurativa para Adolescentes y Jóvenes en Casas de Justicia

Este programa tiene como objetivo general impulsar mecanismos de resolución de conflictos y prevención del delito de adolescentes y jóvenes en Casas de Justicia, para lo cual, durante la vigencia 2016, se inició la implementación del pilotaje en dos ciudades para la aplicación de las guías operativas en materia de Justicia Restaurativa en el distrito de Agua blanca (Valle del cauca) y Ciudad Bolívar (Bogotá D.C). Durante el año 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho está construyendo los protocolos para la implementación en todas sus fases y definiendo las rutas para la ejecución efectiva del programa. Además, se realizarán procesos de formación sobre la definición del concepto de justicia restaurativa con los docentes de las instituciones educativas priorizadas y las entidades competentes.

3.4 Diagnóstico y lineamientos de Justicia Juvenil

Restaurativa

Durante el año 2016 se adelanta el trabajo de campo en seis municipios de Colombia, y un profundo trabajo documental orientado a identificar los principales aspectos y prácticas en materia de justicia juvenil restaurativa en el país. A partir de este trabajo documental y de campo, se elaboró por parte de un grupo consultor el documento “Diagnóstico y Lineamientos de Política para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Colombia”, en donde se establecen una serie de orientaciones y recomendaciones específicas para la aplicación de este tipo de justicia en el sistema penal para adolescentes. Actualmente se encuentra en proceso de diagramación para ser publicado. Estos lineamientos serán un insumo para el diseño de estrategias interinstitucionales en la materia.

Compromisos para la vigencia 2017 y 2018:

- La Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá diseñada la hoja de ruta para el nuevo Plan Nacional de resocialización ordenado por la Sentencia T-762 de 2015.
- El Consejo Superior de Política Criminal diseñará y elaborará un proyecto de ley dirigido al fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria bajo una perspectiva integral. Entre las medidas que contempla se destacan: i) la revisión sistemática de las conductas del catálogo punitivo y la definición de criterios que permitan, según la conducta, descriminalizar y aplicar medidas alternativas a la prisión, la definición como contravención o el cambio de régimen de regulación; ii) la propuesta de un sistema de penas alternativas a la prisión y el fortalecimiento de la justicia restaurativa; iii) la revisión de circunstancias de agravación punitiva e incoherencias en parte especial del Código Penal; iv) medidas dirigidas al fortalecimiento de enfoques diferenciales y regímenes especiales de reclusión; v) la modificación del régimen de exclusiones a subrogados y beneficios administrativos; vi) la reorganización de la progresividad de medidas alternativas al encarcelamiento en la ejecución de la pena; vii) el fortalecimiento del Consejo

Superior de Política Criminal; viii) territorialización de la política penitenciaria.

- Para la próxima vigencia el Ministerio de Justicia habrá implementado tres convenios interinstitucionales con comunidades indígenas del país, para el fortalecimiento de la justicia propia y de los Centros de Armonización y Casas de Reflexión.
- Se realizarán protocolos para la réplica del programa de justicia restaurativa en Casas de Justicia en el SRPA, a través del principio de oportunidad, sanción de reglas de conducta y conflictos escolares.
- El Ministerio de Justicia espera recibir los comentarios y modificaciones de la Fiscalía General de la Nación, para poder expedir el Plan Nacional de Política Criminal e iniciar su implementación.



TRANSICIONAL

Las funciones de la Dirección de Justicia Transicional (DJT), serán agrupadas en las siguientes líneas de acción: 1) Diseño y formulación de una política pública en materia de justicia transicional, 2) Fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional, 3) Producción de conocimiento en materia de justicia transicional, 4) Gestión de trámites y solicitudes y 5) Medidas relacionadas con la austeridad en el gasto público.

1. Formulación de Política Pública en Materia de Justicia Transicional.

La Dirección de Justicia Transicional (DJT) estudió, diseñó y formuló herramientas normativas relacionadas con el desarrollo de los instrumentos de justicia transicional en Colombia, en particular, el proceso de reintegración de ex combatientes privados de la libertad y los mecanismos de satisfacción de los derechos de las víctimas. Además defendió en instancias nacionales e internacionales la estrategia integral de justicia transi-

cional propuesta por el Gobierno Nacional, logrando que tanto la Corte Constitucional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) avalaran las piezas claves de la política pública nacional en esta materia. Concretamente, la DJT lideró e impulsó las siguientes acciones:

1.1 Apoyo técnico a la implementación normativa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) mediante leyes y decretos ley, y participación en su defensa jurídica ante la Corte Constitucional.

Durante el periodo objeto del Informe, la Dirección de Justicia Transicional (DJT) trabajó junto con la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz (OACP), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Secretaría Jurídica de Presidencia y otras instituciones en los instrumentos normativos necesarios para la creación y puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR): Ley 1820 de 2016, Acto Legislativo 01 de 2017, Decretos leyes 587 de 2017, 588 de 2017 y 589 de 2017; así como participó en las discusiones interinstitucionales sobre

la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que se tramitará en la segunda legislatura del año 2017.

La elaboración de estos instrumentos normativos, especialmente los Decretos Leyes 588 y 589 que desarrollan la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, contó con amplia participación de las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil expertas.

Lo anterior teniendo en cuenta que, el ministerio es el órgano al interior del Gobierno Nacional encargado de liderar la implementación normativa del Punto 5° del Acuerdo Final, en particular en lo que tiene que ver con los desarrollos normativos necesarios para poner en marcha el Sistema Integral. Dada la enorme complejidad de este trabajo se vio la necesidad de adelantar un proceso interinstitucional participativo para la recolección de insumos para la implementación del SIMJRN, en particular en lo que tiene que ver con el desarrollo normativo requerido. Este es un mecanismo de recolección de insumos que ha contado con la participación de todas las instituciones que estarán involucradas en la implementación, así como de centros de pensamiento y organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en los temas de víctimas y justicia transicional.

En el marco de estas discusiones, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró la elaboración y el trámite en el Congreso de la República del Acto Legislativo 01 de 2017 -por medio del cual se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición-. Además, esta entidad lideró la elaboración del Decreto 587 de 2017, por medio del cual se conformó el Comité de Escogencia para seleccionar los miembros del Sistema Integral. El Ministerio también lideró la elaboración del Decreto-Ley 588 de 2017, por el cual se organizó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Por último, lideró la elaboración del Decreto-Ley 589 de 2017, por el cual se organizó la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho,

desde el primer semestre del 2017 hasta la fecha, está apoyando la elaboración del proyecto de ley estatutaria que regulará la Jurisdicción Especial para la Paz (proyecto que todavía está pendiente de radicación ante el Congreso de la República), así como de las iniciativas legislativas necesarias para implementar lo referente a la creación de una jurisdicción agraria y el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores (dispuestos en los Puntos 1 y 4 del Acuerdo Final).

De igual manera, la Dirección de Justicia Transicional ha elaborado insumos para la defensa jurídica de estos instrumentos normativos en el marco de los procesos de revisión que se surten ante la Corte Constitucional, así como de otras disposiciones normativas (tales como la Ley 1820 de 2016).

2. Impulso respuesta interinstitucional efectiva ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Que garantizó cierta y ágilmente los derechos de las víctimas. Se ha defendido consistentemente los procesos de solución amistosa ante el Sistema, en tanto éstos generan ventajas procesales y sustanciales que permiten: i) garantizar el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz a las víctimas ii) garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas y su familiares a la brevedad de lo posible, así como un reconocimiento de las mismas; iii) evita posibles litigios y condenas internacionales contra Estado Colombiano y, (iv) son congruentes con los objetivos de la justicia transicional.

Adicionalmente se ha apoyado y facilitado el pago de las indemnizaciones de víctimas reconocidas en el Sistema, tanto en los casos ante el Comité de Ministros, como en los casos de sentencias condenatorias por parte de la Corte. Así, se profirió un concepto favorable para indemnizar, a través del trámite de Ley 288, en más de 10 casos contra el estado colombiano. Se destacan varios casos que cuentan con la respectiva resolución firmada por la Canciller y los Ministros de Justicia, Interior y Defensa.

2.3 Incluyó el enfoque de género (y otros enfo-

ques diferenciales relevantes) en las actividades realizadas por la Dirección de Justicia Transicional (DJT).

Visibilización del tema de género de forma transversal en las acciones de la Dirección. A través de este enfoque se ha impulsado el acceso a la justicia y a la reparación, no solo de mujeres, sino de personas lesbianas, gais, bisexuales, personas trans e intersexuales (LGBTI) víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado. De la misma manera, se ha analizado la situación de las mujeres postuladas al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición privadas de la libertad, y su situación en términos de resocialización.

Además de lo anterior, se ha realizado un trabajo conjunto con La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres). Específicamente, gracias al apoyo técnico de ONU Mujeres, se realizó una importante jornada de trabajo orientada a la incorporación normativa y a la materialización del enfoque de género en la implementación del Punto 5° del Acuerdo de Paz.

En febrero de 2017, la Dirección de Justicia Transicional organizó, con el apoyo técnico de ONU Mujeres, una Misión de Expertas en Género y Justicia Transicional². Esta jornada se dio en un espacio de tres días

2 Las expertas internacionales que hicieron parte de esta misión, fueron: María Lourdes Veneracion-Rallonza, politóloga feminista y profesora auxiliar en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Ateneo de Manila, Filipinas. Es una de las Coordinadoras Principales del Grupo de Trabajo Independiente sobre Justicia Transicional y Tratamiento del Pasado (IWG TJ-DwP); fue Asesora Superior de Género de la Comisión de Justicia y Reconciliación de Transición (TJRC) y es Consultora del Gobierno de Filipinas en el Plan Nacional de Acción sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (NAP WPS). Julissa Mantilla Falcón: abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). LLM en Derechos Humanos por la Universidad de Londres. Ha sido perita ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en temas de violencia sexual y estereotipos de género y es Testigo Experta ante los tribunales peruanos en los casos de violencia sexual ocurridos durante el conflicto armado del Perú. Fue abogada de la Defensoría del Pueblo del Perú, para los casos de esterilización forzada contra las mujeres peruanas. Fue la encargada de la Línea de Género de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú e integrante de la Comisión de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Colombia. Kimberly Theidon, quien es antropóloga médica, con enfoque en América Latina. Sus temas de investigación incluyen violencia política, justicia transicional, y las políticas de la reconciliación y las reparaciones. Es autora de varios artículos, y Entre Prójimos: El conflicto armado interno y la política de

en los cuales fueron socializados, ante las expertas internacionales, los principales puntos del Acuerdo final respecto al enfoque de género. Por otro lado, el objetivo la reconciliación en el Perú (Instituto de Estudios Peruanos, 1ra edición 2004; 2da edición 2009) e *Intimate Enemies: Violence and Reconciliation in Peru* (University of Pennsylvania Press, 2012). *Intimate Enemies* fue galardonado con la Mención Honorífica de la Oficina de Washington sobre América Latina-Libro de Bibliotecas de la Universidad de Duke para los Derechos Humanos en América Latina y la Mención Honorífica del Premio Eileen Basker de la Sociedad de Antropología Médica por la investigación sobre género y salud. Sofía Macher. Es licenciada en Sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es magister en Estudios de Género por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue presidenta del Consejo de Reparaciones (2006-2014) y ex comisionada de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (2001-2003) y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de las Islas Salomón (2009- 2012). También fue consultora PNUD de Justicia Transicional en Libia y Yemen, Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (1997-2001) y miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional (1987-1993). Shukrije Gashi. Es la fundadora y Directora Ejecutiva de Partners-Kosova, Centro de Gestión de Conflictos (miembro de Global Partners, una Red Internacional de Socios para el Cambio Democrático). Su experiencia ha sido crucial en la redacción de una serie de leyes y reglamentos sobre el tema, incluyendo: Ley de Mediación, Código de Ética y el Reglamento para los Funcionarios Civiles Kosovares (Inspectores Municipales), etc. Desde 2011, es profesora titular en el programa de Verano de Derechos Humanos, Justicia Transicional, Combate y Prevención de las teorías del extremismo violento, formación y construcción de paz de la Universidad Americana de Kosovo (AUK). Michelle Jarvis, abogada australiana con amplia experiencia internacional en litigios, estado de derecho, acceso de las mujeres a la justicia y funciones de alta dirección. Ha trabajado en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia durante los últimos dieciséis años y actualmente es suplente del Fiscal con la supervisión de cuestiones jurídicas en la Fiscalía para el TPIY y el Mecanismo para los Tribunales Penales Internacionales (MICT). Michelle dirigió un extenso proyecto de legado sobre la persecución de la violencia sexual relacionada con el conflicto, que culminó con la publicación de "Prosecuting Violence Sexual Relacionada con Conflictos en el ICTY" (OUP 2016). Es coordinadora de la Red de Violencia Sexual relacionada con los Conflictos (PSV) de la Asociación Internacional de Fiscales y formadora del Instituto de Investigaciones Penales Internacionales de La Haya. Laura McGrew tiene un doctorado en Estudios de la Paz de la Universidad de Coventry y una Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de Estudios Avanzados de la Universidad Johns Hopkins. Su tesis doctoral fue "Un análisis de la reconciliación en Camboya: víctimas y perpetradores que viven juntos, aparte". Ha trabajado en la redacción de proyectos relacionados con su investigación doctoral, incluyendo el impacto de las Cámaras Extraordinarias en los Tribunales de Camboya y el financiamiento a la justicia de transición. Es consultora de varias organizaciones y ha trabajado con las Naciones Unidas y las ONG en Camboya, la frontera entre Tailandia y Camboya, Bosnia, Rwanda, Sri Lanka, Afganistán, Nepal, África Occidental y Central, Maldivas y Estados Unidos. Los campos del desarrollo, género, derechos humanos, estado de derecho, análisis de conflictos, construcción de paz y coexistencia. Margaret Shava tiene un LLB de la Universidad de Buckingham y una maestría en Estudios Democráticos de la Universidad de Leeds. Entre 2009 y 2013, Shava fue Comisionada de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación de Kenya. Actualmente, es abogada practicante en la Corte Suprema de Kenya y consultora independiente en temas como Justicia transicional, cambio climático, género, constitucionalismo y desarrollo.

tivo fue conocer experiencias internacionales de transición en las que el enfoque de género se ha materializado exitosamente y dialogar sobre los mecanismos (sociales, normativos e institucionales) que permitirán materializar este enfoque con mayor éxito en la fase del post-acuerdo (en el caso colombiano). Lo anterior, con especial énfasis en los siguientes componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No-Repetición (Punto 5° - Víctimas): la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y las Medidas de Reparación integral.

En suma, el propósito consistió en construir, a partir de esta discusión, un conjunto de recomendaciones y directrices que han sido sumamente útiles para crear estrategias de incidencia en la materialización real y efectiva del enfoque de género en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz, más específicamente del Punto 5° (víctimas) consagrado en el texto del mismo Acuerdo.

De manera particular, estas recomendaciones fueron utilizadas por esta misma Dirección para incluir previsiones normativas en materia de género, en los Decretos-ley de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No-Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Por otro lado, estos lineamientos resultaron fundamentales para que la Dirección de Justicia Transicional, en respuesta a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional mediante el Auto 009 de 2015, diseñara una serie de directrices generales sobre la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las mujeres víctimas de actos de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Estas directrices, en materia de justicia transicional, incluyeron recomendaciones clave dirigidas a las distintas instituciones que creó el Punto 5° del Acuerdo de Paz, y propenden por que el enfoque de género y otros enfoques diferenciales relevantes se materialicen de manera real y efectiva y,

con ello, generen una garantía real para los derechos de las víctimas del conflicto armado.

2.4 Incluyó el enfoque étnico y una perspectiva interseccional en las actividades realizadas por la Dirección de Justicia Transicional (DJT).

A. Estrategia de Acceso a la Justicia para personas sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Teniendo en cuenta que, en la Estrategia de Acceso a la Justicia para Mujeres Sobrevivientes de Violencia sexual en el marco del conflicto armado han participado mujeres pertenecientes a grupos indígenas (específicamente, a comunidades indígenas embera-katío), ha sido fundamental incluir una perspectiva étnica en cada una de las etapas y labores de la Estrategia.

Para ello, la Dirección de Justicia Transicional celebró un convenio con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y ONU Mujeres, de manera que la ONIC se encargó de brindar apoyo técnico al Ministerio en el desarrollo de estas jornadas de declaración y denuncia. Como producto adicional de esta labor, la ONIC entregará al Ministerio de Justicia una serie de lineamientos técnicos para la incorporación efectiva del enfoque étnico en las jornadas de declaración y denuncia.

B. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de comunidades étnicas

La Ley 1448 de 2011 y Los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, específicos para las comunidades y pueblos étnicos establecen –en el marco de un proceso de justicia transicional– un conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas, en beneficio de las personas que han sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. El propósito es que estas medidas permitan el goce efectivo de los derechos de es-

tas víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y de garantías de no repetición.

La Ley de Víctimas creó el Programa Administrativo de Reparación Colectiva, reconociendo los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron. Este Programa, entonces, fue creado para contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico. Ello, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El programa de reparación colectiva implica un diálogo político entre la institucionalidad y la sociedad civil que conforman los sujetos de reparación colectiva. Esto con el propósito de recuperar niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los daños colectivos y la reparación. De esta manera, la Dirección de Justicia Transicional ha participado de manera activa en diversos espacios de diálogo. En estos escenarios se han analizado, discutido y adquirido compromisos específicos para satisfacer los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de estos sujetos colectivos.

De manera particular, la Dirección de Justicia Transicional ha participado en las jornadas de pre-acuerdo del PIRC de los siguientes sujetos de reparación colectiva: ANMUCIC Nacional (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia); Comunidad Nasa (Asociación de Cabildos Proyecto Nasa, Cauca); Resguardo Indígena Tahami del Alto Andágueda (Bagadó, Chocó); Resguardo Indígena La Puria y Sabaleta (Carmen de Atrato, Chocó); comunidades indígenas Consuelo Parte Baja y Quebrada Bonita (Chocó); ASOMUPROCA (Asociación de Mujeres Productoras del Campo, Magdalena); IPC (Instituto Popular de Capacitación, Antioquia) y el Movimiento Sindical (conformado por la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación

de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

En lo que respecta a ANMUCIC Nacional, la Dirección de Justicia Transicional asumió el compromiso de contribuir con acciones concretas para satisfacer las medidas de reparación consagradas en el PIRC de la asociación. En el marco de estos compromisos, el 19 y 20 de mayo de 2017, la Dirección de Justicia Transicional realizó una jornada de formación en derechos, enfoque de género, rutas de atención y rutas de acceso a la justicia, dirigida a 43 lideresas nacionales de la organización. En dicha jornada, la Dirección de Justicia Transicional estuvo a cargo de proporcionar, por un lado, estrategias de comunicación y apoyo psicosocial a las lideresas de ANMUCIC. Por otro lado, la DJT, en términos de formación, dirigió un módulo pedagógico en temas jurídicos, que abarcó las siguientes temáticas:

- Estructura general del Estado colombiano.
- Normatividad relevante en relación con los derechos de las mujeres y violencia basada en género.
- Rutas de atención y de acceso a la justicia (incluyendo recursos y mecanismos existentes para activar y operativizar dichas rutas)
- Género y Justicia Transicional. El enfoque de género en el Acuerdo de Paz (específicamente, en el Punto 5° del Acuerdo)

Por otro lado, frente a las comunidades indígenas de La Puria y Sabaleta, la Dirección de Justicia Transicional realizó una reunión de concertación y preparación con los líderes de dichas comunidades. Dicha reunión tuvo lugar en junio 27 y 28 de 2017, en el Carmen de Atrato (Chocó). La sesión tenía como objetivo aclarar y especificar la medida de reparación integral contenida en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de estas comunidades indígenas: el afianzamiento de la autonomía y el liderazgo de estas comunidades.

La Dirección de Justicia Transicional (DJT) se comprometió a realizar, en conjunto con el Ministerio

del Interior, procesos de formación centrados en los siguientes ejes temáticos: Conceptos básicos de Justicia Transicional y el Capítulo étnico contenido en el Punto 5 del Acuerdo de Paz. Como resultado de esta reunión, en El Carmen de Atrato, se acordaron contenidos básicos de dichas jornadas pedagógicas: el enfoque de género en el Punto 5° del Acuerdo de Paz y los límites de la Jurisdicción Especial Indígena.

C. Otros enfoques diferenciales

En lo que respecta a la incorporación de otros enfoques diferenciales en las actividades de la Dirección de Justicia Transicional, esta Dirección está trabajando –desde mayo de 2017– en la creación de lineamientos para la materialización del enfoque de discapacidad en la implementación del Acuerdo de Paz (específicamente, del Punto 5° del Acuerdo). Para ello, ha sido contratado el producto de una serie de lineamientos que, orientados a las distintas instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), permitan la participación efectiva de personas con discapacidad en la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Justicia Especial Para la Paz (JEP).

3. Fortalecimiento de espacios de Coordinación Interinstitucional

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, adelanto acciones en el marco de Justicia y Paz como lo fue la realización de las mesas técnicas para la preparación de los incidentes de identificación de afectaciones, y coordinó la Mesa Interinstitucional de la Ley 1424 de 2010. De igual manera, coordinamos la ejecución de acciones interinstitucionales concretas de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, especialmente en relación con mujeres víctimas de violencia sexual, así como el diseño e implementación del programa especial de resocialización para postulados a la Ley de Justicia y Paz.

3.1 Mesas técnicas de preparación de los inci-

dentes de reparación integral³

Integradas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, los Magistrados de Justicia y Paz y el Consejo Superior de la Judicatura, las Mesas Técnicas tienen como objetivo articular a las entidades responsables de todas las acciones que se deben llevar a cabo (previas, durante y de seguimiento) para la realización de los incidentes. Durante el periodo reportado, la Dirección de Justicia Transicional no solo coordinó exitosamente la realización de los siguientes incidentes de reparación integral, sino que aportó recursos que permitieron que la participación de las víctimas en los mismos fuera posible, como se puede ver a continuación:

3.2 Implementación del Programa Especial de

³ Esta Mesa tiene como marco de referencia el cumplimiento del parágrafo 6 del artículo 27 del Decreto 3011 de 2013: “El Ministerio de Justicia y del Derecho tomará las medidas correspondientes para asegurar la asignación de los recursos necesarios para garantizar la participación de las víctimas en los incidentes de identificación de afectaciones causadas”.

Tabla No. 1
Reparación integral
Fuente: DJT

No.	Postulado	Bloque	Fecha	Municipios	Víctimas convocadas	Aporte del MJD
1	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	10 al 14 de Octubre 2016	Medellín Antioquia, Montería - Córdoba	510	\$ 18.150.000
2	Ramón María Isaza Arango	Autodefensas del Magdalena Medio	8 al 11 de noviembre de 2016	La Dorada (Caldas) y Mariquita (Tolima)	930	\$ 27.900.000
3	Diego Fernando Murillo	Bloque Mineros	15 al 17 y 21 al 23 de noviembre	Medellín Antioquia 5	00 \$	7.500.000
4	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	28,29 y 30 de noviembre	Tarazá, Antioquia	480	\$ 13.360.000
5	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	17, 18 y 19 de abril 2017	Caucasia, Montería	250	\$ 10.750.000
6	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	30 y 31 de mayo 2017	Medellín 2	80 \$	6.200.000
Total	Víctimas 2	.950 D	inero			\$ 83.860.000

Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz.

A partir del diagnóstico realizado en las visitas a los pabellones de Justicia y Paz de los establecimientos de reclusión del país durante el 2013, la Dirección de Justicia Transicional, en conjunto con la Universidad de los Andes, diseñó un programa especial de resocialización para los postulados a la Ley de Justicia y Paz. El diseño del programa desarrolla los componentes de 1) Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, 2) Ruta Jurídica y Puente a la Vida Libre, 3) Emprendimiento Empresarial, y 4) Atención Psicosocial. La implementación del programa se ha concentrado en los establecimientos con mayores índices de salidas en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones que ha hecho la DJT (con base en las condiciones establecidas por el artículo 38 del Decreto 3011 de 2013), y en los establecimientos que cuentan con un mayor número de miembros representantes.

A la fecha, ya se encuentra finalizado el proceso de

implementación del Programa, el cual se realizó en dos fases: la primera, en 6 establecimientos de reclusión del país, durante los años 2014 y 2015 (1.019 postulados y postuladas atendidos); y la segunda en 4 establecimientos de reclusión durante el año 2016 (639 postulados y postuladas atendidos). Se registra una participación final de 1.658 postulados y postuladas a la Ley de Justicia y Paz graduados exitosamente del Programa. Lo que equivale al 86.48% del número máximo de postulados que se registró privado de la libertad en el año 2013: 1917. Con estas cifras de participación se superó la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país. Meta que estaba fijada en la atención al 40% de los postulados privados de la libertad.

A continuación se presentan los datos de implementación del Programa por ciudad:

3.3 Estrategia de acceso a la justicia de mujeres y

Tabla No. 2
Implementación del programa por ciudad

ATENDIDOS		
Ciudades y Establecimientos de reclusión	# internos	% Total
BOGOTÁ: Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá (COMEB la Picota) y Reclusión de Mujeres de Bogotá (RM el Buen Pastor)	202	86,84
ITAGUÍ: Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Paz (EPC la Paz de Itagüi).	280	
Barranquilla: Establecimiento Carcelario (EC) de Barranquilla	203	
Bucaramanga: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Bucaramanga	300	
Chiquinquirá: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz EPMSC JyP de Chiquinquirá.	34	
Espinal: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz (EPMSC J y P) de Espinal.	370	
Palmira: Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario EPAMSC de Palmira.	133	
Cúcuta: Complejo Penitenciario Metropolitano COCUC de Cúcuta.	72	
Montería: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de Montería.	64	
TOTAL de atendidos	1658 de 1917 postulados (pico máximo de postulados privados de la libertad)	

población LGBTI sobrevivientes a violencia sexual en el marco del conflicto armado.

El Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de Nación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación Panamericana Para el Desarrollo (FUPAD) y la Fundación Círculos de Estudio, aunaron esfuerzos con el fin de implementar una estrategia de acceso a la justicia interdisciplinaria y con un enfoque diferencial que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Esta estrategia se ha consolidado, fortaleciendo los aspectos de diagnóstico previo a la intervención, coordinación interinstitucional estratégica y seguimiento, tanto de los procesos administrativos como de los judiciales que se inicien tras la interposición de la declaración y de la denuncia penal.

Desde agosto de 2013 hasta mayo de 2017 se han

realizado 22 jornadas de denuncia y declaración, en las que se ha tomado un total de 1.170 declaraciones y 1.206 denuncias, provenientes de 1.276 mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Estas jornadas se han realizado en los departamentos de Magdalena, Sucre, Nariño, Atlántico, Chocó (2 Jornadas en Quibdó), Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar, Guajira, Cauca, Santander (3 Jornadas: 2 en Barrancabermeja y 1 en Bucaramanga), Meta (3 Jornadas: 2 en Villavicencio y 1 en Guamal), Tolima, Antioquia (3 Jornadas: 2 en Chigorodó y 1 en Apartadó) y Bogotá.

Así mismo, la estrategia contempla un momento de retroalimentación con las mujeres, que tiene como objetivo compartir con ellas el seguimiento que se ha hecho de la declaración y/o denuncia que realizaron en meses anteriores. De esta manera se adelantaron las jornadas de retroalimentación en los departamentos de Magdalena, Sucre, Atlántico, Chocó (1 Jornada en

Quibdó), Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar, Guajira y Cauca. Para el segundo semestre de 2017 se tienen contempladas las Regiones que abarcaron las Jornadas de 2015.

En este mismo sentido, el 21 de junio del 2017 se realizó una jornada de seguimiento con 28 mujeres participantes de la estrategia de la Asociación Meta Con Mirada de Mujer, en la cual la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación informó de manera individual el avance de los casos a las mujeres asistentes. De igual manera se dio un diálogo abierto entre la Fiscalía, la Unidad para las Víctimas, la Secretaría de Salud Departamental, la encargada del PAPSIVI a nivel departamental, la Superintendencia de Salud y las mujeres participantes. En esta jornada de diálogo, las mujeres tuvieron la oportunidad de resolver sus dudas frente a la ruta judicial y administrativa, y generaron la constitución de tres veedurías ciudadanas en el tema de salud.

Por otra parte, durante el 2015 se inició la estrategia de acceso a la justicia para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que han sido víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. En este sentido, se han realizado 19 círculos de acompañamiento psicosocial en Tumaco, Barranquilla, Quibdó y Pasto. Hemos contado con la participación de aproximadamente 100 integrantes de la comunidad LGBTI.

El 24 y 25 de Mayo de 2016 se desarrolló la primera Jornada de Acceso a la Justicia para miembros de esta comunidad provenientes de la región del Chocó. Esta jornada se realizó en el municipio de Carmen de Viboral, Antioquia. Contamos con 32 participantes, de los cuales 31 denunciaron y 30 declararon. Para el 6 y 7 de Julio del mismo año se realizó la segunda jornada en la ciudad de Barranquilla, contando con la participación de 17 miembros de esta población. En esta jornada se tomaron 6 denuncias por justicia permanente y 3 por justicia transicional y 5 declaraciones. Finalmente, se realizó una tercera jornada en Villavicencio, Meta, el 27 y 28 de Octubre, contando con la participación de 17 personas, de las cuales 16 personas presentaron las denuncias penales y 7

declararon.

3.4 Continuó la estrategia interinstitucional Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Esta estrategia busca llegar a lugares apartados de la geografía nacional para brindar, a quienes han padecido el rigor de la guerra, toda la información necesaria sobre sus derechos a la verdad, justicia y reparación. En la Unidad Móvil, las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal por parte de la Defensoría del Pueblo y asesoría sobre los procesos particulares que están llevando con la UARIV.

Desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 22 de junio del 2017, la Unidad Móvil ha atendido 76,547 personas afectadas en el marco del conflicto y ha recorrido 291 municipios. En estos municipios ha realizado 318 jornadas en 26 departamentos del país, ubicados en las zonas más apartadas del territorio colombiano, ofreciendo los servicios de toma de declaración para la reparación, consultas jurídicas, interposición de recursos y orientación psico-jurídica.

Se ha tomado un total de 16.838 declaraciones, teniendo como los 5 hechos más declarados (en su orden): desplazamiento forzado, amenaza, delitos contra la integridad sexual, atentados terroristas y homicidio. De igual manera, se ha realizado 2,593 procesos de asistencia legal y 11,875 procesos de orientación psico-jurídica.

La Unidad para las Víctimas ha asistido y orientado a 51,206 personas en consultas por casos del Decreto 1290 de 2008, novedades, actualización de datos, notificaciones, entrega de documentos, agendamiento de entrevista de caracterización, programación de atención humanitaria, estados de la valoración, entre otros.

Por considerarla una estrategia innovadora de atención y acceso a la justicia a nivel internacional, la Uni-

dad Móvil fue seleccionada al interior del Banco Mundial como beneficiaria de una evaluación de impacto cuyos resultados aporten de manera significativa en la formulación, implementación y evaluación de política pública en temas de acceso a la justicia y atención a la población.

3.5 Sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional.

Se consolidó como una herramienta útil para las entidades parte del proyecto (Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Centro de Memoria Histórica, el Ministerio de Defensa Nacional (Grupo Atención Humanitaria al Desmovilizado), la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Fondo de Reparación de Víctimas, la Unidad Móvil de Atención a Víctimas y la Unidad Nacional de Protección) y se generó hacia las otras entidades la necesidad de involucrarse como usuarias del sistema (Policía Nacional e Interpol, Jurisdicción especial para la Paz). En la actualidad están en funcionamiento herramientas que permiten la interoperabilidad con varias entidades del estado (CMH, ACR, RNI, INPEC). Se han suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y con la Registraduría Nacional del Estado Civil convenios de intercambio de información. Se ha consolidado el histórico de la información el cual contiene la información de los postulados a la Ley 975 de 2005, los indultos amnistía Ley 418 de 1998 y se avanzó en los procesos de interoperabilidad con otros sistemas del Estado, de igual forma se inició la fase de democratización de información a través de construcción de una herramienta georreferenciada que muestra la información estadística contenida en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT).

3.6 Participó en la coordinación del Sistema Na-

cional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Particularmente en los siguientes subcomités de: coordinación nacional y territorial, sistemas de información, atención y asistencia, medidas de rehabilitación, reparación colectiva, restitución, indemnización administrativa, medidas de satisfacción, prevención, protección y garantías de no repetición, enfoque diferencial.

4. Gestión de trámites y solicitudes

Durante el periodo comprendido entre 1 de julio de 2016 y al 30 de junio de 2017 la Dirección de Justicia Transicional tramitó doscientas veintisiete (227) solicitudes de indulto, de las cuales fueron concedidos ciento noventa y uno (191).

5. Medidas Relacionadas con la austeridad en el gasto público

La DJT, acorde con la directiva presidencial relativa a la austeridad del gasto público, ha realizado esfuerzos en los siguientes aspectos: A) Racionalización de la impresión de informes, folletos, pendones y stands; privilegiando los medios de comunicación virtual y/o no impresos. B) Reducción de desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. C) Programación de los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. D) Reducción en gastos de viaje y viáticos de la entidad sin menoscabo del cumplimiento de la misión de la Dirección y las metas de la entidad. E) Impresiones de los documentos a doble cara con el fin de evitar el gasto injustificado del papel que se utiliza para remitir comunicaciones o respuestas oficiales por parte de la dirección. F) Utilización de papel reciclaje para los documentos de uso interno de la entidad. G) Reemplazo de fotocopias e impresiones por documentos y/o archivos escaneados a través de correo electrónico o USB. H) Salida de las instalaciones del Ministerio máximo a las 06:00 pm, para optimizar el uso de energía eléctrica. I) Reducción del número de contratistas que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección,

sin que ello implique el sacrificio de la misión de la Dirección y las metas de la entidad y no aumento de los honorarios (con respecto a la vigencia anterior) para ninguno de los contratistas que prestan servicios a la dirección. El ahorro se ve reflejado en la tabla que presentamos a continuación:

Tabla No. 3
Contratos de prestación de servicios
Cifras en pesos

Contratos de prestación de servicios (CPS) profesionales y de apoyo a la gestión Dirección de Justicia Transicional		
Vigencias	Número de Contratistas	Valor de los CPS
2016	8	395.751.590,00
2017	7	344.670.500,00
Ahorro estipulado por CPS		13%

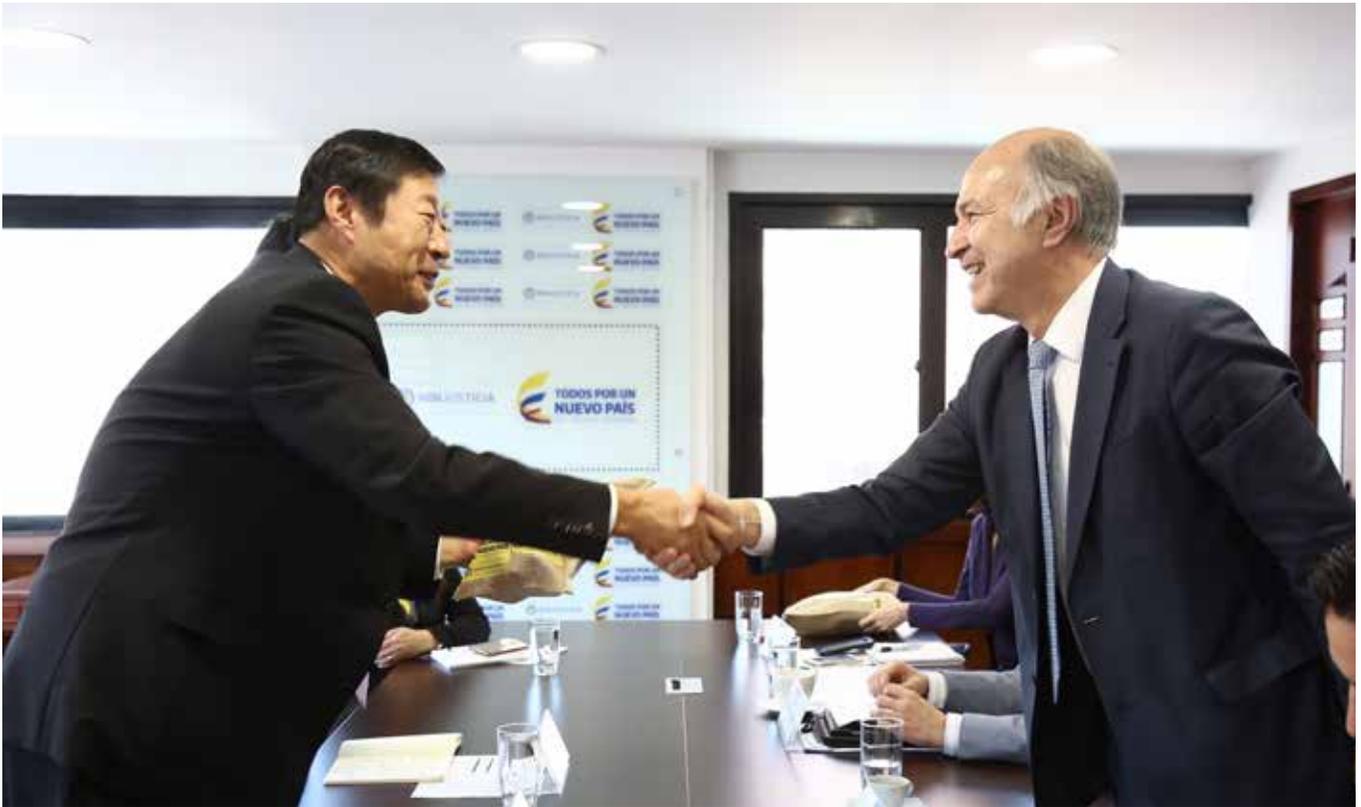
Fuente: DJT

J) Gestión y consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo e implementación de algunos programas y estrategias del Ministerio en cabeza de la Dirección. El ahorro se ve reflejado (para el estado) en las sumas dadas en cooperación por parte de los organismos internacionales tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 4
Cooperación Internacional
Cifras en pesos

Cooperante	Proyecto	Valor
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de información Sobre Justicia Transicional (SIJIT).	400.000.000,00
	Apoyo al funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz	752.500.000,00
TOTAL		1.152.500.000,00

Fuente: DJT



INTERNACIONALES

Logros según las actividades realizadas por los diferentes equipos que integran la oficina.

1. Extradiciones

Tabla No. 5
Cooperación Internacional

Extradiciones		
Extradición Pasiva	Resoluciones Ejecutivas que deciden sobre la solicitud de extradición y deciden recurso de reposición.	141 Resoluciones 2016 y 124 Resoluciones 2017 Total 265
	Respuesta acciones de tutela	33
	Extradiciones efectivas de colombianos y extranjeros	153 con corte a mayo de 2017
Extradición Activa	Formalizaciones de extradición enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores	9

2. Repatriaciones (Traslado de Personas Condenadas)

Fuente: OAI

En el periodo en mención, el área de traslado de personas condenadas presenta como logro la celebración de cuatro (4) Comités Extraordinarios que, por la gravedad de los casos o la urgencia en resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de decisiones negativas, debieron tramitarse de forma anticipada, así como de cinco (5) Comités Ordinarios celebrados para estudiar solicitudes como estado receptor y como estado trasladante, dejando las siguientes cifras:

Tabla No. 6
Cooperación Internacional

Comité	Ordinario	Extraordinario
Solicitudes estudiadas	162	3
Solicitudes aprobadas	82	3
Solicitudes negadas	60	0

En similar sentido, durante este periodo se estudiaron 26 recursos de reposición contra decisiones anteriores. Fuente: OAI

res, de las cuales fueron confirmadas 25, en el sentido de negar el traslado.

3. Ejecución de Proyectos y Política Exterior

3.1 Proyecto de Acceso a la Justicia de USAID

Se gestionó la donación para la Fiscalía General de la Nación de computadores portátiles de última generación, video cámaras, kit de discos duros, memorias externas, trípodes, entre otros elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de las funciones de las Comisarías de Familia de 42 municipios.

3.2 Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia de USAID

A través del operador MSI (Management Systems International), se organizó la capacitación de diseño y puesta en marcha de Diplomado semi-presencial, teórico práctico, de actualización a inspectores de Policía y corregidores de los departamentos de Putumayo, Arauca y Norte de Santander sobre el nuevo Código de Policía.

3.3 Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano – FORSISPEN

El cual fue financiado con dinero de donación de la Unión Europea por un valor de €7.400.000, y una contrapartida de €8.900.000. Dentro de las actividades, están comprendidas:

- La entrega e inauguración del Centro Estratégico de Valoración Probatoria, constituido por 4 salas de análisis y evaluación de material probatorio y escenas del crimen, para la Fiscalía General de la Nación.
- El diplomado sobre Justicia Transicional y Derechos Humanos; y el Diplomado en Derecho Penitenciario y Carcelario en que participaron empleados del ministerio de justicia y del derecho, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios (USPEC).

3.4 Apoyo a las Políticas Públicas en materia de justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Gé-

nero en Colombia

Auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por un valor de € 270.000, se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres de socialización de la política pública de la violencia de género en varios municipios del país, con participación de las mujeres víctimas de violencia y con personal de entidades Municipales.
- Elaboración de un diagnóstico para la caracterización de los riesgos que tienen niñas, adolescentes y mujeres indígenas de ser víctimas de Violencia Sexual en contextos de extracción minera en varios municipios del país.
- También se realizó un estudio sobre la violencia económica y patrimonial, como forma de violencia intrafamiliar y de la atención que de esta se realiza en las instancias competentes de los municipios de Riohacha, Buenaventura y el Distrito de Cartagena; se realizó un estudio exploratorio cualitativo.

COMPROMISOS

Así mismo, entre los compromisos más importantes para la vigencia presente, se resaltan los siguientes:

- Se van recibir los equipos del Proyecto “Hacer paz es hacer Justicia”, impulsado por el gobierno de la República Popular de China, el cual tiene como objetivo apoyar el componente de Acceso a la Justicia - a través de las Casas de Justicia. Por un valor de US 1.698.747 representados en equipos de tecnología.
- Se va a recibir por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el apoyo a 6 casas de justicia en Chocó y Nariño por un valor de € 200.000.

Desarrollar de manera conjunta las actividades para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en vir-

tud del “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Legislación Gubernamental de la República de Corea y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia en Cooperación del Ámbito Legislativo”. Las actividades de ejecución del referido Memorando de Entendimiento serán coordinadas de manera conjunta con los dos viceministerios, según corresponda.

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA



Promoción de la Justicia, se encuentra la de formular políticas y trazar directrices, conjuntamente con el Ministro, que orienten el sistema jurídico y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, a través de la Rama Judicial, las autoridades administrativas y los particulares, labor que ha sido desarrollada a través de las Direcciones de Justicia Formal y Jurisdiccional, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.

Así mismo, desde el Viceministerio, se lideró la construcción del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, adoptado a través del Decreto 979 del 9 de junio de 2017, el cual representa la hoja de ruta de la justicia en Colombia, en materia de prospectiva y planeación, dirigida al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización de la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control, al contener unos acuerdos básicos, una visión compartida y unos asuntos prioritarios para todos los actores del sistema, acompañados de instrumentos de ejecución, previsión de resultados y herramientas que permitan su sostenibilidad.

El Plan es el fruto de un trabajo conjunto del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

1. Gestión de la Dependencia

a. Construcción del esquema de Justicia Agraria.

Con la finalidad de cumplir el compromiso del punto 1.1.8 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, correspondiente a la creación de una nueva jurisdicción agraria, se adelantó la prepara-

ción de una serie de propuestas con base, entre otros, en los siguientes insumos:

- Reunión de expertos sobre Justicia Agraria (12 de agosto de 2016, Bogotá D.C.), la cual contó con la presencia, entre otros, de Manuel Ramos, Juan Camilo Restrepo, Gloria María Borrero, Álvaro Balcázar Vanegas, Andrés García, Alejandro Reyes y Ricardo Sabogal Urrego.
- Productos técnicos entregados por la FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo de Colombia) y la CEJ (Corporación Excelencia en la Justicia).
- Reuniones interinstitucionales con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

Las propuestas se encuentran en fase de validación al interior del Gobierno Nacional, previa a su socialización con otros actores y su presentación ante el Congreso de la República.

b. Acceso diferencial a la justicia. Con la finalidad de dar cumplimiento a los postulados normativos dirigidos a garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, se efectuaron las siguientes actividades:

- Implementación de tres programas de formación orientados a la comprensión de la discapacidad y la forma de asegurar la cabal atención y orientación a las personas en esta condición, como el módulo “el derecho a decidir”, la construcción de las cartillas en el marco del derecho notarial y penitenciario, y el compendio de cerca de 100 preguntas y respuestas en “Pregúntele al experto”.
- Diseño de una campaña de comunicaciones dirigida a promover diversos derechos de las personas con discapacidad a partir del ejercicio de la capacidad jurídica, la cual comprende tres

mensajes para televisión, cuñas radiales y archivos multimedia.

- Participación en la mesa técnica que construyó el proyecto de ley por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, mayores de edad, radicado ante el Congreso de la República el 4 de abril de 2017.

c. Fortalecimiento de autoridades administrativas. En la definición de una política pública de fortalecimiento institucional a las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidores del país, se realizaron las siguientes actividades:

- Creación de la Red “Cl Conecta”, como un micro sitio dirigido a servir como espacio de participación de dichas autoridades, así como a contribuir a su fortalecimiento, a través de herramientas tales como la biblioteca virtual, un foro para compartir sus experiencias y resolver sus dudas, un directorio y un espacio de información acerca de eventos y noticias.
- Identificación de las principales necesidades y dificultades que enfrenta la justicia administrativa enfocada a los corregidores, inspectores de policía y comisarios de familia, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, lo cual permitió la construcción de una caja de herramientas digital que incluye el marco jurídico y procesal atinente a dichas autoridades, el diseño de una propuesta metodológica para la recolección de información en torno a las dinámicas de justicia de las autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales, y un documento de análisis, diagnóstico y caracterización de la justicia administrativa en Colombia.
- Diseño de un diplomado semipresencial sobre derecho policivo dirigido a los inspectores de policía y corregidores, así como un curso virtual de formación de formadores, con una primera fase de ejecución en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Putumayo.

- Desarrollo de un plan piloto de capacitación dirigido a los funcionarios de las comisarías de familia, las casas de justicia y otros operadores en Pasto (Nariño), sobre los lineamientos técnicos y normativos para atender los casos de violencia basada en género, en perspectiva diferenciada indígena.
- Participación en el V Encuentro Nacional de Comisarías de Familia brindando capacitación acerca de los instrumentos de atención y prevención de la violencia basada en género.

d. LegalApp. Este sitio web y aplicativo móvil permite a los ciudadanos tener una orientación acerca de cómo, dónde y qué hacer en sus trámites con la justicia, para la resolución de sus conflictos. Cuenta con más de 245 rutas de justicia, entre las cuales hay asuntos referidos al posconflicto, normas de convivencia y anticorrupción. Dentro de los nuevos servicios a sus usuarios se ofrece la sección de mensajes noticiosos, el “abc LegalApp”, la vinculación con redes sociales y la información de los temas más consultados del mes.

El sitio hace parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) Colombia, en la que participan 69 países que buscan mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos.

e. Colaboración armónica con otras ramas del Poder Público, organismos de control y entidades públicas. La dependencia participó, como delegada del Ministerio, en la mesa de Sector Justicia en la negociación colectiva de ámbito general sobre el pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales de empleados públicos, en la cual se lograron acuerdos con estas últimas, de lo cual se suscribió un documento el 14 de junio de 2017.

f. Recursos de inversión. Para la vigencia 2016, se contó con una apropiación de \$3.092.807.554,

el cual contó con un nivel de ejecución del 99,9% a 31 de diciembre de ese año. Para esta vigencia el rubro es de \$1.715.000.000.

2. Principales Logros

- Formación y capacitación a más de 1.700 jueces, conciliadores y notarios, acerca de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la administración de justicia, a través de varios encuentros nacionales que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales en la materia.
- Conformación de la Red de Formadores en materia de derechos de las personas con discapacidad, mediante el empleo del módulo “el derecho a decidir” y de aprendizaje semipresencial (Blended Learning).
- Lanzamiento oficial de la versión móvil de LegalApp, la cual permite que desde cualquier celular inteligente, sin importar su sistema operativo, pueda contar con los servicios de orientación legal, en todo momento y lugar.
- Posicionamiento de LegalApp al alcanzar para junio de 2017 las 4'756.032 visitas a lo largo y ancho del país, e incluso por fuera en el exterior. Así mismo, se evidencian más de 54.940 descargas de la aplicación.

3. Compromisos para el periodo 2017-2018

- Acompañamiento en la implementación del nuevo esquema de justicia y de resolución de los conflictos agrarios y rurales, en desarrollo de lo que sea aprobado por el Congreso de la República.
- Agendamiento por los usuarios de citas con los consultorios jurídicos para recibir una asesoría personalizada en sus conflictos de justicia, en razón a sus competencias, a través de LegalApp.
- Generación de lineamientos y herramientas técnicas dirigidas a eliminar las barreras que enfrentan

las personas con discapacidad para acceder a la administración de justicia y ejercer su derecho a la capacidad jurídica.

- Fortalecimiento institucional a las inspecciones de policía y las comisarías de familia a través del lanzamiento de la Red “CI Conecta”.



ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LOGROS

Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

- Puesta en operación de 4 casas de justicia en Cali, Pradera, Medellín, Carmen del Darién. Puesta en operación de 3 centros de convivencia ciudadana en Fortul, Marquetalia y Piendamó. A la fecha, existen 108 casas de justicia en operación, ubicadas en 28 departamentos y 90 municipios del territorio nacional; así mismo, existen 37 centros de convivencia ciudadana en operación, ubicados en 18 departamentos y 34 municipios.
- A través del “Sistema de Información de Casas de Justicia y Centros de Convivencia” se reportaron 488.480 ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
- 25 casas de justicia y centros de convivencia ciudadana incorporados al sistema de información así: 19 casas de justicia en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Apartadó, Bello, Yarumal, Frontino, Carmen de Viboral, Buga, Alfonso López, La Plata, Barrancas, Cartagena en los sectores de Chiquinquirá, Canapote y Country, Santa Marta, Florida Blanca, Valledupar en los sectores de La nevada y Primera de Mayo, Pereira en Cuba y Villa Santana, y 6 centros de convivencia ciudadana en La Dorada, Barrancabermeja, Ciénega de Oro, Nunchía, Sogamoso y Puerto Boyacá.
- 5.022 personas beneficiadas con las jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana y con las jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional de las zonas rurales de Soacha, Tunja, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Calamar, Neiva, San Vicente del Caguán, Villa del Rosario, Itzmina, Nóvita, Tadó), Sincé, San Onofre, Cúcuta, Cantagallo, Barrancabermeja, Fortul, Yopal, Paz de Ariporo y Buenaventura.
- Formalización de 4 convenios para la construcción de centros de convivencia ciudadana en los

municipios de Túquerres, Saravena, Chiquinquirá y Paipa; así mismo se formalizaron 2 convenios para la reparación locativa de las casas de justicia de los municipios de Girardot y Buenaventura.

Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho y Arbitraje

- 153.243 casos tramitados ante conciliadores en derecho.
- Capacitación, con el apoyo de la Universidad Industrial de Santander, sobre el manejo del Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC) a 1.030 integrantes de centros de conciliación habilitados para conciliar en derecho, en Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Quibdó, Cali, Cúcuta, Arauca, Yopal, Bogotá, Pasto, Manizales, Armenia, Ibagué y Neiva.
- Actualización normativa en MASC a 821 funcionarios de los centros de conciliación y/o arbitraje, operadores y comunidad en los municipios de Yopal, Barranquilla, Florencia, Bucaramanga, Pereira, Cartagena y Neiva.
- A 28 de junio de 2017, el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) arroja los siguientes datos: centros de conciliación activos: 380; conciliadores activos: 12.888; funcionarios habilitados para conciliar activos: 3.183 y entidades avaladas para capacitar en conciliación: 133.
- Capacitación de 440 servidores públicos con funciones conciliatorias de Tunja, Duitama, Sogamoso, Yopal, Bucaramanga, Barbosa y Cúcuta a través del programa de formación en conciliación extrajudicial en derecho adelantado por el Ministerio de Justicia y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente la Dirección de Métodos Alternativos de

Solución de Conflictos, lideró la gran “Conciliación Nacional” -jornada masiva de conciliación extrajudicial en derecho y en equidad- que se llevó a cabo el 24, 25 y 26 de noviembre de 2016, en los 32 departamentos del país, con la participación de más de 220 municipios y alrededor de 650 operadores de justicia. Durante los 3 días de la jornada se atendieron 29.075 casos.

Programa Nacional de Justicia en Equidad

- 44.042 casos tramitados ante conciliadores en equidad.
- Implementación de la conciliación en equidad en los municipios de Vista Hermosa, Chaparral y Bogotá.
- Fortalecimiento de 36 municipios con procesos de actualización a conciliadores en equidad en los municipios Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, Segovia, Vegachí, Campamento, Ituango, Valdivia, Yarumal, Alejandría, Cocorná, Guarne, El Retiro, La Ceja Del Tambo, Marinilla, Rionegro, San Rafael, Sonsón, Andes, Ciudad Bolívar, Fredonia, Tamesis, Venecia, Betulia, Envigado, Medellín, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá y Turbo.
- Se gestionó con el apoyo de USAID, Checchi and Company Consulting Colombia, la dotación de bienes de mobiliario y equipos de cómputo necesarios para el funcionamiento de los puntos de atención de la conciliación en equidad “PACE” en los siguientes municipios: Bagre, Caucasia, Montelibano, Puerto Libertador, Caloto, Miranda, Popayán, Puerto Tejada, Toribio, Tumaco, Chaparral, Florida y Pradera.

Recursos utilizados: Para el desarrollo de actividades vigencia 2016 se ejecutaron \$8.362.152.278,18. Para el año 2017 existen compromisos presupuestales por valor de \$4.592.070.197,09 de los cuales se han ejecutado \$876.860.595,79.

COMPROMISOS PARA LA VIGENCIA 2017-2018

- Cofinanciar la construcción de 4 centros de convivencia ciudadana en Túquerres, Chiquinquirá, Pajpa y Saravena y una Casa de Justicia en El Doncello. La cofinanciación de los centros de convivencia ciudadana inició en 2016 con vigencias futuras hasta el 31 de diciembre de 2017. La cofinanciación de la casa de justicia iniciará en el segundo semestre del 2017, para lo cual el Ministerio ha trabajado conjuntamente con el municipio para la concreción del proyecto de cofinanciación, y también ha solicitado y gestionado, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda, la aprobación de las vigencias futuras requeridas para desarrollar este proyecto entre el 2017 y 2018.
- Realizar 34 jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana, cada una de 2 días, en los municipios de Leticia, Arauquita, San Jacinto, La Salina, Nunchía, Caloto, Abrego, Tibú, Convención, Ocaña, Puerto Caicedo, Sabana de Torres, Anorí, Amalfi, Cáceres, Ebéjico, Medellín, Nechí, Remedios, Santafé de Antioquia, Vegachí, Valledupar, Montería, Nóvita, Condoto, Bogotá, Uribe, Villavicencio, Armenia, Pereira, Dosquebradas, Bucaramanga, Floridablanca e Ibagué.
- Fortalecer el componente étnico en las casas de justicia a través de la consolidación de los sistemas de justicia ancestral propia y de solución de conflictos de las comunidades afrocolombianas, organizadas en Consejos Comunitarios en los municipios de Guachené, Tumaco, Nóvita e Istmina.
- Cofinanciar la reparación de las casas de justicia en Buenaventura (Valle del Cauca) y Girardot (Cundinamarca), con vigencias futuras que iniciaron en diciembre de 2016.
- Dotar 32 Centros de Recepción de Información de las Casas y Centros de Leticia, Sonsón, Arauquita, Baranoa, Usiacurí, Ocaña, Magangué, Cantagallo, San Jacinto, Sogamoso, La Dorada, San Vicente del Caguán, La Salina, Sácama, Nunchía, Paz de Ariporo, Aguachica, Ciénaga de Oro, Cúcuta, Abrego, Tibú, Convención, Villa del Rosario, Calamar, Sabana de Torres, Barrancabermeja, San Gil, Puerto Wilches, Sincé, Espinal, Puerto Caicedo y Fortul.
- Realización de jornadas gratuitas de conciliación en los municipios de Alejandría, Anzá, Armenia, Cocorná, Granada, Guatapé, Heliconia, San Francisco, San Luis, San Rafael, Balboa, Bolívar, Patía, Pueblo Nuevo, San Pedro de Urabá, Tierra Alta, Valencia, El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.
- Realizar un diplomado de formación en conciliación en derecho, dirigido a los funcionarios públicos habilitados para conciliar y los notarios de Alejandría, Anza, Armenia, Cocorná, Granada, Guatapé, Heliconia, San Francisco, San Luis, San Rafael, Candelaria, Dagua, Jamundí, Palmira, Balboa, Bolívar, Patía, Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Pueblo Nuevo, San Pedro de Urabá, Tierra Alta, Valencia, El Molino, San Juan de Cesar y Villanueva.
- Implementar la conciliación en equidad en los municipios de Cartagena del Chairá, Puerto Rico, El Doncello, Milán, San Vicente del Caguán, Solano, La Montañita, La Macarena, Puerto Caicedo y Puerto Rico.



DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) trabaja para fortalecer el principio constitucional de seguridad jurídica, a través de la formulación de estrategias y acciones para la mejora de la producción normativa, racionalización, divulgación y defensa del ordenamiento jurídico.

1. Racionalización del ordenamiento jurídico

Se diseñó y se está desarrollando, en varias etapas con los 24 sectores de la Administración Pública Nacional, un proyecto que, a través del legislador, pretende expulsar expresamente del ordenamiento jurídico miles de normas de rango legal que se han identificado como eventualmente depurables por obsolescencia, incompatibilidad con el régimen constitucional vigente, agotamiento de su objeto o sus efectos, derogatoria orgánica o no adopción como legislación permanente.

Para ello, se elaboró una metodología de depuración normativa que establece claros criterios, procedimientos, responsables e instancias para el desarrollo del

proceso de depuración de normas.

En la primera etapa de la estrategia se identificaron las normas susceptibles de depuración de 21 de los 24 sectores. Esto implicó la revisión de 5.308 normas postuladas como depurables, de las cuales 3.576, es decir el 73.3%, fueron validadas.

A la fecha se está desarrollando la segunda etapa del proyecto, completando el proceso de validación de 6.128 normas potencialmente depurables correspondientes a 3 sectores, además de 1163 disposiciones que los sectores determinaron no eran de su competencia, las cuales fueron remitidas a los responsables para su análisis de depuración.

Culminada la etapa de consolidación y validación de las normas potencialmente depurables que adelantan los máximos responsables de la normativa de cada Sector Administrativo, la Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico elaborará la propuesta normativa, de carácter derogatorio, que finalmente será la que depure el ordenamiento jurídico.

2. Divulgación normativa, actualización y car-

que de normas en SUIN-JURISCOL

La Dirección tiene a disposición del público, a través del Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL, todas las normas de carácter general y abstracto del orden nacional publicadas en el diario oficial desde el 30 de abril de 1864 hasta la actualidad, así como un número amplio de sentencias de control de constitucionalidad y legalidad de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Se trata de aproximadamente 78.000 textos normativos y 9.400 providencias que se están complementando y relacionando entre sí con el fin de divulgar de manera integral el derecho vigente en nuestro país.

En el segundo semestre de 2016 se implementó un portal de consulta más funcional y amigable, logrando el incremento de visitas y consultas de información a través del mismo, llegando a un promedio mensual aproximado de 6.800 visitas y 16.600 páginas visitadas.

Igualmente se implementaron nuevos desarrollos tecnológicos para facilitar la consulta del sistema en dispositivos móviles, lograr una mayor interoperabilidad del sistema con otros portales del Estado y facilitar el uso y descarga de información por parte de las personas con discapacidad visual. En el mes de noviembre de 2016 se realizó la rendición de cuentas del Ministerio sobre este sistema.

3. Defensa del ordenamiento jurídico

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en defensa del ordenamiento jurídico dentro de los procesos de control de constitucionalidad y legalidad, intervino en 85 procesos ante la Corte Constitucional y en 38 procesos ante el Consejo de Estado.

Por otra parte, se ha avanzado en el análisis de las sentencias de constitucionalidad y legalidad de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, con la finalidad de determinar los criterios o razones de las decisiones que declaran inexecutable o nula la normatividad, de manera que los lineamientos jurisprudenciales sirvan de fuente para el ejercicio de una tarea de producción normativa que apoye el principio de seguridad jurídica.

4. Fortalecimiento y visibilización de la Kriss Romaní del Pueblo Rrom

Los días 27 y 28 de Octubre de 2016, se llevó a cabo el primer encuentro para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rrom, en el cual participaron diez de las once Kumpanias del país e institucionalidad nacional representada por los Ministerios del Interior y el de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura. El encuentro permitió contextualizar futuras estrategias de visibilización, fortalecimiento y sostenibilidad armoniosa de la Kriss Romaní, tema que adicionalmente fue incluido en la elaboración del Plan Decenal del Sistema de Justicia.

5. Ejecución Presupuestal

Se ejecutaron dos proyectos de inversión en el año 2016: (i) Proyecto de adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial, por valor de setecientos sesenta y cinco millones de pesos (\$765.000.000), para la asistencia técnica y funcional del Sistema Único de Información Normativa (SUIN-Juriscol). (ii) Proyecto de ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia: por valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) de los cuales se ejecutó el 60% a la realización las actividades con el pueblo Rrom⁴.

Para el año 2017, se cuenta con una apropiación de ciento noventa y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veintinueve pesos (\$194.583.929) del proyecto de adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial, que se están ejecutando en la contratación de la actualización, soporte y mantenimiento del Sistema SUIN-Juriscol.

⁴ El valor restante se tenía destinado a la elaboración de un protocolo de articulación de la justicia Rrom, actividad que no fue aprobada por la mesa del propio pueblo.

GERENCIA EFECTIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



SECRETARÍA GENERAL

En la búsqueda de una gerencia efectiva y el desarrollo institucional, durante la vigencia de este informe de gestión, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ministerio fueron administrados bajo las directrices de eficiencia y austeridad, impartidas por la Presidencia de la República.

La constante actualización y creación de procedimientos, con base en la tecnología y el proceso de mejora continua, nos han llevado a lograr una mayor eficacia institucional. Así mismo la Secretaria General, a través de los grupos que la integran, logró avances significativos en temas como la salvaguarda del acervo documental, austeridad en el gasto, transparencia institucional, seguridad de la información, capacitación y bienestar del recurso humano.

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de salvaguardar el acervo documental que gestiona en el marco del cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas de acuerdo con el artículo 2 del decreto 2897 de 2011 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, se plantea el Programa de elaboración e implementación de instrumentos archivísticos para la vigencia comprendida entre 01 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Logros:

- Aprobación e implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) y del Plan Institucional de Archivo de la entidad (PINAR).
- Aprobación e implementación de la Política de Gestión Documental de la entidad.

- Aprobación e implementación de Tablas de Retención Documental (TRD).
- Elaboración de tablas de Valoración Documental Fondo DNE (en liquidación).

Estos instrumentos Archivísticos fueron aprobados durante la vigencia por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Tabla No. 7
Avance de gestión instrumentos archivísticos

Instrumento	Avance (%)	Estado	Observaciones
PGD	100	Aprobado	
PINAR	100	Aprobado	
TRD	80 A	probado	Pendiente convalidación por parte del AGN
Política de gestión documental	100	Aprobado	
Tablas de valoración documental fondo DNE (en liquidación)	100	Aprobado	

Fuente: Secretaría General

- Organización archivo de gestión

El proceso de organización de archivo de gestión hace parte de los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es por esto que durante la vigencia se realizó la adecuación de la estantería del archivo central y de gestión del Ministerio, con el fin de mejorar las condiciones que dicta la normatividad vigente en materia de conservación y preservación documental.

Compromisos:

Elaboración e implementación de:

- Banco terminológico.
- Inventario Documental.

- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Cuadro de control de acceso documental.
- Continuar con la implementación de las TRD.

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Logros:

Prevención de faltas disciplinarias.

- Jornadas de capacitación, inducción y reinducción de los servidores públicos del Ministerio según el Programa Institucional de Capacitación (PIC).
- Elaboración y publicación de documentos en la intranet alusivos a los derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos.

Fomento de la cultura de la observancia de los términos de respuesta a los PQRD.

SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS

Logros:

- Implementación de nuevas soluciones de software que apoyan la gestión del Ministerio:
- Sistema de PQRDS.
- Implementación de firmas digitales para la correspondencia interna y externa.
- Interoperabilidad entre el sistema SICAAC y la cámara de comercio de Bogotá.
- Implementación de la primera fase del sistema de política criminal, en concordancia de lo definido en la sentencia T762.

- Asistencia en el soporte y mantenimiento de sistemas de información misional, sistemas de apoyo y portales WEB.
- Implementación de Data Center Alterno que permita contar con una alternativa de continuidad del negocio para los principales sistemas de información del Ministerio en caso de falla del data center principal.
- Inicio de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información, a través de:
 - » Diagnóstico del estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información y el nivel de madurez en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - » Aprobación por parte de la Alta Dirección de la nueva política, alcance y los objetivos de seguridad de la información de la Entidad.
 - » Actualizar el inventario de activos de información tipo dato de la Entidad.
 - » Establecer el plan de comunicaciones, divulgación y sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para 2017.
- Implementar los lineamientos de Gobierno en Línea (GEL), así como la arquitectura empresarial en el marco definido por MINTIC.

Compromisos:

- Continuar con la implementación del proceso de arquitectura empresarial en los siguientes aspectos:
 - » Actualización de los Proyectos TI.
 - » Implementación del Plan de Comunicaciones de TI.
 - » Generación de tablero de indicadores para verificar el avance de la Estrategia de TI.

- Continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información en los siguientes aspectos:
 - » Diseñar, aprobar, divulgar e implementar las políticas y controles de seguridad de la información de 8 de los dominios del Anexo A de la Norma ISO 27001.
 - » Concluir la actualización del inventario de activos de información tipo dato de la entidad.
 - » Diseñar, revisar, aprobar e implementar metodología de análisis de riesgos de seguridad de la información.
 - » Finalizar la ejecución del plan de comunicaciones, divulgación y sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para 2017.
 - » Diseñar y aprobar plan de control operacional para los controles implementados con base en el Anexo A de la Norma Técnica ISO 27001.
- Gestión de Servicios Tecnológicos mediante la implementación de 2 procesos ITIL
- Implementación de la solución de integración e interoperabilidad para nuevas soluciones de software, en el marco de la estrategia de arquitectura empresarial.
- Se adelantaron las gestiones necesarias para la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en la “Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional”, convocada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la provisión de 3.191 vacantes de 18 Entidades del Orden Nacional, entre las cuales el Ministerio de Justicia reportó 151 distribuidas así: 1 del nivel asesor, 128 del nivel profesional, 4 del nivel técnico y 18 del nivel asistencial. Este proceso se encuentra en la etapa de inscripciones, la cual fue definida por la CNSC entre el 20 de junio y el 28 de julio de 2017.
- Intervención para el mejoramiento en el Clima laboral, en el cual se abordan temas como trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de emociones y habilidades y resolución de conflictos y motivación, con el propósito de mejorar el ambiente laboral y facilitar las relaciones interpersonales entre los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho; con una participación de 295 funcionarios equivalente al 88,32% de la planta total. Así mismo, se realizó la intervención con la ARL Positiva en temas de liderazgo dirigido a los líderes de los equipos de trabajo, con cubrimiento del 95%. Esta actividad se desarrolló a través del contrato No. 0391 de 2016 con la firma Conecta Capacitación y Consultoría S.A.S., el cual tuvo un costo de \$34.999.520.

GESTIÓN HUMANA

Logros:

- Desarrollo e implementación del PIC, jornadas de inducción a 54 funcionarios que ingresaron durante el periodo, capacitación a los gerentes públicos, y dos diplomados para actualizar y fortalecer los conocimientos en temas propios de la misión del ministerio: “Diplomado en justicia transicional y derechos humanos” y “Diplomado en derecho penitenciario y carcelario”.
- Se realizó en el primer semestre del 2017, medida de intervención en riesgo psicosocial y comunicación asertiva a los Grupos de Gestión Documental, Gestión Administrativa, Financiera y Contable y a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, como resultado de la batería de riesgo psicosocial.
- Beneficios en prestación del servicio:
 - » Provisión temporal de empleos de carrera administrativa vacantes a través de encargos.
 - » Continuar la implementación del proyecto piloto del teletrabajo, adoptado mediante resolución 0121 de 2016.

Compromisos:

- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en el desarrollo de la “Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional” en sus diferentes etapas de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Continuar con la gestión para la modificación de la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para esta modificación se cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y el aval de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los proyectos de decreto cuentan con las firmas de: Ministro de Justicia y del Derecho y la Directora del DAFP, y al corte de este informe se encuentra en el despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la respectiva firma.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Logros:

• Julio a diciembre de 2016

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2016 tuvo un valor de \$54.424.320.958.00, de los cuales se ejecutaron \$53.056.281.477.00, para un cumplimiento del 97,5%.

Durante el periodo relacionado se comprometieron un total de \$19.342.214.655.00, correspondientes al 36.5% del total ejecutado, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 8
Procesos celebrados

Procesos Celebrados Julio a Diciembre de 2016		
Modalidad	No. De Procesos	Valor Total
Concurso Méritos	5	1.989.712.422,00
Contratación Directa	152	11.801.682.161,00
Licitación Pública	1	448.500.000,00
Mínima Cuantía	18	172.424.847,00
Normas Donante	10	479.799.614,00
Selección Abreviada	25	4.450.095.611,00
Total general	211	19.342.214.655,00

Fuente: GGC

• Enero a junio de 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta para la vigencia 2017 con un PAA por valor de \$47.377.673.133.00. Durante el primer semestre del periodo en mención se han comprometido recursos por un valor total de \$35.875.152.938.00, equivalentes a un cumplimiento del 76% del valor total del Plan, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 9
Procesos celebrados

Procesos Celebrados Enero a Junio de 2017		
Modalidad	No. De Procesos	Valor Total
Contratación Directa	375	\$ 27.391.629.988,00
Mínima Cuantía	5	\$ 39.370.102,00
Selección Abreviada	7	\$ 165.282.737,00
Vigencias Futura y Otros	-	\$ 8.278.870.111,00
Total general	387	\$ 35.875.152.938,00

Fuente: GGC

Tabla No. 10
Contratos liquidados

Vigencia	Total contratos a liquidar	Total contratos liquidados	Total liquidados 01/07/2016 y 30/12/2016	Por liquidar
2012	159	157	3	2
2013	196	194	26	2
2014	102	90	39	12
2015	114	91	67	23
2016	94	73	70	21
Total 2012-2016	665	605	205	60

Fuente: GGC

El Grupo de Gestión Contractual viene realizando una gran labor con relación a la liquidación de los contratos, y en la actualidad registra un avance del 91% del total de contratos susceptibles por liquidar de las vigencias de 2012 a 2016. Y para el periodo de 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 se firmaron y publicaron un total de 205 liquidaciones.

Utilización Plataforma Secop II

El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) permite a las Entidades Estatales crear y adjudicar sus procesos de contratación, y registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Es así como a la fecha se están adelantando procesos de la Entidad en las modalidades de menor cuantía y de selección abreviada, esta última para amparar los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Ministerio, lo cual ha permitido a la Entidad hacer seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, mayor celeridad en los procesos, envío oportuno de información, seguimiento adecuado a los procesos, generación de contratos de manera automática, control de la información asociada al proceso de contratación, cultura de cero papel y una comunicación directa de la Entidad Estatal con los proveedores.

Compromisos:

- Adelantar en la plataforma del SECOP II la totalidad de los procesos contractuales en todas sus modalidades.
- Continuar con una dinámica rigurosa en relación con la liquidación de contratos para alcanzar un cumplimiento del 100% en el periodo julio 2017-julio 2018 de los contratos pendientes de liquidar correspondientes a las vigencias 2012-2017.
- Mantener actualizado y vigente el Manual de Contratación, junto con sus procedimientos y formatos.
- Cumplir al 100% con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) al final de la vigencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

Logros:

- Ahorro de \$1.137 millones por concepto de impresos, viáticos, gastos de viaje, papelería, útiles de escritorio, suscripciones y servicios personales, entre otros (en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2016, relacionada con la austeridad en el gasto).
- Se inició la implementación de la política 'cero papel' en la Entidad con el propósito de reducir el consumo, mejorar las prácticas y contribuir con el cuidado del medio ambiente. Esto a través de actividades y charlas de sensibilización dirigidas a los funcionarios con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la empresa Gestión Ambiental de Colombia SAS a través del contrato 0327 de 2016. Se obtuvieron resultados positivos en la medida en que se redujeron los gastos operativos y por consiguiente, se contribuyó con las Políticas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional.

- Procesos de contratación de adquisición de bienes y servicios de la Entidad a través del portal 'Colombia Compra Eficiente', lo cual optimizó el uso de los recursos y facilitó y agilizó los tiempos de contratación, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.
- La información financiera y presupuestal de la Entidad se encuentra publicada en la página web del Ministerio, en cumplimiento del indicador del Índice de transparencia, tanto en la vigencia actual como en las anteriores.
- El análisis y control permanente del Plan Anual de Caja (PAC) ha permitido el correcto cumplimiento de los estándares permitidos en el indicador de no ejecución de PAC INPANUT, lo cual permite a su vez que las solicitudes de modificación al PAC mensual sean aprobadas exitosamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Compromisos:

- Realizar la convergencia de la información financiera y contable al nuevo marco regulatorio para el 1° de enero de 2018. Esto es, que los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de la entidad estén acordes con los criterios del nuevo marco normativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación con la implementación de las Normas Internacionales Vigente según la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, a través de la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos aplicables a las entidades de Gobierno, y que estableció como periodo de transición el 1 de enero de 2017. Posteriormente la CGN emitió la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modificó la fecha de aplicación del Nuevo Marco Regulatorio para el 1 de enero de 2018.
- Implementar la política de Gestión Ambiental a

través de la creación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual se encuentra en proceso de construcción y aprobación. Para esto se prevé empezar su divulgación para la próxima vigencia, lo cual permitirá a la entidad conocer la legislación ambiental, llevar un control eficiente de los recursos y optimizar el consumo de agua, energía y demás materias primas, mejorando la eficacia de los procesos productivos y reduciendo la cantidad de residuos generados.

- Racionalizar los viáticos y comisiones mediante la utilización de herramientas tecnológicas y aprovechando el uso de las TIC (Ej., reuniones virtuales, videoconferencias vía Skype y/o Hangouts, correo electrónico, documentos compartidos en la nube a través de Google Drive y Google Docs, etc.)
- Actualizar permanentemente los procedimientos según los decretos que rigen el sector público; e implementar las actualizaciones del Sistema Integrado SIF con el fin de aprovechar al máximo las herramientas y garantizar la calidad de la información de manera completa, clara y transparente.
- Controlar de manera permanente la correcta ejecución del PAC del Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de cumplir con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho ha acompañado desde sus inicios el proceso de consolidación y formulación del Plan Marco de Implementación y de Implementación Temprana del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, de la siguiente manera:

Plan Marco de Implementación

En enero de 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició el proceso de estructuración y formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto (PMI) mediante la realización de 32 mesas temáticas, de las cuales la Oficina Asesora de Planeación (OAP) participó junto a las direcciones misionales del Ministerio en ocho de ellas.

Las Mesas en las que participó la Oficina, en representación del Ministerio, fueron las siguientes:

- Mesa 1: Acceso a tierras.
- Mesa 4: Garantías para la convivencia.
- Mesa 7: Aspectos judiciales y de seguridad.
- Mesa 8: Garantías de seguridad.
- Mesa 17: Salud.
- Mesa 27: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos.
- Mesa 31: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.
- Mesa 32: Garantías de no repetición.

En estas mesas temáticas se definieron actividades, productos, indicadores y competencias que luego fueron remitidas por parte del DNP a la OAP para que junto con las direcciones misionales validara y completara la información faltante. La OAP coordinó y acompañó dentro del Ministerio esta labor, sirviendo de enlace entre las direcciones al interior del Ministerio y facilitando espacios de reunión con otras entidades del Estado, lo cual permitió cumplir de forma completa y oportuna con la entrega al DNP de la información requerida.

Igualmente se han atendido puntualmente los requerimientos posteriores del DNP, en los que se solicita información relacionada con el Acuerdo y que incluyen la validación de indicadores y productos priorizados para su posterior presentación a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo (CSVI) y la información presupuestal requerida para la consolidación del Marco de Costos de Mediano Plazo (MGMP). Finalmente, se ha atendido la solicitud del DNP de realizar comentarios y observaciones a los indicadores y productos priorizados que ya fueron presentados a la CSVI.

Implementación Temprana:

- Definición de tareas y competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho en lo correspondiente a la implementación temprana del acuerdo, del cual hacen parte aquellas tareas y productos priorizados que tienen tiempo de cumplimiento de aproximadamente un año. Esta actividad fue liderada por la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad.
- Participación en las diferentes reuniones programadas por la Alta Consejería, sirviendo de enlace entre las dependencias misionales y la ACP, y en general, coordinando y facilitando la definición de las tareas, productos, competencias y tiempo de cumplimiento pertenecientes a la implementación temprana del Acuerdo para la Terminación del Conflicto.
- El Ministerio asumió la responsabilidad de 37 tareas que hacen parte de la implementación temprana, de las cuales 13 ya se cumplieron, 15 se encuentran en ejecución y nueve están por ejecutar⁵.
- Coordinar y comunicar al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho las tareas asignadas en virtud del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, desde el inicio del proceso de formulación del Plan Marco de Implementación y de la implementación temprana.

5 Datos actualizados al 1 de junio de 2017.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Actualmente en el mapa de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho se establecen 15, de los cuales se desprende la siguiente información:

- Control de documentos del SIG: El sistema cuenta con 441 documentos vigentes, entre los que se encuentran 15 caracterizaciones de procesos, 15 subprocesos, 118 procedimientos, 16 guías, nueve instructivos, seis manuales y 262 formatos, de los cuales se han actualizado 112 durante el último año.
- Acciones correctivas, preventivas y de mejora: Tienen relación con los planes de mejoramiento de las dependencias, producto de los hallazgos y observaciones que han dejado las auditorías de calidad, las auditorías de Control Interno, la auto-gestión y la gestión de riesgos, entre otras, que administra la Oficina Asesora de Planeación. Actualmente se cuenta con 26 planes de mejoramiento para un total de 136 acciones abiertas.
- Indicadores SIG: El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con una batería de indicadores que permiten monitorear el desarrollo de los procesos a través de tres perspectivas: estratégica (por objetivos de calidad), táctica (por procesos) y operativa (por dependencias). Se tienen identificados y monitoreados 95 indicadores de calidad, que se encuentran para consulta en la página web www.minjusticia.gov.co
- Normograma: Corresponde al documento que contiene el listado de normas que rigen el actuar de los procesos y procedimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se actualiza semestralmente por parte de los responsables de procesos y se puede consultar en la página web www.minjusticia.gov.co
- Riesgos: Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el acompañamiento en la administración de los riesgos de gestión y corrupción del Ministerio de Justicia y del Derecho. En total se identificaron 24 mapas de riesgos y se establecieron 91 riesgos de gestión y 23 de corrupción, que se actualizan cuatrimestralmente de acuerdo con las especificaciones establecidas por el DAFP y la Presidencia de la República. Adicionalmente, se realiza la publicación de los mapas de riesgos asociados a los procesos, los cuales se encuentran en la página web www.minjusticia.gov.co
- Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano: Documento que da cumplimiento a los lineamientos de la Función Pública, el DNP y la Secretaría de Transparencia para el tratamiento del Plan anticorrupción, el cual se ha denominado en esta cartera ministerial como 'Minjusticia Transparente'. Sirve para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas, se le hace seguimiento cuatrimestral y este se publica en la página web. Se puede consultar en la página www.minjusticia.gov.co.
- Trámites: La Oficina Asesora de Planeación acompaña a las dependencias que tienen establecidos trámites en el desarrollo de sus funciones en las etapas de identificación, formulación, inscripción en el SUIT y seguimiento en el plan de racionalización. Actualmente se tienen establecidos ocho trámites y se encuentran en proceso de formulación e inscripción los relacionados con cannabis. Se pueden consultar en la página web www.minjusticia.gov.co.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** La aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se ha desarrollado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2482 de 2012 y la metodología que expide el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con los responsables del desarrollo y la aplicación de las cinco políticas de desarrollo administrativo a nivel institucional y sectorial. Con el compromiso de la Alta Dirección y las diferentes áreas de la entidad orientadas hacia el objetivo de mejorar los resultados e impacto en las necesidades de la ciudadanía, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se consolidó como un instrumento

de seguimiento a la planeación y articulación de los diferentes planes institucionales.

- **A nivel institucional:** Se realizaron tres seguimientos: con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016. En cada uno de ellos se revisó el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres, tomando como base la normatividad vigente aplicable y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras de las políticas de desarrollo administrativo y la consolidación de la información en la matriz de avance y seguimiento definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. En 2017 se realizó el mismo ejercicio y en el primer trimestre (fecha de corte 31 de marzo) se obtuvieron resultados favorables y consecuentes con los obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG 2016), los cuales fueron producto de un trabajo interno articulado y coordinado.
- **A nivel sectorial:** Se realizaron tres seguimientos: con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016. En cada uno de ellos se revisó el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres, tomando como base la normatividad vigente aplicable y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras de las políticas de desarrollo administrativo, la consolidación de la información en la matriz de avance y seguimiento definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, un informe ejecutivo y una presentación para el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo. En el primer trimestre de 2017 se realizaron reuniones con las entidades que conforman el sector justicia y del derecho para revisar las buenas prácticas, y se consolidaron los resultados sectoriales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo:** En 2016 tuvieron lugar dos Comités de Desarrollo Administrativo Institucional y un Comité de Desarrollo Administrativo Sectorial. En cada uno de ellos se presentaron los resultados alcanzados gracias a las políticas de desarrollo administrati-

vo: Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera. Se realizaron observaciones y recomendaciones, las cuales se encuentran registradas en las actas de cada comité. En el primer semestre de 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho, con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, llevó a cabo un comité institucional de desarrollo administrativo en sesión ordinaria y dos en sesión extraordinaria para la revisión del plan, el fortalecimiento de la transparencia y la aprobación de la Política de Seguridad.

- **Seguimiento:** El reporte de avances de la gestión, el monitoreo y el control de los resultados institucionales y sectoriales se registran en la matriz de seguimiento institucional y en las actas de cada una de las reuniones realizadas a nivel institucional y sectorial.
- Documentos que muestran la evolución y seguimiento al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se publica en la página web, www.minjusticia.gov.co

PRESUPUESTO

- Se realizó oportunamente en el segundo semestre de 2016 el seguimiento al presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho y entidades adscritas, con una periodicidad semanal y mensual mediante informes que se socializaron físicamente y en medio magnético en el Centro Dinámico de Información Estratégica (CdiE).
- La OAP elaboró un análisis de los movimientos presupuestales mensuales, los cuales fueron remitidos a cada entidad como evidencia del seguimiento realizado al comportamiento de la ejecución presupuestal de los mismos, propendiendo por la correcta y oportuna ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2016.
- Se elaboró el Informe de Ejecución de Recursos del Sector Justicia y del Derecho con corte a diciembre 31 de 2016.

- La OAP elaboró la versión I y II del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho 2018, y consolidó, analizó y elaboró el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021 del Sector Justicia y del Derecho, el cual fue sustentado en el mes de mayo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
- En lo que va corrido de la vigencia 2017, la OAP realizó el seguimiento a la ejecución de recursos apropiados en dicha vigencia mediante el análisis, generación y publicación de presentaciones, boletines, informes y demás reportes que fueron desarrollados en los diferentes Comités Directivos Institucionales y Sectoriales, e incorporados en la página web de la entidad y en el Centro Dinámico de Información Estratégica.
- La OAP realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal. La oficina efectuó el seguimiento a las reservas presupuestales constituidas en las vigencias 2015 y 2016, al trámite para la aprobación de las vigencias futuras y a las modificaciones presupuestales de la entidad. Adicionalmente, emitió los conceptos como cabeza de sector para la autorización de vigencias futuras de las entidades del sector y emitió viabilidades técnicas de los proyectos de inversión.

Asignación Presupuestal

La asignación presupuestal apropiada para las vigencias 2016 y 2017 del Ministerio de Justicia y del Derecho, corresponde a las cifras del siguiente cuadro:

Tabla No. 11
Apropiaciones presupuestales 2016-Junio 2017 - Cifras en pesos

Gasto	2016	Junio 2017	Variación 2016 - 2017	
	Valor Apropriado	Valor Apropriado	Monto	%
Funcionamiento	\$70.096.059.556,00	\$57.161.580.985,00	\$-12.934.478.571,00	-18,45%
Inversión	\$25.246.011.675,00	\$21.312.561.093,00	\$-3.933.450.582,00	-15,58%
Total	\$95.342.071.231,00	\$78.474.142.078,00	\$-16.867.929.153,00	-17,69%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Al cierre de la vigencia 2016 el Ministerio alcanzó un nivel de ejecución por concepto de compromisos del 88,18% y en obligados del 87,79% del total del presupuesto asignado. En el presupuesto de funcionamiento ascendió a \$70.096 millones, cifra que equivale al 73,52% de los recursos apropiados. El gasto de inversión fue de \$25.246 millones, valor que representa el 26,48%.

Dichas cifras evidencian una reducción en la asignación de recursos de 2016 vs. 2017 del -18,45% en los gastos de funcionamiento, y de un -15,58% en la asignación para los gastos de inversión.

Tabla No. 12
Ejecución Presupuestal 2016 -Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	\$70.096.059.556,00	\$60.496.068.204,30	86,30%	\$60.268.787.748,06	85,98%
Gastos de personal	\$29.851.425.085,00	\$29.005.310.713,00	97,17%	\$28.992.053.713,00	97,12%
Gastos generales	\$6.067.295.573,00	\$5.787.803.636,27	95,39%	\$5.720.700.192,27	94,29%
Transferencias	\$34.177.338.898,00	\$25.702.953.855,03	75,20%	\$25.556.033.842,79	74,77%
Inversión	\$25.246.011.675,00	\$23.574.042,37	93,38%	\$23.434.648.918,47	92,83%
Total	\$95.342.071.231,00	\$84.070.110.624,67	88,18%	\$83.703.436.666,53	87,79%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación
Cálculos: OAP

Para el Gasto de Funcionamiento se evidencia una ejecución de compromisos del 86,30% del valor asignado, y del 85,98% por concepto de obligados, siendo los gastos más representativos el rubro de transferencias en el que se encuentran los de 'Cumplimiento a la Sentencia T-25' y 'Fondo de Lucha contra las Drogas'.

En Inversión, se finalizó con una ejecución de los ocho proyectos de inversión por valor de \$23.574 millones, siendo esto el 93,38% del valor apropiado. Por concepto de obligados la cifra asciende a \$23.434 millones, lo que representa una ejecución del 92,83% del valor asignado.

Tabla No. 13
Ejecución Presupuestal Junio 30 2017 - Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO				
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado
Funcionamiento	\$57.161.580.985,00	\$35.684.447.258,04	62,43%	\$23.413.055.376,65
Gastos de personal	\$28.932.460.698,00	\$14.709.290.640,00	50,84%	\$13.882.825.897,00
Gastos generales	\$5.126.190.020,00	\$4.138.860.341,82	80,74%	\$2.006.764.090,00
Transferencias	\$23.102.920.267,00	\$16.836.296.276,22	72,88%	\$7.523.465.389,01
Inversión	\$21.312.561.093,00	\$12.305.953.807,09	57,74%	\$5.756.737,19
Total	\$78.474.142.078,00	\$47.990.401.065,13	61,15%	\$29.169.792.551,84

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación
Cálculos: OAP

Vigencia 2017: El total del presupuesto asignado es de \$ 78.484 millones, de los cuales a junio 30 de 2017 se muestra un avance por concepto de compromisos del 61,15% de la asignación, y por concepto de obligados, el 37,17%.

A la fecha de corte se cuenta con una apropiación en el gasto de funcionamiento que asciende a \$57.161 millones, mientras que \$21.312 millones corresponden al gasto de Inversión.

En funcionamiento, los montos con mayor ejecución por concepto de obligados se encuentran en los rubros de 'Adquisición de Bienes y Servicios', toda vez que son gastos recurrentes requeridos para el buen funcionamiento de la entidad. También en los Gastos de Transferencias, ya que en los rubros de 'Fondo lucha contra las Drogas' y 'Fondo FRISCO' se evidencia el monto de ejecución más alto por este concepto. En la presente vigencia la cartera ministerial cuenta con 12 proyectos de Inversión, en los cuales se tiene

una ejecución de recursos comprometidos por valor de \$12.306 millones, siendo este monto el 57,74% del total asignado.

A continuación se relacionan los principales logros en la ejecución del presupuesto de inversión a junio 30 de 2017:

- Implementación de estrategias de acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado en los departamentos de Magdalena, Cesar, Sucre, Norte de Santander y Nariño.
- Atención de 319 requerimientos de cooperación judicial internacional.
- Creación de 12 páginas internas para los portales del MJD. Mantenimiento y asistencia técnica para los sistemas de LEGALAPP, SUIN JURISCOL, SICAAC, Programa de Casas de Justicia y Centros de convivencia.

- Asistencia técnica a los comités departamentales del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, orientada a la prevención del delito en adolescentes y jóvenes.

TRÁMITES PRESUPUESTALES

Modificaciones presupuestales

Esta Oficina Asesora brindó apoyo constante a las dependencias y entidades adscritas al Sector Justicia y del Derecho en lo referente a los trámites presupuestales que en el ejercicio de sus funciones han requerido.

A continuación se relacionan las modificaciones presupuestales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2017.

Tabla No. 14
Modificaciones presupuestales 2016 - Cifras en pesos

	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	VALOR
1	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para realizar el pago de vigencias expiradas de gestión humana	705 del 23 de septiembre de 2016	Gastos de personal	Horas extras e indemnización por vacaciones	140.000.000
2	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para realizar la contratación de la implementación de las NICSP del MJD	721 del 30 de septiembre de 2016	Transferencias corrientes	Servicios personales indirectos	100.000.000
3	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal previa distribución de recursos del MHCP para gastos de personal	777 del 19 de octubre de 2016	Otros gastos de personal	Gastos de personal	599.000.000
4	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para que el MJD realice el pago a la CNSC los costos por llevar a cabo los concursos públicos de mérito para proveer 149 cargos.	1022 del 20 de diciembre de 2016	Gastos de personal	Servicios personales indirectos	500.000.000

Fuente: OAP

Tabla No. 15
Modificaciones presupuestales 2016 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RESOLUCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	VALOR	
1	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para la entrega de la totalidad de los 93.000 expedientes y los saldos contables al Consejo Superior de la Judicatura.	127 del 22 de febrero de 2017	Otras transferencias -previo concepto DGPPN	Servicios personales indirectos	353.244.000
2	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para el pago de impuestos de la vigencia 2017.	178 del 16 de marzo de 2017	Gastos generales	Impuestos y multas	21.629.400
3	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos de sustancias químicas para el Fondo Lucha contra las Drogas.	206 del 24 de marzo de 2017	Adquisición de bienes y servicios	Fondo para la lucha contra las drogas	720.000,000
4	Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para el pago de impuestos de la vigencia 2017.	421 del 14 de junio de 2017	Gastos generales	Impuestos y multas	9,036,000

Fuente: OAP

Vigencias Futuras

En el segundo semestre de 2016 emitió 12 conceptos como cabeza de sector para el trámite de vigencias futuras del Ministerio y de las entidades adscritas.

En lo que va corrido de la vigencia 2017 la Oficina Asesora de Planeación ha emitido 10 conceptos como cabeza de sector para los trámites de vigencias futuras en cumplimiento de lo establecido en el artículo

01 de la Resolución 011 de 1997 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS).

Reservas Presupuestales

Se realiza seguimiento y análisis de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2016. A la fecha de corte la ejecución de estas es del 76%.

Tabla No. 16
Ejecución de reservas presupuestales a Junio 30 de 2017 - Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	\$227.280.456,23	\$140.666.558,79	61,89%	\$140.666.558,79	61,89
Gastos de personal	\$13.257.000,00	\$13.257.000,00	100%	\$13.257.000,00	100%
Gastos generales	\$67.103.444,00	\$9.873.549,00	14,71%	\$9.973.549,00	14,71%
Transferencias	\$146.920.012,23	\$117.536.009,79	80%	\$117.536.009,79	80%
Inversión	\$139.393.501,90	\$139.393.501,90	100%	\$139.393.501,90	100%
Total	\$366.673.958,13	\$280.060.060,69	76,38%	\$280.060.060,69	76,38%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación

Cálculos: OAP

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 'Todos por un nuevo país', en la vigencia 2016 el Ministerio de Justicia y del Derecho contó con ocho proyectos de inversión, y en la de 2017 con 12, recursos enfocados principalmente a garantizar el acceso a la justicia, el fortalecimiento de los servicios de justicia y la justicia transicional.

En pro de un fácil entendimiento, el presente informe se divide por vigencias, así: el de 2016 correspondiente a lo desarrollado en el periodo comprendido entre julio y diciembre, y el de 2017, a lo realizado entre enero y junio.

Vigencia 2016

En lo relacionado con los proyectos de inversión del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, en el cuadro relacionado a continuación se evidencian las solicitudes tramitadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Solicitudes de actualización y trámites presupuestales vigencia 2016

Tabla No. 17
Ejecución de reservas presupuestales a Junio 30 de 2017 - Cifras en pesos

Tipos de Solicitud	MJDS	NR	USPEC	INPEC	ANDJE
Con trámites presupuestales - (Traslado)			2		
Con trámites presupuestales - (Vigencia Expirada)			1		
Con trámites presupuestales - (Vigencias futuras)		43			
Formulación - (Ajuste Tipo de Gasto)	33				
Sin trámites presupuestales - (Solicitud de Formulación)	51	24	14	19	4
Sin trámites presupuestales - (Vigencias Futuras Ordinarias con Adición de Contrato o ampliación de Plazo)					1

Fuente: reporte SUIFP

En lo relacionado con el seguimiento realizado a los proyectos, en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) para la vigencia 2016 la OAP implementó reportes de seguimiento que generarán alertas frente a la información reportada para las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho. Esto con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la información de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 del Decreto 2844 de 2010.

Vigencia 2017

La OAP realizó control de formulación a 12 proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho, al igual que

control técnico de viabilidad de 29 de las Entidades adscritas a la entidad. Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para la formulación establecidos en los literales del a) al e) del Artículo 12 del Decreto 2844 de 2010, teniendo en cuenta los plazos establecidos por el DNP para la actualización con ajuste a Decreto.

Para la programación 2018, cuyo plazo establecido por el Decreto 1082 de 2015 cerró el 30 abril, la OAP apoyó la formulación de siete nuevos proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho y de entidades del sector, de acuerdo con la metodología establecida por el DNP. De igual manera, se realizó control de

formulación a 10 proyectos de inversión del MJD y control de viabilidad a 24 de las entidades del sector, para verificar que la propuesta contara con el título de gasto a que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Tabla No. 18
Ejecución de reservas presupuestales a Junio 30 de 2017

No	Ministerio de Justicia y del Derecho
1	Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional, Nacional.
2	Mejoramiento asistencia técnica y apoyo al programa nacional de Centros de Convivencia Ciudadana en los municipios donde opera el programa.

Fuente: OAP

Levantamiento de Previos Conceptos

En el primer semestre de la vigencia 2017, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho apoyó a las Direcciones del Ministerio de Justicia y del Derecho en el levantamiento de los previos conceptos de aquellos proyectos que quedaron con esta leyenda en el decreto de liquidación.

DOCUMENTOS CONPES

En lo relacionado con los Documentos CONPES, la Oficina Asesora de Planeación participa mediante asesorías metodológicas en la construcción del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) cuando son documentos nuevos, y como enlace entre el DNP y las dependencias y entidades adscritas para el seguimiento a los compromisos establecidos en dichos documentos.

La Oficina Asesora de Planeación ha prestado asesoría y acompañamiento a las áreas en el reporte de la información en el aplicativo SisCONPES del Departamento Nacional de Planeación.

PLANES

• Plan de Acción

Seguimiento del Plan de Acción 2016-2017

Con la coordinación, liderazgo y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, en este periodo fueron realizadas reuniones con las dependencias, procesada la información y consolidado el reporte de seguimiento del Plan de Acción Institucional correspondiente a los meses de junio, septiembre y diciembre de 2016 y marzo de 2017. Los formatos de los reportes quedaron publicados en la página web de Minjusticia de manera oportuna.

Esta información sirvió de insumo para la consolidación del seguimiento trimestral de los indicadores del proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional y de la política 1 (Gestión Misional y de Gobierno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como para el reporte en los formatos del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI (rendición de la cuenta de la Contraloría General de la República vigencia 2016 en lo que compete a la OAP).

Formulación del Plan de Acción 2017

La OAP convocó y lideró las reuniones de formulación del Plan de Acción 2017 para cada una de las 19 dependencias que aplican este instrumento de planeación. Con el objeto de propiciar la participación ciudadana, el Plan de Acción 2017 fue publicado en la página web antes de finalizar 2016 y en cumplimiento de la normativa vigente su versión final se incorporó en este mismo medio en el plazo establecido (enero de 2017). Esta Oficina proyectó el acto administrativo para la firma del señor Ministro de Justicia y del Derecho (Resolución 23 del 13 de enero de 2017-adopción del Plan de Acción 2017).

Ajustes al Plan de Acción 2017

Como respuesta a los hallazgos de la Contraloría General de la República (auditoría a la gestión de MinJusticia 2015), la OAP formuló el Plan de Mejoramiento para el ajuste del Plan de Acción 2017. La dependencia avanzó en la elaboración del diagnóstico de la formulación e indicadores del Plan. Al culminar junio de 2017 están en desarrollo las reuniones con las dependencias, en las que se socializan los resultados y se obtienen nuevos insumos para la culminación de las actividades. Continúa la redacción del texto cuyo contenido permitirá hacer visible la trazabilidad de este trabajo.

- **Plan Estratégico**

Con base en la información trimestral del Plan de Acción y del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión Resultados (SINERGIA) se elaboró el seguimiento del Plan Estratégico Sectorial e Institucional. Los ocho archivos correspondientes a los avances con corte a junio, septiembre y diciembre de 2016 y marzo 2017 se publicaron en la página web de la entidad.

- **Preparación de concepto sobre documentos CONPES para aprobación**

Con el objeto de apoyar la participación y emisión del voto del señor Ministro de Justicia y del Derecho en las sesiones (presenciales y virtuales) del Conpes, la OAP realizó la revisión de textos preliminares correspondientes a 22 documentos Conpes (15 en 2016 y 7 en 2017). En todos los casos se produjo un concepto escrito enviado al Ministro previo a la realización de las sesiones.

- **Revisión de documentación y emisión de conceptos en materias específicas**

Como apoyo a la gestión misional de la entidad, la OAP examinó la documentación y emitió concepto sobre diferentes temáticas, entre las que destacan el Fondo de Salud para la Población Privada de la Libertad, la propuesta de ajuste institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la propuesta de ajuste a aportes de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la propuesta de distribución del presupuesto del Fondo Cuenta Especial del Notariado.

- **Inducción de nuevos funcionarios MinJusticia-temática de planes**

Dentro del proceso de inducción de los nuevos funcionarios, en el periodo de referencia se actualizó el material y se dictó la charla sobre planes, programas y proyectos en tres eventos de capacitación (dos en 2016 y uno en 2017).

OFICINA ASESORA JURÍDICA



LUCHA CONTRA LAS ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Oficina Asesora Jurídica interviene en 1.769 trámites de extinción de dominio en procura de que los bienes afectos a estos ingresen al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO). Esta cartera ministerial ha intervenido en los mencionados procesos pretendiendo siempre que las decisiones que se profieran se ajusten a derecho, razón por la cual se realizó seguimiento permanente a cada uno de ellos, se interpusieron y sustentaron los recursos correspondientes, se solicitaron controles de legalidad de las medidas cautelares y pruebas cuando se consideraba que podían presentarse vacíos en la investigación llevada a cabo por el ente instructor, se presentaron alegatos de conclusión ante jueces y fiscales y se asistió a las audiencias de control de legalidad de los actos de investigación adelantados por el ente instructor.

El Ministerio coadyuva la pretensión extintiva de la Fiscalía General de la Nación ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio para fortalecer el FRISCO. Como consecuencia, se han proferido sentencias declarando la extinción del derecho de dominio respecto de dinero por valor de un millón trescientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta dólares (USD\$1.357.830), dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta pesos colombianos (\$ 2.273.860) y ciento sesenta y siete mil euros (€177.000), entre otras clases de bienes.

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de sus funciones relacionadas con la extinción de dominio, apoyó, asesoró y participó en las siguientes acciones y/o actividades:

- Mesas de trabajo para la redacción del proyecto de ley mediante el cual se reformó el Código de Extinción de Dominio y para su posterior trámite ante el Congreso de la República.
- Participó en la elaboración de una cartilla informativa sobre extinción de dominio destinada a los operadores del sistema financiero, en conjunto

con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria).

- Asesoró los proyectos de ley de extinción de dominio o comiso anticipado que cursan en el Congreso con los gobiernos de Panamá y Argentina.
- Participó en la Evaluación del Sistema Antilavado de Activos Contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT-PPADM), llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional en junio de 2017.

DEFENSA JURÍDICA

Los procesos judiciales en los que el Ministerio de Justicia y del Derecho interviene a través del Grupo de Defensa Jurídica están relacionados con pleitos derivados de la privación injusta de la libertad, errores judiciales, administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios, lesiones o muerte de reclusos, fumigación aérea de cultivos ilícitos, incautación y administración de bienes que se encuentran en extinción de dominio o que eran administrados por la ya liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes y nombramiento o retiro de notarios.

- Con ocasión de las sentencias absolutorias a favor del Ministerio, entre julio de 2016 y lo corrido de 2017, la entidad ha retirado de sus cuentas contables procesos judiciales registrados cuyas pretensiones en contra pendientes de fallo ascenderían a más de doscientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$244.000.000.000).
- En la actualidad, el Ministerio interviene como parte codemandada, junto con otras entidades, en algo más de mil doscientos (1.200) pleitos pendientes de fallo con pretensiones en contra superiores a los cuatro billones ciento setenta mil millones de pesos (\$4.170.000.000.000).

La representación judicial llevada a cabo por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Jurídica tiene alcance nacional mediante intervenciones en las distintas

jurisdicciones y despachos ubicados a lo largo del territorio colombiano.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En el marco de la política pública para la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, tendiente a asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal, así como el afianzamiento de la seguridad jurídica, la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Actuaciones Administrativas ha estado comprometida con la constante actualización del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Este decreto se ha venido actualizando con los nuevos decretos reglamentarios expedidos en ejercicio de la facultad del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Entre los decretos se destacan:

- El 1166 de 19 de julio de 2016, por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
- El 1142 del 15 de julio de 2016, mediante el cual se modifica lo referente al recibimiento de servicios asistenciales a través del esquema de prestación de servicios de salud a la población privada de la libertad y a los menores de tres años que conviven con sus madres en los establecimientos de reclusión, se reglamenta lo referente a la atención en salud de las personas en prisión domiciliaria y se modifican las funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) con relación a la prestación de servicios de salud de la población privada de la libertad.
- El 040 del 12 de enero de 2017, mediante el cual se expide la reglamentación de los Centros Especiales de Reclusión en lo relativo a sus especificaciones de infraestructura, a la prestación de los servicios de salud a la población de estos establecimientos y a los principios que se deben respetar en su administración. En desarrollo de las disposiciones de la Ley 65 de 1993 se reglamentó lo relativo a los centros de arraigo transitorio, los establecimientos y pabellones de reclusión de alta seguridad y los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica, y personas con trastorno mental sobreviniente.
- El 356 del 3 de marzo de 2017, por el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 en lo relativo al trámite para la inscripción extemporánea de nacimiento en el registro civil.
- El 911 del 30 de mayo de 2017, por el cual se modificó el artículo 2.2.6.13.2.9.1 del Decreto 1069 de 2015 relativo a los actos exentos de derechos notariales, al incluir el otorgamiento de la escritura pública, copias, demás actos y trámites necesarios para la celebración de la permuta entre el Fondo de Adaptación y los beneficiarios del Plan de Reasentamiento de la Población de Gramalote (Norte de Santander).
- El 979 del 9 de junio de 2017, por el cual se adopta el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, el cual sirve de lineamiento para los proyectos, programas y demás acciones que en materia de justicia adopten el Gobierno y la Rama Judicial, y particularmente las instituciones que participaron en su formulación, así como para las demás entidades públicas o privadas que intervengan en su funcionamiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones constitucionales y legales.
- Participó en la revisión jurídica del Decreto 613 del 10 de abril de 2017, que tiene por objeto modificar el Decreto 780 de 2016 en lo relativo a la reglamentación de la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y uso de semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, para fines médicos y científicos.

- Impulsó y coordinó con las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y sus entidades adscritas el Proyecto de Depuración del Ordenamiento Normativo del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, como parte del Plan de Justicia para la Reconciliación. En total, se sometieron a estudio de vigencia 902 normas entre leyes, decretos ley y decretos.
- Presentó seis consultas a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, en los siguientes asuntos: (i) la competencia para efectuar el seguimiento y control al cumplimiento de las sanciones impuestas a los Jueces de Paz y de Reconsideración por parte del Consejo Superior de la Judicatura; (ii) el mecanismo de viabilidad presupuestal para aumentar la planta de personal del INPEC; (iii) la normatividad concerniente al Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en materia de la competencia para modificar los actos administrativos expedidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes; (iv) en relación al alcance de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 frente a la potestad regulatoria y reglamentaria de la administración; (v) sobre la naturaleza jurídica de la figura de los conjuces y la competencia para su remuneración; y (vi) sobre el Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.
- Con ocasión del cambio de las competencias para el cobro coactivo de las multas impuestas por infracción a la Ley 30 de 1986, la Oficina Asesora Jurídica, en el periodo informado, entregó 200 expedientes de procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura en virtud de lo señalado en la Ley 1743 de 2014 y de los decretos 272 y 723 de 2015. Se ha continuado con el proceso tendiente a la entrega completa de la documentación, al tratarse de un asunto de competencia única y exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura.
- Gestión de diferentes asuntos relacionados con la naturaleza jurídica y los diversos procesos desarrollados por la Superintendencia de Notariado y Registro, en razón de la competencia de revisar los actos administrativos que se produzcan en materia de Notariado y Registro.
- Participó en la revisión de distintos proyectos de decretos, entre los cuales se encuentran temas de retiro del servicio de notarios que han llegado a la edad de retiro forzoso, de nombramientos de notarios en uso del derecho de preferencia consagrado en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, de nombramientos en propiedad, de declaraciones de insubsistencia y aceptaciones de renuncia presentadas por algunos notarios o registradores de instrumentos públicos.
- Revisión de los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en el marco del Concurso Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad convocado mediante el Acuerdo 001 de 2015, de las actas de las sesiones de dicho Consejo y de los actos administrativos expedidos en el marco de las funciones del Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro y del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado: siete renunciaciones de notarios y tres de Registradores de Instrumentos Públicos, dos traslados y dos nombramientos de Registradores. También se intervino en la expedición de decretos relacionados con notarios: ocho de nombramiento en uso del derecho de preferencia, dos de declaratoria de insubsistencia de nombramientos y cuatro de prórrogas para toma de posesión.
- En cumplimiento del artículo 1 del Decreto 3047 de 1989 y según las sentencias de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, del 27 de marzo de 2014, dentro del proceso con radicación No. 250002341000201200583-01; y del 27 de marzo de 2014 dentro del proceso de acción de cumplimiento número 080012331000201300003-01, fueron retirados nueve notarios por cumplimiento de la edad de retiro forzoso.

- Se expidió el Acuerdo 026 de junio de 2016, con el cual se conformaron las listas de elegibles para nombramientos en notarías de primera, segunda y tercera categoría. Con fundamento en lo anterior, se han expedido 52 decretos de nombramiento en propiedad en los diferentes Círculos Notariales de Primera Categoría del país, estando pendiente solamente el nombramiento en 11 notarías, frente a las cuales se está surtiendo el trámite correspondiente. Lo anterior como consecuencia del Concurso Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad convocado mediante el Acuerdo 001 de 2015.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno adelanta su gestión de acuerdo con el plan de acción formulado para cada vigencia, estableciendo las actividades necesarias para el fortalecimiento del control interno institucional a través de los roles de asesoría, evaluación, seguimiento, fomento de la cultura de autocontrol y atención a entes externos.

AUDITORÍAS

Para el periodo comprendido entre julio del 2016 y junio del 2017, y en ejercicio de la función evaluadora, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorías previstas para el periodo informado. En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

- Proceso de Direccionamiento- Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia al 30 de mayo de 2016.
- Proceso Gestión de la información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al primer trimestre de 2016.
- Proceso de Gestión Financiera: Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva; seguridad SIIF; cumplimiento Circular CGR 2013EE0009743 de 2013, al 30 de junio de 2016.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui con corte a 30 de junio de 2016.
- Proceso-Gestión contractual con corte al 30 de junio de 2016.
- Proceso Gestión de la información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al tercer trimestre de 2016.
- Seguimiento a planes de acción con corte al 30 de septiembre de 2016.
- Auditorías de calidad a los procesos de gestión de la información, direccionamiento y planeación institucional, vigencia 2016.
- Proceso de Gestión Financiera-control interno

contable, vigencia 2016.

- Seguimiento a planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Cumplimiento a normas de derechos de autor, vigencia 2016.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Proceso de Gestión Financiera: Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva; seguridad SIIF; cumplimiento Circular CGR 2013EE0009743 de 2013, al 30 de abril del 2017.
- Administración de riesgos en el Ministerio con corte al 30 de abril de 2017.
- Proceso Gestión de la información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al 30 de marzo de 2017.
- Proceso-Direccionamiento y Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia, proyectos de inversión con corte al 30 de abril de 2017.
- Auditorías de verificación de eficacia de acciones de mejoramiento con corte a septiembre y diciembre de 2016 y marzo de 2017.

INFORMES

- 1. Evaluación del Sistema de Control Interno:** En los meses de enero y febrero de 2017 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2016, a través del diligenciamiento de la encuesta en el aplicativo administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), obteniendo un puntaje de 88,05% y un nivel de madurez satisfactorio, que de acuerdo con el estándar de interpretación de resultados definido por el DAFP, significa que "la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, pues se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de

riesgos por proceso y con el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”. Los resultados de la evaluación se remitieron a las áreas competentes para la formulación de acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades señaladas en el informe.

2. Evaluación del Sistema de Control Interno

Contable: Atendiendo lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contraloría General de la Nación, y de acuerdo con la metodología establecida por esa entidad, en febrero de 2017 se elaboró y reportó con corte al 31 de diciembre de 2016, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) el informe anual de evaluación del control interno contable del Ministerio (valoraciones cuantitativa y cualitativa), obteniendo una calificación de 4,89. En marzo de 2017 se envió el informe al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio con las observaciones y recomendaciones para la mejora continua de la gestión.

3. **Informe de derechos de autor:** En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2002, en marzo de 2017 se reportó a la Dirección Nacional de

Derechos de Autor, con corte a 31 de diciembre de 2016, el cumplimiento de las normas de licenciamiento de software, los mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y el procedimiento establecido para la destrucción del software que ha sido dado de baja. Así mismo, se remitió el informe correspondiente a la Subdirección de Sistemas del Ministerio para la implementación de acciones de mejora.

4. **Plan de mejoramiento institucional:** En la forma y términos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) en la Resolución 7350 de 2013, se realizó seguimiento permanente al avance del Plan de Mejoramiento Institucional y se presentaron los informes semestrales relacionados con el cumplimiento de las metas propuestas. En enero de 2017 se reportaron al Sistema SIRECI de la CGR los resultados con corte al 31 de diciembre de 2016, así:

Tabla No. 19
Plan de mejoramiento

Estado de avance del plan de mejoramiento al 31 de diciembre del 2016					
Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos con acciones en ejecución		% de Cumplimiento	% de Avance
		Hallazgos vencidos	Hallazgos dentro del plazo previsto		
58 4		0	54	100% 6	%
		54			

Fuente: OCI

5. **Informes de seguimiento:** En concordancia con los requerimientos legales y de los entes de control, durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, fueron elaborados, entre otros, los siguientes informes: Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno (cuatri-

mestral); Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento (trimestral); Informe de Austeridad del Gasto (trimestral); Cumplimiento reportes a LITIGOB-eKOGUI (semestral); Informes de gestión anual para cada dependencia; Seguimientos al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y

Gestión del Ministerio y del Sector al plan anticorrupción, al reporte de información en el SIGEP y a las acciones de repetición.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

En desarrollo de las funciones de acompañamiento y asesoría, relación con los entes externos y fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno realizó y/o participó en actividades relacionadas con los siguientes temas: consolidación y transmisión de la cuenta fiscal anual 2016 a la CGR; transmisión trimestral de información contractual al sistema SIRECI; apoyo y seguimiento al trámite de respuestas a requerimientos de organismos de control; consolidación y transmisión del Plan de Mejoramiento en el SIRECI; seguimiento a la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio; participación en los comités de Contratación, Conciliación, Bajas de bienes, Institucional y Sectorial Administrativo del Ministerio; y seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

Logros: Cumplimiento del 100% de las metas previstas, auditorías con enfoque en riesgos, recomendaciones atendidas por parte de los auditados y mejoramiento de la gestión a partir de informes de auditoría.

Compromisos: Programación de auditorías con priorización en riesgos, cumplimiento del 100% de las metas y adopción de instrumentos de auditoría de acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 de 2017.

OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA



LOGROS

Sistemas de Estadísticas en Justicia: Cumpliendo con la implementación del Plan de Datos e Información (PEDI) y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), se logró contar con un modelo y arquitectura de información de forma articulada, el cual se encuentra en proceso de transición.

Repositorio único: Con el objetivo de asegurar la información que llega a la Oficina de Información, se estructuró y actualizó como primera fase la inclusión de un procedimiento de gestión de datos para la organización de un único repositorio de información que contempla los mecanismos para garantizar desde la recolección de datos hasta su publicación, pasando por procesos de extracción, transformación y carga que garanticen una homologación de la información, su consolidación en una estructura modelada para facilitar su análisis y el procesamiento analítico propiamente dicho.

Implementación de la estrategia de interoperabilidad: Se logró un avance en cuanto a:

- Definición de los servicios y los proyectos asociados a la gestión de información conforme priorización.
- Mesas de trabajo en coordinación con diferentes entidades.
- Consolidación de las necesidades de información del Ministerio y el sector.
- Definición de los componentes de información y su caracterización.
- Gestión del mapa de interoperabilidad e identificación de los componentes de información a intercambiar por fuente o receptor de información.
- **Gestión de información en Sentencia T-762-2015:** Se apoyó al sistema de información de la Dirección de Política Criminal consolidando una batería de indicadores y se contextualizó una línea base que se encuentra publicada en <http://info.politicacriminal.gov.co>. Adicionalmente, se generaron servicios de información de acuerdo a los requerimientos del área misional.

Línea base de justicia territorial: A través de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, se cuenta con una línea base de justicia territorial en el marco del Plan Decenal de Justicia. Así mismo, en cuanto a la construcción del Índice de Acceso a la Justicia en articulación con el DNP, la Oficina participó en el envío de la base de justicia territorial y local a esta entidad.

Gobierno en Línea (GEL): Cumplimiento del 84% del índice de implementación de la estrategia GEL, así:

- TIC para Servicios (84,2%), que incluye el cumplimiento del 100% de las acciones de racionalización de trámites (conciliación por medios electrónicos y certificados de carencia con pagos PSE); el sistema de PQRD integrado a través del SIGOB; 5,9 millones de visitas y dos millones de usuarios de LegalAPP e inicio de operaciones de la nueva versión del SUIN-JURISCOL.
- TIC para Gobierno Abierto (100%), que incluye 18 conjuntos de datos publicados en www.datos.gov.co más tres enlaces a servicios de información del Ministerio, seis micrositios habilitados para rendición de cuentas y participación ciudadana en el portal web del Ministerio, y publicación de los resultados correspondientes durante la realización de los eventos.
- TIC para Gestión (83,8%), que incluye proyección del decreto para la conformación de la nueva Dirección de Tecnologías de Información; definición de lineamientos para la estructuración de proyectos de TI con enfoque de arquitectura empresarial; definición e implementación de la arquitectura de Información; avance en la estructuración del convenio con la Policía Nacional para intercambio de información; y propuesta de transformación digital del Ministerio a partir de una arquitectura de TI unificada.
- TIC para Seguridad y Privacidad de la Información (67,2%), que incluye avances en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de información, levantamiento de los activos de infor-

mación y definición de la política de seguridad y privacidad de la información.

Adicionalmente se obtuvieron las siguientes distinciones:

- Premio Índigo + 2016 'Innovación digital para la gestión pública', otorgado por MinTIC al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT).
- Premio de lenguaje claro de participación ciudadana para la formulación del Plan Decenal de Justicia, entregado por el DNP.

Acompañamiento en operaciones estadísticas: Como parte de la implementación de estándares y buenas prácticas, y en cumplimiento de los principios para la información estatal, la Oficina hizo acompañamiento a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de conflictos en la revisión de la documentación necesaria para lograr la certificación de la operación de 'estadísticas de conciliación en derecho'. Se desarrolló y generó una estrategia de comunicación y capacitación de lineamientos en materia de información estadística promovidos por el DANE. Esto a través de una cartilla que permitió identificar las nuevas operaciones estadísticas en el Ministerio.

Transparencia y acceso a la Información Pública: Una vez conocidos los resultados FURAG de la Entidad para la vigencia 2015 -conocidos en el segundo trimestre de 2016 y generados y socializados por el DAFP desde la mesa temática de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Ministerio- se lideró la definición y ejecución de un plan de trabajo por parte de cada dependencia. Fue así como durante el segundo semestre de 2016 se brindó apoyo y orientación por parte de la Oficina de Información en Justicia a las diferentes dependencias, con el único propósito de que se realizaran las actividades que permitieran mejorar el indicador FURAG del Ministerio.

Por otra parte, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República remitió a la Entidad 28 recomendaciones con el fin de mejorar los indicadores

del Ministerio. Dichas recomendaciones fueron tenidas en cuenta en su totalidad y ejecutadas con la orientación y acompañamiento de una funcionaria designada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de tal manera que se generara total cumplimiento de las exigencias previstas en la Ley 1712 de 2014.

En el segundo trimestre de 2017 se conocieron los resultados FURAG de la vigencia 2016, los cuales evidentemente mejores al compararlos con la vigencia 2015, tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 20
Resultados FURAG 2016-2015

FICHA DE RESULTADOS FURAG - Ministerio de Justicia y del Derecho			
COMPONENTE	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	Variación
Participación Ciudadana	42,3	95,6	53%
Gestión Documental	23,7	67,3	44%
Índice GEL	47,6	83,8	36%
Transparencia y acceso a la información	63,4	92,5	29%
Rendición de Cuentas	65,8	92,8	27%
Gestión del Talento Humano	82,1	99,6	18%

Estos resultados fueron socializados en la Segunda Mesa de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de 2017, que lideró la Oficina de Información en Justicia de acuerdo con lo previsto en la resolución 715 de 2014.

Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano: Participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas desde el DNP en Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca), Sincé (Sucre), Carmen de Bolívar (Bolívar), Ipiales (Nariño) y La Dorada (Caldas), con atención a más de 850 personas.

El Grupo de Servicio al Ciudadano, en aras de promover la participación ciudadana, apoyó la realización de ocho ejercicios de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los que se contó con la asistencia de más de 1.150 personas, se capacitó a funcionarios de la entidad en caracterización de

grupos de interés, se consultaron las expectativas de la ciudadanía y se publicaron informes de los ejercicios realizados:

- 28 de octubre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Política Contra las Drogas.
- 17 de noviembre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.
- 27 de noviembre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional.
- 30 de noviembre: Rendición de Cuentas Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos.
- 30 de noviembre: Rendición de Cuentas Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.
- 16 de diciembre de 2016: Rendición de Cuentas Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 23 de mayo de 2017: Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Transicional.
- 6 de abril de 2017: Rendición de Cuentas de Legalapp.

Es importante resaltar el reconocimiento que recibió el Grupo de Servicio al Ciudadano por parte del Departamento Nacional de Planeación por la elaboración del documento en Lenguaje Claro del Plan Decenal de Justicia 2017-2027. Se exaltó la gestión que se viene adelantando en pro de incentivar a las áreas a publicar las actividades de participación ciudadana que adelanta el Ministerio de Justicia y del Derecho. El premio fue otorgado durante el II Seminario Nacional de Servicio al Ciudadano, que organizó el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación y en el que se destacó la necesidad de simplificar los mecanismos de interacción entre las personas y las entidades estatales.

El Grupo de Servicio al Ciudadano puso en producción y a disposición de la ciudadanía herramientas de seguimiento a las PQRS que son radicadas en el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del link <http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/EstadoSolicitud.aspx>

Por otra parte, se realizó la implementación de las nuevas tipologías en la mesa de entrada del sistema de correspondencia SIGOB, lo cual contribuirá a la generación de reportes e informes de PQRS de manera eficiente y eficaz.

COMPROMISOS

- Articulación de la misión y la visión del SEJ con el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.
- Conformar la nueva Dirección de TI del Ministerio.
- Adquirir una solución integral de software a partir de arquitectura de TI unificada.
- Implementar la estrategia de divulgación y promoción de los datos abiertos.
- Seguir las recomendaciones de la OCDE para Gobierno Digital y articulación de compromisos en el SEJ.
- Mejorar el índice de cumplimiento de TIC para Servicios, TIC para Gestión TI y Seguridad y Privacidad de la Información y mantener el de TIC para Gobierno Abierto.
- Implementar servicios web para el intercambio de información de los diferentes sistemas del Ministerio con la Registraduría Nacional y la Policía Nacional.
- Continuar mejorando en los resultados obtenidos para cada uno de los componentes establecidos en el formulario FURAG para la vigencia 2016.
- Realizar acciones que promuevan la mejora en el Índice de Transparencia Nacional (ITN), el cual es definido por Transparencia por Colombia.
- Lograr la certificación de la operación estadística 'Estadísticas de conciliación en derecho' y promover la preparación para la certificación de nuevas operaciones estadísticas.

- El Grupo de Servicio al Ciudadano continuará en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la accesibilidad de personas con discapacidad a través de la puesta en marcha de herramientas tecnológicas como JAWS, MAGIC y el Centro de Relevos de MINTIC.
- En aras de recibir sugerencias para la mejora de los canales de atención de Servicio al Ciudadano dispuestos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se realizará la implementación de mediciones de percepción ciudadana para evaluar la atención que se realiza a través de los canales habilitados.
- Por otra parte, se realizarán mesas de trabajo con las áreas misionales para incentivar la caracterización de usuarios, grupos de interés, periodistas y ciudadanía en general.
- El Grupo de Servicio al Ciudadano, bajo la coordinación de la Subdirección de Sistemas, tiene como compromiso en materia TIC completar la integración de las plataformas tecnológicas existentes para mejorar la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

GRUPO DE COMUNICACIONES



Logros 2016 - 2017

Relación con medios de comunicación y Free Press: Durante el presente año, el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho ha tenido:

- Mayor alcance en medios de comunicación. Esto gracias a acciones de relacionamiento con periodistas, alianzas de contenido noticioso con el Q'hubo impreso y Q'hubo Radio y depuración y actualización de las bases de datos.
- Alta calidad en la elaboración de boletines y material noticioso para ser difundido a través de los medios de comunicación. Así mismo, en los filtros de revisión y ajustes han sido optimizados para presentar un buen producto final.
- Que la entidad sea un referente Nacional durante la etapa de construcción del acuerdo de paz. La cartera se posicionó como la entidad que lideró y fortaleció el trabajo pedagógico sobre cada uno de los puntos de este acuerdo.
- Consolidación de una estrategia de redes sociales que ha mejorado la difusión y, por ende, la relación con medios de comunicación y líderes de opinión.
- Campañas institucionales: El rol estratégico y transversal del Grupo de Comunicaciones al interior del Ministerio le ha permitido liderar la gestión de información y el posicionamiento de temas y campañas en la agenda de los medios de comunicación y la opinión pública:
- El trabajo desarrollado con el Plan Decenal de Justicia, campaña que arrancó a mediados de octubre de 2015 y que aún después de un año sigue siendo uno de los temas a los que se le hace mayor difusión.
- La Gran Conciliación Nacional es otro de los temas de gran despliegue y alcance mediático por su importancia y carácter. Con el mismo se ha logrado llegar a diferentes medios de comunicación y hoy es un referente en todo el país.

- LegalApp, herramienta digital que gracias a su utilidad y fácil consulta goza de gran acogida. Gracias a un lenguaje claro y sencillo se ha posicionado con un mensaje directo: la herramienta que le dice dónde y cómo adelantar sus trámites con la justicia.
- Posicionamiento de temas, generación y desarrollo de material comunicativo (vídeos, audios y material gráfico), comunicación interna y divulgación en redes sociales.

Comunicación interna: En el ejercicio de la comunicación y difusión de información pocas veces se contempla a los colaboradores de una entidad como un público de interés. Es por ello que en este apartado se hace necesario rescatar las actividades que se adelantan con los funcionarios del Ministerio.

- El aspecto que con mayor interés se ha trabajado ha sido el del tono de la comunicación y la creación de mensajes disruptivos, lo que ha permitido generar interés por los contenidos que se publican, logrando que los funcionarios estén a la expectativa de nuevos mensajes.
- Mejora en el uso de los canales comunicativos. La utilización de vídeo como recurso vital en la comunicación interna ha aumentado el nivel de recordación por parte de los funcionarios.
- Creación de un YouTuber institucional que logró recordación y reconocimiento positivo al interior y exterior de la entidad. Esto gracias al correcto uso de los mensajes, y a formatos nuevos y frescos que consiguieron transmitir ideas de una manera ágil y efectiva.
- Renovación de la intranet, que con secciones nuevas y temas seleccionados por los propios funcionarios se viene consolidando como un canal comunicativo que reúne en un solo lugar información institucional y de bienestar.
- Articulación entre los temas del área de Gestión Humana, Secretaría General y el Grupo de Comu-

nicaciones con el fin de crear campañas y mensajes cada vez más sólidos y con mayor aporte para el desarrollo de un clima laboral que se enmarca en la armonía y en una correcta comunicación.

Imagen institucional: El manejo adecuado de la imagen y el correcto entendimiento del diseño son parte vital de las acciones del Grupo de Comunicaciones, entendido esto como que cada acción depende de otra para ser exitosa. Es decir, todo acto comunicativo debe contener una imagen o diseño establecido para lograr determinado fin.

- Uso adecuado de logos, el Ministerio de Justicia y del Derecho es dueño de un orden gráfico en sus productos comunicativos, manteniendo la unidad visual que respeta la institucionalidad de sus programas.
- Elaboración de piezas de comunicación para redes sociales, material para videos institucionales, infografías, material pedagógico, banners para la página web e intranet, invitaciones, mailing y hasta material POP.
- Elaboración de un procedimiento oficial para que cada una de las publicaciones y creaciones de diseño cuenten con una revisión y aprobación especial. Solo está pendiente de aprobación por parte del Comité Directivo.

ENTIDADES ADSCRITAS



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, estandariza y presta el servicio registral a partir de la modernización y optimización de procesos administrativos, tecnológicos y humanos con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites más ágiles y confiables en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a lo largo de todo el país. Así mismo, dentro de las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con la vigilancia y control del servicio Registral y Notarial, salvaguardando la Guarda de la Fe Pública y la seguridad jurídica de los bienes inmuebles. Actualmente la Entidad tiene un rol preponderante y de liderazgo en la generación de estrategias para restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia.

A continuación, se presentan los logros más visibles de la Superintendencia de Notariado y Registro en el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017:

- Dando cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites implementada por la SNR, cada día los colombianos tienen más herramientas para generar Certificados de Tradición y Libertad en cualquier lugar y en tan solo algunos minutos. Para tal efecto se han puesto en funcionamiento 51 kioscos en las principales Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. De igual forma, se ha fortalecido la expedición de Certificados de Libertad y Tradición en los Supercades de Bogotá y se han ampliado los medios de pago a través de la red Efecty.
- La Superintendencia de Notariado y Registro, por medio de un convenio de Cooperación Técnica con Certicámara, continuó durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y en lo transcurrido de 2017 ejecutando el proyecto de implantación de una sede electrónica de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD), el cual busca acercarse al ciudadano de manera virtual a lo largo y ancho del territorio nacional, favoreciendo así la gene-

ración de un radicado único, la política de cero papel, la reducción en los tiempos de respuesta y una mayor seguridad en la información.

- Para estar acorde con las políticas del Gobierno Nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro continuó durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y en lo que va de 2017 el proceso de selección para la adquisición de una solución tecnológica que se convierta en el Nuevo Sistema de Información Registral del país, que esté a la vanguardia de las tecnologías, las herramientas y la normatividad actual y que incluya un componente geográfico que permita ofrecer una mayor seguridad jurídica de la propiedad inmueble en el país.
- De acuerdo con lo definido en la Ley 1796 de 2016, desde finales de la vigencia 2016 y en lo que va de 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación y adopción de la Delegada para las Curadurías en los aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos y de planta de personal, entre otros necesarios para incorporarlas a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Macroproceso de Direccionamiento Estratégico (Sistema de Operación y Gestión Institucional-SOGI): De acuerdo con los objetivos establecidos en el proyecto de Ampliación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, la Oficina Asesora de Planeación, durante el segundo semestre de 2016, incrementó el número de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos cubiertas por el sello de certificación, el cual es otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) según los requerimientos establecidos por la Norma Técnica de Gestión Pública NTC GP 1000:2009 para el servicio registral que se presta en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Es así como ahora están cubiertas 41 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos adicionales a las 79 que tenían dicho reconocimiento hasta 2015. Así, hoy son 120 las oficinas certificadas a nivel nacional.

Creación de la Superintendencia Delegada para las Curadurías: A partir del 13 de julio de 2017 la Superintendencia de Notariado y Registro deberá asumir las funciones establecidas en el artículo 20 título IV de la Ley 1796 de 2016. Para lo anterior, desde finales de la vigencia 2016 y durante lo corrido de 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación de la Delegada para las Curadurías y en aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos y de planta de personal necesarios para la incorporación de las mismas a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Proyectos de Inversión-Ejecución presupuestal: Para la vigencia 2017, la asignación presupuestal de inversión de la Entidad fue de \$573.907.800.000, distribuida y priorizada en 12 proyectos de inversión de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Las siguientes estadísticas tienen corte a 28 de junio:

Tabla No. 21
Gastos de funcionamiento con corte a 28 de junio de 2017 - Cifras en pesos

Descripción	Apr. Vigente	
Presupuesto Gasto de personal	132.573.460.271,00	
Presupuesto Gastos generales	30.275.721.235,00	
Presupuesto Gastos de transferencias	76.526.760.063,00	
Presupuesto Gastos de funcionamiento	239.375.941.569,00	

Fuente: Dirección de Presupuesto-Superintendencia de Notariado y Registro.

Rendición de cuentas: El pasado 19 de mayo la Superintendencia rindió cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2016 y parte de lo ejecutado en la vigencia 2017. Para esta vigencia la audiencia conto con streaming, videoconferencia a nivel nacional y la implementación de la metodología de mesas técnicas, en las que los ciudadanos podían acercarse para tratar sus necesidades y solicitudes con diferentes funcionarios de las áreas misionales.

Macroproceso de Divulgación Estratégica (Estrategia para la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano): Se elaboró y socializó la cartilla de participación ciudadana entre los funcionarios del nivel central y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. La estrategia de divulgación de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 se elaboró y desarrolló en la audiencia llevada a cabo el 19 de mayo de 2017.

Ley de transparencia: La actualización de la página web de la Entidad es un trabajo constante que busca darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en atención a los lineamientos de la Ley de transparencia y a las exigencias de Gobierno en Línea.

Macroproceso de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral: La Superintendencia Delegada para el Registro realizó al cierre del segundo semestre del año 103 visitas generales, y a partir del segundo semestre de la vigencia 2017 se empezará la ejecución del cronograma de visitas para el presente año. En las visitas se revisaron aspectos administrativos, jurídicos, de recursos humanos y financieros de las Oficinas de Registro, obteniéndose un panorama general de cómo se encuentran los aspectos asociados a la prestación del servicio.

Manejo de PQRS: En el tercer trimestre de 2016 se recibieron 513 PQRD distribuidas de la siguiente manera: 172 en julio, 186 en agosto y 155 en septiembre, cumpliendo con la meta en los tres meses. Durante este trimestre se contestaron las peticiones que se encontraban pendientes desde el trimestre anterior. Actualmente se está realizando una depuración para verificar el estado y el cierre de las peticiones abiertas con el fin de mejorar los tiempos de respuesta. Por otra parte, la delegada de registro genera un informe de manera mensual sobre el análisis de las PQRS.

Visitas especiales: En la búsqueda continua del progreso y la buena prestación del servicio público registral, en la vigencia 2016 se realizaron ocho visitas especiales. En la vigencia 2017 se adelantan acciones para la formulación de procedimientos encaminados a la integración de las visitas generales y los planes

de mejoramiento exhaustivos frente a los hallazgos encontrados en las visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Macroproceso de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial (Vigilancia a la Gestión del Servicio Notarial): Dentro del proceso de Vigilancia a la Gestión del Servicio Notarial, de conformidad con las actuaciones adelantadas frente a las peticiones, quejas y reclamos presentadas ante la Superintendencia de Notariado y Registro, y en relación con el servicio notarial a nivel nacional durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2016 se recibió un total de 934 PQRS, de las cuales se dio respuesta de fondo a 641 directamente por la Superintendencia Delegada para el Notariado, es decir, al 68.6% de los requerimientos recibidos. El 31.4% restante, que corresponde a 293 PQRS, quedó en trámite, en consideración a que fue necesario adelantar actuaciones adicionales como oficios de requerimientos a los notarios y solicitud de una visita especial. Frente a lo corrido de 2017 (enero-mayo), se recibió un total de 655 PQRS, de las cuales se dio respuesta de fondo a 390, que corresponden al 59,54%. En trámite quedaron 265, es decir, el 40.46%, en consideración a que fue necesario adelantar actuaciones adicionales relacionadas con la vigencia 2016 para llegar al cierre de las mismas.

Inspección a la Gestión del Servicio Notarial: Periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016 con un total de 142 visitas (24 generales y 118 especiales). Periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2017 con 158 visitas (40 generales y 118 especiales).

Control a la Gestión del Servicio Notarial - Logros y Compromisos: Entre los logros de la vigencia 2016 y 2017, dentro del proceso de orientación, se encuentran:

- Aseguramiento de la implementación del sistema de identificación y autenticación biométrica en las notarías del país en un porcentaje equivalente al 99 % (896 notarías de 902). Ha estado acompañado por un proceso de seguimiento, monitoreo y control que asegura el uso del sistema.
- Desarrollo e implementación de políticas preventivas en cada uno de los procesos de vigilancia, inspección y control que desarrolla la delegada para el notariado, asegurando a través de etapas previas acciones de orden preventivo y orientación mediante procesos de inducción, planes de mejora y requerimientos que permiten minimizar los riesgos en el ejercicio de la función notarial.
- Aseguramiento de la implementación del Sistema de Prevención, Detección y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAT) en las notarías del país.

Macroproceso de Protección, Restitución y Formalización de Tierras: Los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro entre el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017 han sido 123, de los cuales 119 corresponden a 2016, y cuatro a 2017, celebrados con gobernaciones, alcaldías y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En cuanto a los títulos de los predios formalizados y saneados para la comunidad en 2016, se puede afirmar que se entregaron 9.555 títulos en el segundo semestre de 2016 y 2.772 en el primero de 2017. Esto en el marco de los convenios administrativos suscritos y lo contemplado en el Plan de Formalización de la propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro. Así, el gran total es de 12.327 títulos entregados a nivel nacional.

Jornadas de asesoría jurídica: Se han realizado 131 jornadas gratuitas de este tipo en cuanto a saneamiento y formalización de la propiedad a lo largo y ancho del territorio nacional.

Cumplimiento de la Sentencia T-488: Para la vigencia 2016 se revisaron 7.598 folios de matrícula inmobiliaria sobre los que se inscribieron declaraciones judiciales de pertenencia. De ellos, 1.921 son presuntamente baldíos. Igualmente, para la vigencia 2017 se han revisado 288 sentencias, de las que 148 tienen folios de matrículas inmobiliarias afectados.

Estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras: Se adelantaron 2.555 estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras. Son requeridos por las Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Autoridades Judiciales Especializadas en Restitución de Tierras. De ellos, 1.602 corresponden al segundo semestre de la vigencia 2016 y 953 al primer semestre de 2017. Para lo que resta de la vigencia 2017 y la de 2018 se tiene previsto la elaboración de cerca de 5.000 títulos, meta que sin embargo se encontrará sujeta a la demanda de requerimientos que se alleguen a la Delegada, los cuales serán atendidos en un 100% como hasta la fecha.

Seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas tanto en la fase administrativa como en el proceso judicial del proceso de restitución de tierras: En etapa administrativa se reportó la inscripción de las órdenes identificadas con los siguientes códigos:

Tabla No. 22
Seguimiento Órdenes Administrativas II Semestre de 2016 y I de 2017

Inscripción de la medida de producción jurídica del predio. Cod. 0482	Inscripción de la cancelación de la medida. Cod. 0846	Inscripción del ingreso al registro de tierras. Cod. 0933	Identidad del inmueble en registro de tierras. Cod. 0934
5125	23	6501	58

Fuente: SNR

En procesos judiciales se reportó la inscripción de las órdenes identificadas con los siguientes códigos:

Tabla No. 23
Seguimiento Órdenes Judiciales II Semestre de 2016 y I de 2017

Inscripción de la admisión de la demanda. Cod. 0483	Inscripción de la sustracción provisional del comercio. Cod. 0484
1755	1720

Fuente: SNR

Consultas de Índices de Propietarios en procesos de restitución de tierras: En los procesos de restitución de tierras se han atendido 1.994 Consultas de Índices de Propietarios presentadas por la Autoridad Judicial Especializada en Restitución de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Consultas de otras entidades: Durante el 2016-2017, adicional a las cifras anteriormente expuestas, la SNR atendió un total de 10.067 solicitudes de Consultas de Índices de Propietarios.

Diagnósticos Registrales: Durante el segundo periodo de 2016 se llevaron a cabo dos Diagnósticos Registrales para determinar la situación jurídica de los predios rurales del país, en las zonas identificadas con mayor concentración de hechos de despojo.

Tabla No. 24
Diagnósticos registrales

Área estudiadas	No. Folios	Hectáreas	M2
Cinaruco	57	59.729	9.554
Sabanas y humedales de Arauca	418	274.973	2.847
Serranía del Perijá	1659	85.769	8.022
Cabo Manglares	48	188.388	2.209
Alto Manacacías	179	414.063	1.398
Serranía de San Lucas	7	322	696
Selvas húmedas transicionales de Cumaribo	19	1.877.883	-
Total	2.387 folios	2.901.129	4726 m2

Fuente: SNR

Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en los datos obtenidos de los libros del antiguo sistema:

Para el segundo periodo de la vigencia 2016 se reportaron 3.381 folios incorporados al sistema de registro vigente a nivel nacional, y para el primer semestre de 2017 se ha efectuado la apertura de 2.340 nuevos folios de matrícula inmobiliaria para un total de 5.721.

Investigaciones jurídicas registrales sobre predios en procesos judiciales de extinción de dominio-iniciativas investigativas:

En el primer semestre de 2017 la SNR ha presentado seis Iniciativas investigativas con fines de Extinción de Dominio.

Macroproceso de Gestión Técnica de Registro (Proyecto actualización en línea de las bases de datos del registro y el catastro):

Se actualizaron 15.156 índices catastrales en las tres Oficinas de Registro de Bogotá, discriminadas así: Bogotá Centro, 6.637; Bogotá Norte, 2.940; y Bogotá Sur, 5.579. También se actualizaron 2.477.216 Folios de Matrícula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos, entregado a la SNR por el IGAC a nivel nacional. Y se realizó la revisión de números de secuencial en las Oficinas de Registro de Bogotá (tres ORIPS) Medellín (una) y Barranquilla. Para el segundo semestre de 2016 se incorporó en 80.907 folios de matrícula la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se revisaron 2.348.750 secuenciales en el país.

Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano:

La Oficina de Atención al Ciudadano apoyó la implementación de la solución de Sede Electrónica para la Atención de las PQRS, de acuerdo con el Convenio Derivado Especial de Cooperación 769 suscrito entre la SNR y Certicámara S.A para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia administrativa de cara al ciudadano.

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC):

Se participó en las siguientes Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano, programadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP): Quibdó, Villa del Rosario, Florencia, Puerto Asís, Santander

de Quilichao y Sincé. Y el sector Justicia y del Derecho-MINJUSTICIA participó en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano-Minjusticia cumplidas en la cárcel El Buen Pastor (25 de agosto de 2016) y la cárcel La Picota (13 de diciembre de 2016). Se atendió a 350 ciudadanos en temas relacionados con registro.

Macroproceso Tecnologías de la Información (Mejoramiento continuo de los servicios de Tecnología):

En ejecución se encuentra el contrato 926 de 2016, cuyo objeto es la "Adquisición de un sistema de información para los macroprocesos de técnica registral, protección, restitución y formalización de tierras y otros actores, de acuerdo con lo establecido en el marco de la Ley 1579 de 2012, la Ley 1448 de 2011 y las modificaciones de las que fueran objeto, que contemplen desarrollo, construcción, implantación, adaptación, puesta en producción, transferencia de software y conocimiento, soporte y mantenimiento para la migración e integración de los sistemas de información". Al interior de la entidad es conocido como Nuevo Sistema de Información BACHUÉ.

Pagos electrónicos:

Vía internet se realizó la implementación para el acceso a nivel internacional y nacional de 195 oficinas de registro y Supercades a la solución tecnológica para el botón de pago y recaudo vía electrónica, con diferentes modalidades de recaudo electrónico tanto de derechos de registro como de certificados de tradición. Dichos mecanismos contemplan el recaudo a través de Banco Colpatria mediante la opción de pines adquiridos en estaciones de Baloto (usuarios no bancarizados), liquidación de Derechos de Registro vía WEB por parte de las Notarías e implementación de código de barras.

Gobierno en Línea:

Se han mantenido las líneas de implementación de las fases y componentes de elementos transversales, dando continuidad a los lineamientos del MINTIC para implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

Macroproceso Gestión Talento Humano (Programa Institucional de Bienestar Social, Estímulos e

Incentivos): Para el segundo periodo de 2016 se establecieron seis actividades enmarcadas en la Resolución 2819 del 18 de marzo, por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Superintendencia de Notariado y Registro. Dichas actividades se desarrollaron a través de la contratación con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No. 25
Bienestar social, estímulos e incentivos

Actividad	Fecha actividad	Información	Impacto en funcionarios	No. De oficinas participantes
Escuelas Deportivas	Julio - Diciembre 2016	Escuelas deportivas para los funcionarios de la SNR y sus familiares	400	3 Orip's Bogotá, Orip's Soacha y nivel central
Caminatas Ecológicas	Julio 2016	Proporcionar una experiencia extraordinaria para todos los funcionarios, con recorridos por los lugares más espectaculares de la geografía de nuestro país.	90	3 Orip's Bogotá, nivel central
Celebración del Día del Niño (Halloween)	Octubre 2016	Celebración institucional del Día de las Brujitas.	350 funcionarios	Orip's de Bogotá, Cundinamarca y nivel central
Elección del Mejor Funcionario de cada región registral y del nivel central	Noviembre 2016	Se realizó la elección del mejor funcionario del nivel regional y del nivel central.	36	5 regiones y nivel central
Feria Empresarial	Diciembre 2016	Feria Empresarial	300 funcionarios	3 Orip's Bogotá, Orip Soacha y nivel central
Celebración de las Novenas de Aguinaldos	Diciembre 16-24 de 2016	Realización de la novena de aguinaldos en las respectivas oficinas de la sede central, Delegada de Tierras y Oficinas de Registro de Bogotá, y envío de detalles de Navidad a nivel nacional.	2305	200

Fuente: SNR

OPEC: Cargue y actualización de la OPEC dando como resultado un total de 1340 empleos ofertados en los niveles profesional (822), técnico (290) y asistencial (228).

Macroproceso de Gestión Administrativa: Reposición y recuperación de la infraestructura registral del orden nacional - Asignación del proyecto: \$2.150.000.000. Se están ejecutando las obras de reposición y adecuación en 15 oficinas de registro, cuya supervisión se encuentra a cargo de las Direcciones Regionales, con el apoyo del Grupo de Infraestructura, por un valor de \$1.215.000.000. Las oficinas cuentan con un promedio general de avance del 70 %. Asimismo, se asignaron recursos para realizar las obras de reposición y recuperación en las oficinas de registro de Jericó (Antioquia), Ramiriquí (Boyacá) y Socorro (Santander). Se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro e instalación de mobiliario en 16 oficinas de registro, por un valor de \$782.000.000. El contrato finalizó el 31 de enero de 2017.

Estudios de vulnerabilidad y obras de reforzamiento estructural: Se ejecutaron las obras de reforzamiento estructural en las oficinas de registro de Ramiriquí (Boyacá), Riosucio (Chocó), Ipiales (Nariño) y Puerto Berrío (Antioquia) y se trasladaron las oficinas a las sedes reforzadas, con un valor de \$1.221.741.251,00, de los cuales \$610.870.625,50 corresponden a la vigencia 2015 y \$610.870.625,50 a la vigencia 2016, incluida la interventoría. Todo en cumplimiento de la Ley 400 de 1998 y sus decretos reglamentarios-NSR10.

Asimismo, se dio inicio a las obras de reforzamiento de las oficinas de Palmira (Valle del Cauca) y Anserma (Caldas), en las cuales se realizó una inversión de \$2.800.988.636, el 50 % (\$1.400.494.318) corresponden a la vigencia 2015 y el 50 % a la vigencia 2016. Estas contrataciones contaron con recursos de las vigencias 2015 y 2016.

Construcción de oficinas de registro en Cartagena, Santa Marta y Montelíbano (Córdoba): El presupuesto asignado en 2016 fue: \$3.800.000.000. En la vigencia 2016 se realizó la contratación de las obras de construcción de las oficinas de registro de

Montelíbano (Córdoba) y Santa Marta (Magdalena). Avance del 28 %. Construcción de oficinas de registro de Facatativá (Cundinamarca) El presupuesto asignado fue: \$850.000.000 con un avance del 95%.

Tabla No. 26
Proceso Dirección de Contratos
Cifras en pesos

Modalidad de selección o clase de contrato	Contratos vigencia 2016	
	Del 1 de enero al 30 diciembre de 2016	Presupuesto contratado 2016
Licitación pública ⁷		8.489.708.978,00
Concurso de méritos	4	729.611.492,00
Selección abreviada de menor cuantía	1	27.585.691.155,49
Subasta inversa	9	11.562.860.456,00
Mínima cuantía	15	436.108.919,00
Contratación directa	851	13.440.410.127,78
Interadministrativos	12	9.856.685.393,00
Arrendamientos	13	918.150.072,98
Suministros ¹		801.000.000,00
Comodato ²		0,00
Total contratado	915	73.820.226.594,25

Superintendencia de industria y comercio - SNR

Macroproceso de Gestión Financiera: Control y aseguramiento de recaudo a las políticas de Bancarización de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR: La Superintendencia de Notariado y Registro de Notariado y Registro, continuando con la implementación de medios electrónicos, para el año 2016 incrementó sus ingresos a través de medios alternos que facilitan los tramites al ciudadano, un ejemplo de ello son los agilizadores que para el año 2016 alcanzó un 90% de la tercera fase de implementación, quedando un total de 90 máquinas instaladas en 36 oficinas de registro de todo el país.

De acuerdo a la información recolectada durante la vigencia 2016, el acumulado del recaudo por servi-

cio de kioscos en 36 oficinas del país y 90 máquinas cierra así: recaudo de Certificados de Tradición y Libertad - CTL kiosko: \$1.048.849 y recaudo kiosko: \$15.476.325.700

- Implementación de la herramienta de consolidación de generación de certificados de tradición y libertad - CTL
- Realización de auditorías financieras con enfoque forense estableciendo estrategias de seguridad de la información financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR - Auditorías a ORIP
- Auditorías a Notarías
- Actualizar las políticas contables de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR
- Realización de actividades contabilidad de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, acorde a los estándares internacionales de información financiera NIIF.

Macroproceso Gestión Jurídica - Defensa judicial de los concursos. En ejercicio de la defensa judicial se dio respuesta a tutelas, alegatos de conclusión, impugnaciones, contestación de medidas cautelares o demandas en un número un total de ciento setenta y uno (171).

Concurso de notarios: Se aprobó y se ordenó la publicación de la lista de calificación preliminar de la prueba de conocimientos en el "Concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial", presentada el día domingo 8 de noviembre en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.

Se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y se citó a entrevista a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el parágrafo segundo del artículo 14 del acuerdo 001 de 2015. Entre el 04 de abril y el 06 de mayo de 2016 se llevó a cabo el proceso de entrevistas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 16 del acuerdo 001 de 2015.

La lista de elegibles para primera categoría quedó conformada con mil ciento sesenta y ocho (1.168) elegibles, para segunda categoría, con novecientos catorce (914) elegibles, y para tercera categoría, con setecientos veintitrés (723) elegibles. Al 30 de diciembre de 2016 se postularon setenta y cinco (75) elegibles de primera categoría, setenta y seis (76) elegibles de segunda categoría y setenta y tres (73) elegibles de tercera categoría.

En la vigencia 2017 se han adelantado acciones para implementar el Acuerdo 027 de 2016 por medio del cual se establece el mecanismo para el agotamiento de la lista de elegibles del concurso público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial

Macroproceso de Control Interno de Gestión Actividades orientadas a fortalecer la lucha contra la corrupción:

Los servidores públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR en 2016 suscribieron el Compromiso de Integridad y Transparencia, liderada por la Oficina de Control Interno, junto con la Secretaría de Transparencia.

- **Estrategia Orientada al Fomento de la Cultura de Autocontrol:** Para la vigencia 2016, como actividades orientadas al fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno aplicó 615 encuestas sobre las prácticas de autocontrol a los funcionarios de las 61 dependencias auditadas durante esta misma vigencia.
- **Auditorías Internas:** La Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, realizó auditorías de gestión en 14 macroprocesos del nivel central, 22 oficinas de registro principales y 20 oficinas de registro seccionales, cumpliendo el 100% de las auditorías programadas.
- **INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS:** Entre julio y diciembre de 2016 se presentaron 28 informes, los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.

- **Auditorías Internas:** A junio de 2017 se realizaron 12 auditorías a las oficinas de registro, cumpliendo con lo establecido en el Programa de Auditorías.
- **INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS:** Entre enero y junio de 2017 la Oficina de Control Interno presentó 22 informes, los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, como institución administradora del sistema penitenciario y carcelario, en beneficio de la población reclusa, modera su gestión en el plan de direccionamiento estratégico 2015-2018, publicado en la página web institucional, el cual para la vigencia del 2016 contiene un total de 180 metas, y un avance de cumplimiento del 93%.

Entre los resultados más importantes se encuentran:

Atención y Tratamiento Penitenciario

- Sector alimentación: diseño de estrategias para el mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las actividades productivas de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) relacionadas con alimentos de la población privada de la libertad (PPL).

- Sector salud: seguimiento a la notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública por los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) considerados como Unidad Primaria Generadora de Datos -UPGD.
- Sector atención social: suscripción del contrato interadministrativo 206 del 20 de octubre de 2016, entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es "Contratar la implementación del proyecto Cárcenes para la paz nacional" en la Reclusión de Mujeres de Bogotá.
- Sector desarrollo espiritual: socialización de las cartillas de PAZ Y RECONCILIACIÓN los módulos 1 y 2, a nivel nacional con los líderes espirituales y equipo pastoral, para la vigencia 2017, se adelantaron los módulos 3 y 4.
- Sector educación, deporte, recreación y cultura: Convenio Interadministrativo No. 36 entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el Instituto

Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, a fin de aunar esfuerzos administrativos y técnicos para desarrollar el proyecto “arte en otros lenguajes” del IDARTES, con población privada de la libertad (PPL) que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Bogotá D.C, además, se vincularon 45.567 internos al programa de educación formal y por medio del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, del mismo modo se capacitó a 37.780 internos en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y cursos complementarios en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

- Sector laboral y productivo: la comercialización de los productos artesanales elaborados por la población privada de la libertad (PPL) se realiza en ferias municipales, regionales y nacionales como: Jóvenes empresarios, Feria de las Colonias, Feria del Hogar y Expo Artesanías, en los 16 puntos de venta de los establecimientos de reclusión y en la ventana principal ubicada en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- Sector paz y resocialización: se fortaleció 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Justicia y Paz con la implementación del Modelo de Atención e Intervención Integral para los Internos de Justicia y Paz (MAIJUP)

Seguridad Penitenciaria y Carcelaria. De acuerdo a radicado correspondiente a las solicitudes de traslado para la población privada de la libertad (PPL), se realizaron comités ordinarios y extraordinarios, aprobando un total de 406.347 traslados de internos y, como parte del fortalecimiento de la seguridad al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) la entidad hizo 37.257 operativos a nivel nacional.

Talento humano y formación penitenciaria. Generó acciones y estrategias conducentes a la implementación de políticas inherentes a la administración y desarrollo del talento humano, entre estos:

- Diseño del modelo de gestión del talento humano de acuerdo a los subsistemas que lo componen.
- Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en 126 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) lo que equivale al 93% de los establecimientos.
- 15 funcionarios beneficiados con convenio entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.
- Programas técnico-laborales con renovación de registro ante la secretaría de educación correspondiente.

Gestión institucional, jurídica y defensa. Orientando sus acciones estratégicas al desarrollo óptimo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el direccionamiento de la conducta ética de los funcionarios mediante la prevención, control y sanción de conductas que afecten la disciplina al interior de la entidad.

Eje de promoción de los Derechos Humanos. Tiene como propósito fortalecer el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad (PPL) y los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, bajo el lema “Todos, Unidos por los Derechos Humanos”.

Entre las acciones más destacadas están:

- Campaña “El INPEC unido por los Derechos Humanos” con el desarrollo de temas como derecho a la vida, derecho a la igualdad, derecho a la integridad personal y derecho a la paz.
- Con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se estructuró y proyectó el video derechos humanos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). *Ver video (<https://www.youtube.com/watch?v=SgFmsgjNrd4>)*
- Definición de 12 capsulas informativas sobre Derechos Humanos, publicando una (1) mensualmente,

sesenta y nueve (69) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) certificados por como mínimo en tres actividades de la campaña por regional.

- En fortalecimiento de la cultura en Derechos Humanos se hizo una articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior, realizando talleres de sensibilización a población LGTBI, afrocolombiana y personal de cuerpo de custodia. En total se beneficiaron 1.186 personal privadas de la libertad.

Sistema integral de información y comunicación. Obtuvo logros representativos en:

- Implementación del dominio único en la red del instituto de la sede central, esta se realizó con la migración de 496 usuarios activos.
- Desarrollo del proyecto “Sindicados por Meses Detención Intramural”, con los tableros:
 1. Meses Detención Intramural Nacional
 2. Meses Detención Intramural Regional
 3. Meses Detención Intramural por departamento
 4. Meses Detención Intramural por Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), publicados en la página Web.
- Integración al sistema VISITEL de 32 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).
- Contrato N° 096 de 2015, desarrollo de un web - service con la firma contratista PBM S.A.S para que las entidades del sector justicia puedan acceder a información específica del sistema misional - SI-SIPEC.

La Dirección de Atención y Tratamiento ha lideró la implementación de los programas de tratamiento especial exclusivos para los privados de la libertad postulados Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz); logrando de acuerdo a lo reportado por los 10 establecimientos de Justicia y Paz así:

- Programa resocializador, participación de 344 postulados.
- Publicación de la tercera edición del libro “Palabras Justas” que contiene historias con temas de perdón y reconciliación de autoría de los postulados participantes.
- Programas restaurativos: vinculación de 32 postulados al programa “Delinquir no paga Justicia y Paz”.

A corte abril 2017, se vincularon 52.141 personas privadas de la libertad al programa de educación formal, y 15.745 internos vinculados al programa de educación para el trabajo y desarrollo humano en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y en cursos complementarios en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Actualmente existen 2.953 personas que se han reconocido dentro de los sectores LGTBI.

Presupuesto: Desde la perspectiva presupuestal el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC presentó una ejecución de \$940.742,6 millones de los \$967.324.0 millones asignados lo que refleja un cumplimiento del 97.25%. En lo corrido del I semestre 2017 la ejecución de compromisos fue del 50.36% (\$480.354,86 millones de \$953.767,06 millones).

Tabla No. 27
Ejecución Presupuestal 2017 - Cifras en pesos

INPEC					
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	\$950.395.741.071,00	\$479.621.912.535,78	50,47%	\$430.654.600.043,91	45,31
Gastos de personal	\$683.827.879.521,00	\$319.755.299.269,67	46,76%	\$315.184.449.906,52	46,09%
Gastos generales	\$134.631.561.779,00	\$92.735.347.369,11	68,88%	\$75.413.108.387,43	56,01%
Transferencias	\$37.103.299.771,00	\$16.970.223.840,18	45,74%	\$10.926.600.877,03	29,45%
Gastos de Comercialización y operación	\$94.833.000.000,00	\$50.161.042.056,82	52,89%	\$29.130.440.872,93	30,72%
Inversión	\$3.371.315.288,00	\$732.948.000,00	21,74%	\$122.800.021,00	3,64%
Total	\$953.767.056.359,00	\$480.3534.5690.535,78	50,36%	\$430.777.400.064,91	45,17%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación

Durante la vigencia fiscal 2016 se destacan el cumplimiento de los siguientes logros contribuyendo a la estrategia transversal “Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, así:

Objetivo: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Cumplimiento de los siguientes indicadores del programa “Prevención, persecución del delito y resocialización de personas privadas de la libertad”

- Con la clasificación de 4.327 personas privadas de la libertad en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza se superó en un 311.96%, la meta de 1.327 personas para 2016.
- Se avanzó en 68% en la implementación con tecnología biométrica integral para visitantes de los internos en los Establecimientos de Reclusión, es decir, 93 de 136 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)

Programa: Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos.

- Ejecución del 100% del presupuesto asignado (\$498 millones) al proceso de actualización del

modelo educativo institucional penitenciario y carcelario en el componente pedagógico y administrativo.

- Ejecución del 100% del presupuesto asignado (\$100 millones) al programa de promoción de la relación y la vinculación entre los internos, la familia y la sociedad, diseñado e implementado a través del proyecto de inversión “Implementación Cárceles para la Paz Nacional” en la Reclusión de mujeres de Bogotá.

Este programa se llevó a cabo con el objeto de mejorar las condiciones de convivencia y disminución de la conflictividad, buscando la creación de lazos generadores de paz entre la cárcel, la ciudad y región, de cara a futuras situaciones en posconflicto

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho.

- Mediante la ejecución del proyecto de inversión “Desarrollo Tecnológico para el Sistema Misional Penitenciario y Carcelario Nacional”, se destacan los siguientes logros:
- Implementación del dominio único en la red del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC de la Sede Central.

Esta implementación se realizó con la migración de 496 usuarios activos, alcanzando una ejecución de \$1.010,3 millones de los \$1.004,5 millones asignados, cumpliendo así con un 99.4% de la meta proyectada.

Así mismo se renovó la suscripción y soporte del software de Inteligencia de Negocios permanente en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) y las dependencias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, continuando con el despliegue de los tableros de control que se encuentran y publicados en la página de la entidad, y con el soporte especializado del sistema misional SSIPEC WEB.

En ese mismo sentido se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el soporte técnico de la solución AFIS por \$235 millones con una ejecución del 100%.

A continuación, se presentan los 5 compromisos a los cuales el Instituto pretende dar cumplimiento al culminar la presente vigencia fiscal a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos, así como, su estado a I semestre de 2017:

- Durante el I semestre de 2017 se clasificaron 2.237 personas privadas de la libertad en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza, superando en un 161,28% frente a la meta anual de 1.387 personas.
- En lo corrido del I semestre de 2017 se logró la integración y validación entre el Sistema Biométrico y el componente de asignación de visitas por internet y telefónicas. Este hecho es un adelanto significativo que logra la identificación y verificación de la población privada de la libertad y de visitantes. Este sistema se basa en el reconocimiento de uno o más rasgos conductuales o físicos.

De esta manera se alcanza un avance del 69.1%, cumpliendo la gestión en 94 de los 110 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) proyectados para la vigencia.

- Con el proyecto “Mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del orden nacional” se elaboró el instrumento conceptual y metodológico para los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal, con una apropiación de \$336,2 millones.
- Continuando con el proyecto “Implementación de cárceles para la paz” al cual se le asignó un presupuesto de \$157,1 millones, se busca establecer la línea base sobre conflictividad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), realizando eventos de formación en Mediación Alternativa de Resolución de Conflictos (MARC) y diagnóstico sobre niveles de conflictividad y convivencia.
- Durante el I semestre de 2017 se ejecutó \$396,7 millones de \$1.396,7 millones (28.41%) asignados para el proyecto de Inversión “Desarrollo Tecnológico del Sistema Misional Penitenciario y Carcelario Nacional”. Dentro de las principales acciones se destaca el desarrollo e implementación de la página web institucional, acorde con los parámetros de gobierno en línea: desarrollar e implementar nuevos módulos integrados al SSIPEC, suministrar soporte técnico 24 horas y efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), con servicios del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS).



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ANDJE

Un total de 539.061 procesos judiciales activos estaban acumulados a diciembre 31 del 2016 en contra de la Nación, con pretensiones por \$292.7 billones⁶; lo que representó un aumento del 17,3% en el número de procesos frente al cierre del 2015, y un aumento del 10.3% en las pretensiones económicas.

De otra parte, los análisis realizados por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, muestran que la tasa de éxito de las acciones frente a los procesos judiciales de la Nación ha tenido un aumento del 19.78%, pasando de 45.94% en 2013 a 55.03% en 2016, un comportamiento similar se pre-

⁶ Es importante anotar que durante el 2015 se instauró y admitió una acción de grupo en contra del Estado, que agrupa a todas las víctimas del conflicto armado, por causa del desplazamiento forzado en el país, cuyas pretensiones corresponden a un valor sin precedentes de \$3.239,5 billones. Este proceso no se cuenta dentro de las estadísticas mostradas por tratarse de un valor atípico.

senta en la tasa de éxito de procesos arbitrales, con un crecimiento del 7.14%, pasando de 42% en 2013 a 45% en 2016.

Adicionalmente, el indicador de pagos evitados sobre el total de pretensiones en sentencias definitivas, muestra cifras favorables en el mismo periodo de tiempo (2013 a 2016), pasando de 67,37% a 79,98% en procesos judiciales y de 48% a 56% en procesos arbitrales.

Lo anterior, plantea una litigiosidad y pretensiones en contra del Estado en ascenso, pero así mismo muestra que el Estado es más efectivo en su defensa jurídica. Durante el periodo julio 2016 a junio 2017 se destacan los siguientes resultados:

Prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico tiene como propósito evitar las conductas fuente de litigio y que incurren en detrimento del patrimonio de la Nación. En este sentido, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE ha realizado labores

de acompañamiento a entidades públicas del orden nacional para formular y desarrollar sus planes de acciones de sus políticas de prevención, del daño antijurídico, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Manual elaborado por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; para el desarrollo de las mismas, se llevaron a cabo asesorías, capacitaciones, retroalimentaciones y evaluación de las políticas de prevención, a través del envío de recomendaciones técnicas dirigidas a superar las falencias y fortalecer las estrategias institucionales trazadas de conformidad con los lineamientos marco.

A 30 de junio 2017, 96 entidades públicas del orden Nacional formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación y políticas de prevención del daño antijurídico.

Adicionalmente, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE emitió lineamientos específicos en materia de prevención del daño antijurídico, a través de circulares externas para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y otros lineamientos de prevención en causas específicas de litigio, en materia de daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal y en materia de aplicación de las causales de desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE ha trabajado en la elaboración de comunicaciones interinstitucionales de carácter confidencial, en las cuales se formulan lineamientos sobre conciliación temprana en daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

Por otra parte, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE ha fomentado el uso del

modelo costo-beneficio de la conciliación, desarrollado por la ANDJE, el cual es una herramienta que incentiva la utilización de la conciliación y el ahorro de recursos por concepto de condenas. Para socializar esta herramienta se hicieron 2 talleres de capacitación en el 2016, con la participación de 40 funcionarios.

Adicionalmente, se elaboró la metodología para que las entidades formulen y apliquen de manera técnica sus directrices institucionales de conciliación.

La primera divulgación de esta metodología se hizo con entidades de alta litigiosidad en la que participaron 33 funcionarios de 19 entidades. Así mismo, durante el 2017 se realizaron 7 talleres sobre esta metodología con la participación de 194 funcionarios de 105 entidades públicas del orden nacional.

Dichos talleres tienen como objetivo principal explicar los tres pasos de la metodología y sobre todo sensibilizar a los abogados de las entidades, sobre la importancia de tener estudios técnicos apropiados para la toma de decisiones en la conciliación y el ahorro de tiempo de la gestión que ello implica.

Por otro lado, entre julio de 2016 y junio de 2017, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, participó en 13 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se lograron 7 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$3.927 millones; la participación en dichos comités se determina de acuerdo al análisis de información del sistema eKogui.

En lo que se refiere a la mediación, el decreto 4085 de 2011⁷, dispone que la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, ejerce funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. A 30 de junio de 2017, se logró ahorrar \$308 mil millones, en cinco acuerdos conciliatorios de controversias entre entidades públicas.

⁷ Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

DEFENSA JUDICIAL

Conforme a lo establecido en el Decreto 4085 de 2011 y en el Acuerdo 1 de 2013, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE definió su participación en procesos judiciales a través de la intervención o acompañamiento en la defensa a las entidades públicas del orden nacional involucradas en un proceso judicial.

A 30 de junio de 2017, la ANDJE participó en 570 procesos con pretensiones por \$3,195 billones, que equivalen al 86.5% del total de pretensiones en contra del Estado. Sin incluir el proceso de víctimas, la ANDJE acompañó 569 procesos con pretensiones por \$140 billones, que representa el 41.5% del valor de las pretensiones totales.

A la fecha el Estado ha ahorrado \$65.26 billones gracias a la coordinación e intervención en los estrados judiciales y arbitrales que ha realizado la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, desde su creación hasta el 30 de junio de 2017.

Entre los casos abordados se destaca, la intervención para interponer recurso de apelación en contra de un fallo de primera instancia del Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, que condenó al Estado al pago de \$2.1 billones; donde la Agencia intervino, argumentando la falta de pruebas y fundamentos jurídicos de los hechos que al parecer dieron lugar al desplazamiento, y en donde para el Tribunal no hubo prueba alguna que llevase a concluir que el Estado había incumplido con su deber constitucional de protección, seguridad y garantía contra hechos generadores de desplazamiento.

La Agencia participa y coordina casos importantes como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales; la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique; acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado; la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y del Ministerio de TIC por la tarifa “fijo-móvil”; así mismo, ha realizado intervención judicial en los procesos de

tutela que pretendían dejar sin efecto las sentencias de reparación directa por el hecho del legislador haber constituido la Tasa T.E.S.A (tarifa especial por servicios aduaneros), con fallos favorables; en la nulidad y restablecimiento del derecho iniciada por docentes oficiales en la que pretendía el pago retroactivo de la prima de servicios creada por los artículos 42 y 58 del Decreto Ley 1042 de 1978, con fallo favorable; en la acción de grupo promovida por las madres comunitarias en contra del ICBF y otras entidades; procesos en contra de la venta de ISAGEN, con fallos favorables; en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUD-COOP; en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no-reconocimiento de la prima de actualización; y, en la acción de grupo por la ruptura del canal del Dique, entre otros.

Así mismo, se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, en temáticas como daños con minas antipersona, extinción de dominio, régimen pensional, UPAC, captadoras ilegales, entre otros.

También se emitieron comunicaciones interinstitucionales de carácter confidencial con estrategias de defensa en daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

DEFENSA INTERNACIONAL

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE asume y coordina la defensa jurídica del Estado colombiano, en el trámite de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en adelante “SIDH” o “Sistema Interamericano”. En este caso se ha logrado, desde el 2013, la suscripción de (i) 17 actas de entendimiento de búsqueda de solución amistosa, (ii) 9 acuerdos de solución amistosa, (iii) 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y (iv) la homologación de 7 acuerdos de solución amistosa. En este punto, es de anotar que la Agencia, en sus cuatro años de funcionamiento, superó la cantidad

de Soluciones Amistosas aprobadas por la CIDH en la historia de Colombia ante el Sistema (de 1998 a 2013 se habían homologado 6). Asimismo, ha permitido el avance significativo en el cumplimiento de recomendaciones realizadas por la CIDH en 5 casos, evitando que estos fueran remitidos a la Corte Interamericana y por lo tanto evitando 5 sentencias condenatorias.

De igual manera durante el año 2017, se han firmado (i) 1 acuerdo de solución amistosa (Masacre de Belén de Altavista), (ii) 3 actas de entendimiento, (iii) 1 acuerdo de cumplimiento de recomendaciones (Norberto Javier Restrepo). Así como, en virtud de la gestión en el cumplimiento de recomendaciones, la Comisión Interamericana ha proferido 1 informe de art. 51 que evita que el caso sea remitido a Corte Interamericana (José Rusbel Lara) y 2 decisiones de archivo en casos del portafolio de Colombia.

Este panorama, representa un importante avance en el desarrollo del mecanismo de solución amistosa y se consolida como una importante vía para la defensa del Estado, al dar término a los litigios internacionales de forma concertada con los peticionarios, llegando a acuerdos respetuosos de la verdad, justicia y reparación integral para las víctimas.

De otra parte, en relación con las controversias que surgen en contra del Estado colombiano en el marco de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII) de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), así como los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión, es importante precisar que se asignaron nuevas competencias a la Agencia, establecidas en el Decreto 915 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de ser la entidad encargada de coordinar la defensa del Estado colombiano por dichas controversias; salvo en la etapa de arreglo directo cuya coordinación estará encabezada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como, también apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelantan en instancias internacionales.

Estos acuerdos contienen mecanismos jurídicos para la solución de controversias existentes entre inversionistas extranjeros y el Estado y facultan a los inversionistas para demandar al Estado ante instancias internacionales.

Sobre esta materia el país ha dado importantes pasos que van desde la preparación del marco legal y la prevención de controversias de esta naturaleza, hasta la administración del conflicto en general y del proceso arbitral en particular.

A junio de 2017, existen 5 reclamaciones contra Colombia, que han avanzado a la etapa arbitral, bajo acuerdos internacionales de inversión con Suiza, México, Estados Unidos, Canadá y España. Las cinco reclamaciones mencionadas, tienen un monto estimado de las pretensiones de aproximadamente USD 4.900 millones, teniendo en cuenta el valor estimado de los procesos con base en las reclamaciones recibidas por Colombia.

ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En ejercicio de la función prevista en artículo 18, numeral 3 del Decreto 4085 de 2011, la Agencia se encuentra en proceso de elaboración de un protocolo para el uso de la acción de repetición y del llamamiento en garantía con fines de repetición, con el propósito de que las entidades públicas del orden nacional y, en particular sus apoderados judiciales y los comités de conciliación, cuenten con un método de actuación a efectos de ejercer el llamamiento en garantía con fines de repetición en las contestaciones de demanda de los procesos en los cuales resulten vinculadas, o la acción de repetición cuando se hayan visto avocadas al pago de una condena o conciliación; en ambos casos, siempre que se evidencie que en la producción del daño antijurídico medió un actuar doloso o gravemente culposo de sus servidores o ex servidores públicos o particulares que hayan ejercido función pública.

En materia de recuperación de recursos públicos, luego de la realización de dos mesas de trabajo con la

Caja de Previsión Social de Comunicaciones – EICE en liquidación – CAPRECOM y de acuerdo con los compromisos adquiridos en estas, fueron enviados treinta y dos oficios dirigidos a los juzgados de conocimiento, por medio de los cuales se solicita suspender dichos trámites judiciales y hacerse parte dentro del proceso liquidatorio de la entidad prestadora de servicios.

Desde el 2015 se han realizado intervenciones en el levantamiento de 329 embargos por más de \$450.716 millones, entre los de mayor impacto se cuentan 32 de CAPRECOM - EICE en liquidación, por \$9.812 millones; 2 de Fiduprevisora por \$126.000 millones; uno del Hospital San Vicente de Arauca por \$1.305 millones; 3 del Hospital Erasmo Meoz por \$8.240 millones; uno del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles por \$17.830 millones y uno del Hospital CARL de Barranquilla por \$7.525 millones. Adicionalmente, se han realizado 3 intervenciones para la recuperación de bienes de uso público: Parque Los Flamencos en Riohacha (Guajira) y Búcaros y el Paraíso en el Parque Tayrona.

Gestión del Conocimiento

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. Entre los principales desarrollos en este ámbito se encuentran el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, el cual se constituye en la fuente principal de información de la actividad litigiosa para la toma de decisiones estratégicas; la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC, que se desarrolla a través de dos componentes esenciales: la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y el Plan de entrenamiento; así como el desarrollo de estudios, metodologías, protocolos y documentos jurisprudenciales para el entendimiento de la problemática del Estado en sus principales causas y en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica.

SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI

A la fecha, 213 entidades públicas del orden nacional y 51 entidades privadas vinculadas a por lo menos un proceso o caso registran las actuaciones procesales en el sistema, con la colaboración de cerca de 3.000 apoderados/abogados, 102 Jefes de Oficina Jurídica y 247 Jefes de Control Interno, lo que les provee información estratégica para la toma de decisiones de defensa jurídica y prevención y les permite controlar la gestión de los diferentes actores del ciclo de defensa jurídica, entre ellos los apoderados. Actualmente eKogui, cuenta con 181 componentes funcionales en producción.

La caracterización de la información primaria que contiene el eKogui, le permite a la ANDJE conocer tempranamente los factores de litigiosidad y de riesgo, convirtiéndose en una herramienta fundamental de alertas tempranas.

Actualmente se realizan diversos reportes en los que varía la periodicidad y el público objetivo, dependiendo del propósito de cada uno de ellos, a saber: Reporte diario de procesos judiciales; Reporte semanal de conciliaciones extrajudiciales; Reporte semanal de tutelas; Reporte semanal de arbitramentos; Reporte mensual de procesos judiciales; Reporte sectorial trimestral.

COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO

La Comunidad Jurídica del Conocimiento pretende ampliar y fortalecer la “comunidad de práctica”⁸ de la Defensa Jurídica del Estado - DJE a través de mecanismos analógicos y digitales con el fin de que los actores del ciclo de la DJE desarrollen y profundicen su conocimiento y experiencia a través de una interacción continua y de una reflexión compartida que fortalezcan sus relaciones colaborativas de trabajo y su aprendizaje continuo.

8 https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidades_de_pr%C3%A1ctica

La red virtual que está alojada en www.conocimientojuridico.gov.co actualmente cuenta con más de 1.373 defensores con usuario activo. Esta plataforma tiene diversos contenidos como: el Árbol del Conocimiento que es un repositorio de buenas prácticas de defensa jurídica del Estado, Actualidad Jurídica, Foros, Red de Expertos, biblioteca digital, entradas de temas de interés general de la defensa jurídica del Estado. La plataforma también cuenta con cursos virtuales, en los siguientes temas: conciliación administrativa, la prueba en el sistema oral, cómo mejorar la defensa del Estado en las controversias contractuales, pensamiento estratégico para la defensa jurídica, negociación, metodologías para la defensa jurídica del Estado, derecho de petición, extensión de jurisprudencia, prevención del daño antijurídico, cómo afrontar con éxito el desafío de la primera audiencia y mi primer mes como defensor.

Adicionalmente y con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDJE se realizan y divulgan boletines, enviados a más de 6.000 usuarios de los contenidos de defensa jurídica del Estado.

Por su parte, entre julio de 2017 y junio de 2016, la ANDJE ha desarrollado 63 eventos presenciales de entrenamiento y fortalecimiento, tales como: diplomado en defensa jurídica del Estado, eventos de la apropiación de la comunidad jurídica del conocimiento, capacitaciones en el uso efectivo del eKogui, diálogos jurídicos o encuentro de abogados con magistrados, docentes y expertos en temas de interés para la defensa jurídica del Estado y eventos presenciales de aprendizaje. Estos eventos de formación han contado con la participación de más de 3.000 defensores que trabajan con Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON.

La ANDJE, realiza la recolección, depuración y análisis de información jurisprudencial, para elaborar documentos especializados que se constituyen en el insumo para la elaboración de lineamientos generales de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa dirigidos a las entidades públicas del orden nacional.

Durante el periodo, se han elaborado análisis jurisprudenciales que condensan la revisión de 23 problemas jurídicos, en los siguientes temas: i) daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal; ii) desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional); y iii) jurisprudencia contencioso administrativa, constitucional e internacional de Derechos Humanos, relativa a la responsabilidad del Estado por el hecho del desplazamiento forzado interno.

GESTIÓN JURÍDICA DE LAS ENTIDADES: MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - MOG

La Agencia, diseñó un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado - MOG, el cual se está implementando en 20 entidades de alta litigiosidad. Con el MOG, se organiza la gestión de la defensa y se fortalecen las capacidades institucionales para su manejo. Estas entidades tienen procesos que equivalen al 56,6% de la actividad litigiosa de la Nación, según información - eKogui, a 31 de diciembre de 2016.

A junio de 2017, se ha logrado una reducción de la brecha de gestión real frente a la propuesta por el MOG, medida a finales de 2015, con el desarrollo de actividades, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del daño antijurídico y gestión de actuaciones prejudiciales. Se han realizado diversas actividades como: Implementación de procedimientos específicos de las etapas del ciclo de defensa jurídica en las entidades; se elaboró una propuesta de estructura básica de organización de la defensa jurídica y las cargas de trabajo para cada una de las entidades; Se complementó el documento "Protocolo para la gestión de los comités de conciliación" y se elaboraron los planes de acción a ser aplicados en el 2017; se realizó la matriz con la línea base de los indicadores para cada entidad, las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPON de acuerdo a lo sugerido por el MOG, la herramienta de seguimiento de indicadores y se trabajó con la DGI una herramienta para que desde eKogui se puedan consultar otros indicadores; Se realizó el mapa de riesgos de las 20 entidades y varios talleres con al menos un (1) funcionario por EPON; entre otros.

RETOS ANDJE

Entre los principales retos de la Agencia se encuentran:

- Generar ahorro al Estado
- Generar ahorros al Estado por la efectiva participación de la Agencia en la defensa judicial en los estrados judiciales y arbitrales.
- Asumir la defensa del Estado en controversias de inversión extranjera

Representar los intereses del Estado ante instancias internacionales por controversias internacionales con inversionistas, como el caso de Gas Natural Fenosa (Electricaribe) y Gran Colombia Gold Corp, entre otros.

- **Consolidar el enfoque en la prevención y la solución amistosa de conflictos**

La prevención del daño antijurídico en las entidades públicas debe ser una práctica permanente que garantice la efectiva protección de los derechos de los ciudadanos. De conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo se espera que para el 2018, se cuente con 80% de las entidades nacionales implementando planes de prevención del daño antijurídico. Adicionalmente, la solución amistosa de conflictos debe consolidarse como la primera opción para resolver los conflictos contra el Estado, por ello se espera potenciar la conciliación y fortalecer la elaboración de directrices de conciliación y el estudio técnico de las decisiones a través del uso del conciliador.

- **Continuar con la defensa ante el SIDH de forma seria y rigurosa**

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDJE apuesta por edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visibilice, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuve a la reconciliación nacional y la recuperación del tejido social. Por ello, trabaja en la formulación de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, reelaboración

de líneas de defensa estratégicas y una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.

- **Consolidar en las oficinas jurídicas el Modelo Óptimo de Gestión - MOG**

Se pretende terminar la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOG y divulgar el modelo al resto de Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOG.

Identificación y medidas al respecto de casos emblemáticos en los que se pretende defraudar al Estado.

La Agencia trabaja en la identificación de casos emblemáticos por sus elevadas e injustificadas pretensiones, a fin de realizar las gestiones pertinentes para evitar actuaciones temerarias de algunos abogados que pretenden defraudar al Estado.

- **Propuestas normativas**

La Agencia impulsará y acompañará propuestas normativas que busquen mejorar la defensa jurídica del Estado, entre las que se cuenta el trámite legislativo del proyecto de reglamentación del artículo 90 de la Constitución Política.



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones dignas de la población privada de la libertad, a través de diferentes programas de intervención desarrolla la generación de cupos penitenciarios y carcelarios que propendan por la efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad, meta del Gobierno Nacional, que hace parte del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo”.

El sistema penitenciario actual cuenta con 136 establecimientos de distinto nivel de complejidad y capacidad. Con base en su antigüedad, se han clasificado como Establecimientos de Primera Generación (120) que son los más antiguos, cuya construcción es anterior al año 2000.

Establecimientos de Segunda Generación (6), construidos entre el 2000 y 2005. Establecimientos de Tercera Generación (10), construidos entre los años 2005 y 2011. Establecimientos de Futura Generación, a partir de 2012.

El crecimiento de la población privada de la libertad - PPL, en condición intramuros durante el periodo 2009 - 2017 (Mayo) tuvo un incremento del 52,48%, pasando de 75.992 internos en 2009 a 115.878 en mayo de 2017), equivalente a 39.886 internos.

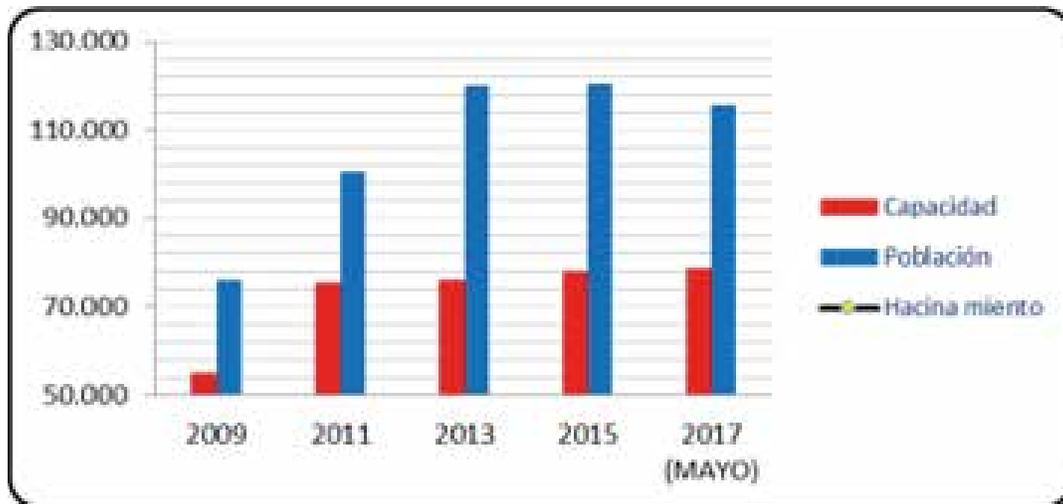
Con relación a la capacidad, ésta varió de 55.042 cupos en 2009 a 78.690 cupos en 2017, notándose un incremento del 42.96% equivalente a 23.648 cupos.

A mayo de 2017 se presenta un hacinamiento del 47.3%, siendo el número de cupos o capacidad de la infraestructura insuficiente frente al crecimiento de la población interna.

Esta problemática se atiende a través de los proyectos de inversión: “Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional” y “For-

talecimiento de la infraestructura física en los ERON” a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Gráfico No 1
Comportamiento población carcelaria
(Diciembre 2009 – Mayo 2017)



Fuente: Información: Estadística INPEC – Gráfica OAPLA - USPEC

Proyecto Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Para la generación de cupos penitenciarios y carcelarios, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ha determinado la siguiente serie de programas:

Rehabilitación: Proyectos mediante los cuales es posible rehabilitar espacios dentro de la infraestructura penitenciaria existente, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de los internos. Esta intervención es de rápida ejecución y no es necesaria la adquisición de nuevos lotes, dado que mediante la evaluación de condiciones técnicas y arquitectónicas se aprovecha el espacio disponible de los establecimientos y solo realizar las intervenciones requeridas para restablecer su funcionamiento.

Establecimientos tipo Colonia: Proyectos que requieren disponibilidad de área y condiciones especiales

por lo que es necesaria realizar la ampliación de establecimientos para poder contar con espacios para actividades de reinserción.

Ampliación de Establecimiento: ampliación de infraestructura física que contempla temas de seguridad interna y externa, administración, servicios generales, atención y tratamiento; las zonas que son intervenidas están determinadas por el informe de valoración del grupo de diagnóstico.

De la misma manera y teniendo en cuenta los mismo parámetros determinados por la valoración del grupo de diagnóstico se evalúa la construcción de pabellón y/o sector de mínima, mediana o de máxima seguridad.

Diseño y construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON: Para la ejecución de estas acciones se toma como punto de partida la disponibilidad de terrenos y el que estos cumplan con las condiciones requeridas para ubicar un establecimiento de reclusión.

Tabla No. 28
Cupos penitenciarios y carcelarios entregados

Cupos Penitenciarios y Cancelarios entregados Julio 2016 – junio 2017 (mayo)		
ERON	Ciudad	Total cupos
EPMSC Jericó	Jericó	79
EPMSC Medellín- Bellavista	Medellín	79
EPAMSCAS Cóbbita	Cóbbita	356
Complejo Cúcuta	Cúcuta	114
EPAMS Girón	Girón	178
EPMSC Medellín- Bellavista (2017)	Medellín	408
Total cupos entregados		1.214

Fuente: Dirección de Infraestructura USPEC

Tabla No. 29
Cupos proyectados para la vigencia 2017

CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	VALOR APROXIMADO \$	CUPOS
217/13	EPMSC JP ESPINAL	80.532.478.039	768
218/13	EPMSC TULUÁ	75.278.738.517	656
219/13	EPMSC BUGA	83.691.155.498	720
402/14	EPAMS GIRÓN	72.900.466.161	760
401/14	EPMSC IPIALES	62.953.444.625	608
403/14	COMPLEJO IBAGUÉ	65.849.079.652	576
112/15	REPLICA EPMSC MEDELLÍN P 5°	9.840.102.766	408
FONADE	RÉPLICA EPMSC MEDELLÍN P 2°	11.083.308.626	408
FONADE	RÉPLICARM MANIZALES	3.517.392.704	136
TOTALES		465.646.166.588	5040

Fuente: Dirección de Infraestructura USPEC

En atención a la sentencia T-762 por medio de la cual la Corte Constitucional reitera el estado de cosas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, teniendo como principal fundamento fáctico la violación constante de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad (PPL) como consecuencia de las condiciones de hacinamiento presentes en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, la Dirección de Infraestructura de

la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en la vigencia 2016, tuvo que reformular los proyectos de inversión ya estructurados, relacionados con construcción de cupos y fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria.

El primer proyecto, permitirá la construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelarios - ERON en Pereira, Sabanas de San Ángel

y Riohacha, la ampliación a través de construcción de pabellones en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON de San Gil y Cómbita, réplicas del pabellón 2 del ERON de Bellavista - Medellín y de la Reclusión Mujeres de Manizales, y el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.

Estas obras públicas serán financiadas con recursos de la vigencias 2016 a 2021, para lo cual se adelantaron las gestiones pertinentes para la aprobación de vigencias futuras, en sesión del CONFIS del 20 de

octubre de 2016, al mismo tiempo se trabajó el documento CONPES, el cual fue aprobado, correspondiéndole el N° 3871 del 3 de noviembre de 2016 que declara de importancia estratégica el citado proyecto.

• **Recursos utilizados (2016-2017)**

Recursos comprometidos del proyecto: Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Compromisos de 1 enero al 28 de Junio de 2017	\$53.222.762.645
Compromisos de 1 julio al 31 de dic de 2016	\$64.702.736.143
Total comprometido julio16 –junio17	\$117.925.498.788

• **Compromisos a desarrollar para el periodo 2017 - 2018.**

Contratación de la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON Renacimiento, contratación de la construcción de un sector de mediana seguridad en el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC San Gil, contratación de una consultoría de diseño para el ERON de Riohacha y la Colonia Agrícola de Silvia. Contratación del suministro e instalación de la dotación para los proyectos de pabellones que se desarrollan en los establecimientos de Buga, Girón, Ipiales e Ibagué

• **Proyecto mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura:**

Se contrataron obras de mantenimiento general en 9 establecimientos a través de los contratos 171 y 172 de 2016. Se suscribió contrato 204 para el suministro, instalación, conexión, energización, puesta en servicio y adecuaciones civiles de una subestación eléctrica para el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC Bucaramanga - Santander. Se suscribieron los contratos 214, 215 y 216 de 2016 el fin de realizar mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de potabilización de agua

en 7 establecimientos. Se suscribió el contrato 238 de 2016 para el suministro, instalación, obras complementarias y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación perimetral para el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC Chiquinquirá (Boyacá).

El día 29 de noviembre de 2016, se suscribió contrato Interadministrativo No.216144 entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y FONADE de 68 establecimientos penitenciarios y carcelarios con los cuales se da alcance a los requerimientos de la sentencia T-762, cuyo objeto es: Realizar la Gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.

Recursos comprometidos del proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura física en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Compromisos de 1 enero al 28 de Junio de 2017	\$89.479.649.547
Compromisos de 1 julio al 31 de dic de 2016	\$72.696.501.267
Total comprometido julio16 –junio17	\$162.176.150.814

Compromisos para el periodo 2017 - 2018.

Contratar obra de mantenimiento general en 71 establecimientos penitenciarios y carcelarios con sus respectivas interventorías. Contratación de modelaciones para cuatro establecimientos

Entre mayo y junio de 2017, se adelantaron los trámites correspondientes para la aprobación de vigencias futuras 2018 para los dos proyectos citados, ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestión Logística – Suministro de Bienes

Durante la vigencia 2016 se suscribieron contratos para la adquisición de bienes entregados en 2017, así:

Contrato 327 de 2016: Unidad de Control Multipunto (MCU), 22 radios de comunicación, Dotación de Intendencia para los alojamientos del personal de guardia del INPEC.

Contrato 336 de 2016: máquinas de Rayos X para los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios - EPC Guaduas, EPC Yopal, Complejo Jamundí, EPC Riohacha, EPMSC Cartagena, Establecimiento Carcelario - EC Barranquilla Justicia y Paz.

Compromisos a desarrollar para el periodo 2017 - 2018:

Fortalecer la seguridad de los establecimientos de reclusión a través de la adquisición de Máquinas de Rayos X y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
Fortalecimiento tecnológico de las salas para la realización de audiencias virtuales.

Gestión Logística – Suministro de Servicios

ALIMENTACIÓN

Logros 2016-2017

- Para la vigencia 2016 se contó con interventoría de los servicios de alimentación, proceso que se adelantó mediante el concurso de méritos 060 de 2015, el cual fue adjudicado a la firma C&M CONSULTORES el 28 de diciembre de 2015, con el objeto de realizar el seguimiento a la prestación del suministro de alimentación a 49 de los más representativos Establecimientos del Orden Nacional ERON, con una cobertura de aproximadamente 84% de la población privada de la libertad. Su ejecución inició en Enero de 2016 y finalizó el pasado 31 de diciembre de 2016, por un valor de \$10.229.509.648

Resultado de las visitas técnicas de inspección a los servicios de alimentos de los establecimientos, se obtuvieron hallazgos y requerimientos a diferentes contratistas, logrando así conminar a los contratistas a la subsanación de los hallazgos y por ende a la mejora del servicio.

- Para la vigencia 2017, la entidad adelantó el proceso de selección de los nuevos operadores del servicio de alimentación mediante el mecanismo de compras públicas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, adquiriendo en Rueda de Negocios del pasado 4 de abril de 2017, a través de las firmas comisionistas Coragro Valores y Coobursátil, en 19 operaciones diferentes, con el objeto de suministrar los alimentos para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, reclusa en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía, por un valor de \$473.558.900.000.00.

La negociación se realizó en medio de un proceso transparente, posibilitando la pluralidad de oferentes y en línea con la política pública de hacer austeridad inteligente de los recursos, sin sacrificar la calidad de los alimentos porque los proveedores deben cumplir con las características de los productos descritas en las fichas técnicas de negociación. Los nuevos operadores del servicio de alimentación iniciaron actividades el pasado 20 de abril de 2017 y van hasta el 27 de julio de 2018, por lo que se espera que a través del mecanismo de Bolsa Mercantil, se mejore el seguimiento y por ende la calidad en la prestación del servicio.

Compromisos 2017-2018

Contratar la interventoría para el seguimiento al servicio de alimentación con cubrimiento del 100% de los establecimientos de reclusión del orden nacional.

SALUD

Logros 2016-2017

Se brindó continuidad sin suspensión de los servicios de salud, a pesar de la salida abrupta de CAPRECOM EICE en liquidación el 20 de enero de 2016, cuando se encontraba vigente un contrato hasta el 31 de marzo de 2016, tiempo requerido por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Consorcio para adelantar la fase de planeación y organización, para la implementación del Modelo de Atención en Salud de manera gradual conforme a las disposiciones del Decreto 2245 de 2015, vigente para ese entonces.

Dicha continuidad se garantizó mediante la contratación directa del personal de salud intramural y la contratación de la red externa en los diferentes niveles de complejidad de manera paulatina, esto debido entre otras razones, a la gran desconfianza que tenían los prestadores en el País, para atender a la población privada de la libertad (PPL) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Recursos empleados vigencia 2016: \$146.835.448.449 (correspondientes a la asignación presupuestal del Fondo Nacional de Salud, para la contratación de la prestación de los servicios de salud en la etapa de transición, por parte del Consorcio)

Para la estructuración del esquema de implementación del Modelo de Atención en Salud, se contrataron por medio del Consorcio, dos (2) consultores expertos; de este proceso se obtuvo la información base para la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de los operadores de salud.

Compromisos 2017-2018

1. Para 2017 se proyectó implementar el Modelo de Atención en salud a partir del 1 de agosto, mediante proceso de invitación pública a la cual se le dio apertura el 1 de junio pasado; conforme al cronograma y términos de referencia elaborados por Política Social SAS.
2. Costear el proceso para adquisición de biológicos, necesarios para la prevención de eventos de interés en salud pública del orden transmisibles, para su administración conforme al lineamiento establecido conjuntamente por el INPEC, la USPEC y el Ministerio de Salud: a los internos que ingresan a los ERON y de manera gradual a las personas privadas de la libertad de cada ERON.

• Gestión Contractual

Durante el período se adelantaron procesos contractuales con el fin de suministrar bienes y servicios, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura, requeridos, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Contratación julio - diciembre 2016

Tabla No. 30
Contratación julio-diciembre 2016
Cifras en pesos

Descripción	Cantida d de proceso s	Cantidad de contrato s	Valor contratos
Acuerdo Marco	17	17	7.901.756.365
Directo Único Oferente ²		2	11.949.880.000
Contratos Prestación de Servicios	92	92	945.922.030
Contratos Interadministrativo s ⁵		5	414.337.716.178
Concurso de Méritos ²		3	608.842.211
Mínima Cuantía	12	12	253.452.154
Licitación Pública ²		4	2.621.163.928
Selección Abreviada Menor Cuantía	44		960.464.930
Selección Abreviada Subasta Inversa ¹		1	1.256.200.000
Selección Abreviada Bolsa Mercantil	22		39.808.752.203
TOTALES	1391	42	480.644.149.999

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

En conclusión se realizaron 142 contratos por valor de \$480.644.149.999 ejecutado del presupuesto asignado. Es de destacar que la Entidad en busca de estrategias efectivas y eficaces de contratación, propuso una alternativa importante no antes utilizada y que ha representado gran beneficio para la Unidad en términos de ahorro económico y tiempos invertidos en la adjudicación de los procesos y que corresponde al Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, alternativa que no solo ha demostrado ser eficiente, transparente y segura, sino una herramienta eficaz para combatir la corrupción en aquellos procesos que involucran recursos estatales, en la medida en que trabaja con precios reales, sin intermediarios y en tiempos relativamente cortos, máximo 25 días.

Este mecanismo brinda muchas bondades, además de las ya expuestas, cabe anotar que también es posible garantizar la pluralidad de oferentes, vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera y la intervención de comisionistas, entre otros elementos, que permiten al comprador la oportunidad de obtener el mejor precio y las mayores garantías, sin que la calidad de producto por comprar se altere, porque median unas fichas técnicas diseñadas por quien adquirirá el artículo o servicio.

Por lo anterior, resulta fundamental recordar que la contratación que se adelanta mediante la Bolsa Mercantil se realiza bajo lineamientos de Transparencia, Seguridad, Economía y Eficacia a la luz de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015 y de su Reglamento de Funcionamiento y Operación, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Pero, quizás los factores que más contribuyen a la transparencia de este mercado sean que, además de los anillos de seguridad existentes, se opera bajo un esquema de 'mercado ciego', en el cual ni compradores ni vendedores se conocen y donde unos y otros deben cumplir los requisitos establecidos para este tipo de transacciones.

Este mecanismo garantizó no solo el suministro de estos bienes al INPEC, sino que adicionalmente se obtuvo un ahorro de \$1.304.232.451,33.

El 23 de febrero de 2017, de acuerdo con el proceso del Mercado de Compras Públicas, de la Bolsa Mercantil de Colombia, se realizó una rueda de negocios para establecer el servicio de vigilancia electrónica ininterrumpida, con destino a la población privada de la libertad; después de una minuciosa verificación de los documentos habilitantes, a través de una puja a la baja en la que participaron cuatro (4) comitentes vendedores, representados por firmas comisionistas miembros de la Bolsa, la negociación se cumplió en medio de un proceso transparente, con pluralidad de oferentes y en el que la USPEC, con un presupuesto inicial de \$78.491.624.000, y un cierre de la operación en Rueda de Negocios de la Bolsa de \$33.497.000.000, obtuvo ahorros del 57.32%, lo que

equivale a alimentar por 45 días a toda la población privada de la libertad en el país, (120.000 internos), o prestarles servicios de salud durante seis meses.

Tabla No. 31
Contratación enero-junio de 2017
Cifras en pesos

Descripción	Cantidad de procesos	Cantidad de contratos	Valor contratos
Acuerdo Marco	16	16	\$ 4.269.756.385
Directo Único Oferente ¹		1	\$ 384.925.726
Contratos Prestación de Servicios	84	84	\$ 3.861.271.448
Mínima Cuantía	22		\$ 57.277.100
Selección Abreviada Subasta Inversa	22		\$ 363.189.000
Selección Abreviada Bolsa Mercantil	22		\$ 916.107.591
TOTALES	107	107	\$ 9.852.527.250

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Para este periodo se realizaron 107 contratos por valor de \$9.852.527.250

Una de las adjudicaciones más importantes para la Entidad, se realizó en abril de 2017 - la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios - USPEC, adquiere en la Rueda de Negocios de la Bolsa Mercantil de Colombia, a través de las firmas comisionistas CORAGRO VALORES S.A. y COOBURSÁTIL LTDA., en diecinueve (19) operaciones diferentes, el servicio de alimentación con destino a la atención de la población interna de los 136 establecimientos del país, que están a cargo del Instituto Nacional

Penitenciario y Carcelario -INPEC, con un presupuesto inicial de \$484.165.832.693,00 s y un cierre de \$473.558.900.000,00 con un ahorro significativo de \$10.606.932.694,00

• Gestión Presupuestal

Culminada la gestión de la vigencia 2016, confirmada por el aplicativo SIF Nación II, la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre, es la siguiente, Compromisos - 96,87%, Obligaciones - 53,05% y Pagos - 52,92%, tal como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en millones de pesos):

Tabla No. 32
Ejecución presupuestal 2016 - Cifras en pesos

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS				
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado
Funcionamiento	\$518.795.288.583,00	\$510.422.366.801,86	98,39%	\$382.606.505.173,04
Gastos de personal	\$20.183.881.109,00	\$18.215.990.332,99	90,25%	\$18.175.406.999,66
Gastos generales	\$55.267.211.175,78	\$55.110.008.344,86	99,72%	\$32.584.551.854,27
Transferencias	\$443.344.196.298,22	\$437.096.368.124,01	98,59%	\$331.846.546.319,11
Inversión	\$248.046.212.000,00	\$232.447.474.372,07	93,71%	\$24.195.362.608,94
Total	\$766.841.500.583,00	\$742.869.841.173,93	96,87%	\$406.801.867.781,98

- **Ejecución Presupuestal 2017.**

Con corte a junio 15 de 2017 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

Tabla No. 33
Ejecución presupuestal 2017
Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	\$614.494.320.343,00	\$434.493.550.947,78	70,71%	\$153.912.813.944,92	25,05%
Gastos de personal	\$20.475.303.756,00	\$9.403.068.167,00	45,92%	\$7.994.675.464,00	39,05%
Gastos generales	\$73.124.016.587,00	\$46.220.382.587,67	63,21%	\$23.539.210.806,76	32,19%
Transferencias	\$520.895.000.000,00	\$378.870.100.193,13	72,73%	\$122.378.927.674,16	23,49%
Inversión	\$314.878.374.431,00	\$142.758.412.192,00	45,34%	\$391.956.664,00	0,12%
Total	\$929.372.694.774,00	\$577.251.963.139,78	62,11%	\$154.304.770.608,92	16,60%

Fuente: Grupo Presupuesto USPEC

PLANTA DE PERSONAL

La USPEC cuenta con una planta de 508 autorizada mediante Decreto 242 de 2012, la cual tiene cerca del 60% cargos del nivel técnico y asistencial, demostrando así que no es una planta profesionalizada.

Se realizó un diagnóstico para el rediseño institucional con el fin de contar con una planta acorde con las necesidades de la unidad.

A la fecha y teniendo como base la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se ha llevado a cabo el análisis del marco legal, análisis de factores externos, análisis de factores interno en lo relacionado con procesos y levantamiento de cargas laborales en un 60% y se discriminan de la siguiente manera:

- Se realizó reunión en la Presidencia de la República el día 01 de marzo, con el propósito de presentar la necesidad de realizar el proceso de modernización de la planta de personal, de la cual se desprendieron varios compromisos, entre ellos: definir el modelo de operación, deber ser de la USPEC, su rol en el Estado, Objeto de la USPEC, líneas de negocio (logística, alimentación, infraestructura, salud) para cumplir su rol definido.

- Se han adelantado varias mesas de trabajo con el Ministerio de y el DAFP, con el propósito de avanzar conjuntamente en un rediseño institucional que corresponda a los requerimientos de la cabeza de sector y enmarcado dentro de los lineamientos impartidos por el DAFP.
- Teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el Rediseño Institucional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC viene adelantando las acciones que permitan presentar un estudio técnico que dé cuenta de la planta de personal requerida para el óptimo desarrollo del objeto misional.

Tabla No. 34
Planta a junio de 2017 - Cifras en pesos

Detalle	Planta autorizada		
Empleos de libre nombramiento y remoción	20		
Empleos de carrera y provisionales	488		
TOTALES	508		

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Administración de Personal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – SIGI

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC de conformidad con las normas legales vigentes y en cumplimiento de las políticas establecidas, creó y adoptó mediante Resolución número 000522 del 13 de diciembre de 2012, el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI y designó al representante de la Dirección General para el diseño e implementación del Sistema, así mismo estableció las funciones del Equipo Directivo, Operativo y Evaluador Calidad-ME-CI.

En efecto y con el objetivo de fortalecer el sistema, se hizo la actualización del mapa de procesos adoptada mediante Resolución 250 del 8 de Abril del 2016, el cual a la fecha se encuentra conformado por: 12 procesos, 4 Estratégicos, 3 Misionales, 4 de Apoyo, 1 de Evaluación y 8 subprocesos.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó la auditoría al Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, con el objeto de determinar el grado de eficacia del Sistema. Asimismo, el resultado obtenido resaltó el

compromiso por parte del delegado de la Dirección General en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y dio a conocer los hallazgos generados de conformidad con el alcance de la auditoría, para las que se implementaron acciones correctivas mediante planes de mejoramiento por cada uno de los responsables y líderes de los procesos/subprocesos.

De igual manera, se han adelantado socializaciones a los funcionarios que integran los procesos/subprocesos, respecto a los temas que componen el SIGI como son, cadena de valor de la Entidad, enfoque por procesos y la documentación existente por cada uno de éstos. A la fecha, el Sistema se encuentra integrado por: 69 procedimientos, 15 manuales, 6 instructivos, 4 Guías, 12 Políticas (11 del SGI y 1 del Subproceso Gestión del Sistema Integrado), 317 formatos, 17 mapas de riesgos por proceso/subproceso y 1 Institucional, documentados, aprobados y publicados en la página web de la Entidad.

Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

